

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, miércoles 11 de octubre de 1995 - Nº 24.394

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	[illegible]	
Apertura de Sucesiones	2373	2418
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	2383	2419
Dirección de Necrópolis	238[illegible]	2419
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2384	[illegible]
Disoluciones de Sociedades		2420
Divorcios	2387	
Emplazamientos	2387	2420
Expropiaciones		
Incapacidades	2388	2420
Informaciones de Vida y Costumbres	2389	2420
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2389	

	PUBLICADOS	DEL DIA
[illegible]ndos		
[illegible]	2390	2420
[illegible] Literaria y Artística	2395	2421
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	2395	2421
Remates	2397	2422
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		2423
Trámites de Marcas	2399	2424
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2410	2425
Venta de Comercios	2410	2426
Varios	2411	2426
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2417	2428
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 1.046/995. Apruébase el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC1 celebrada en la ciudad de Montreal, solicitada por las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).
(2399)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de setiembre de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 11/995 de fecha 27 de enero de 1995, por la cual se aprobó el paquete de Tarifas IATA de la Conferencia para el TC1, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 25 de julio y 2 de agosto de 1994, Resoluciones P 0435, 0437, 0438, F 0103, 0104, 0105, MV 708.

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 de la Reglamentación de las normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobada por el Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 11/995 de fecha 27 de enero de 1995.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido archívese. SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - JUAN ALBERTO MOREIRA - CONRADO SERRENTINO.

Resolución Nº 11/995

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 27 de enero de 1995

Visto: La solicitud de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea .) y como transportador de bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA que se detalla en la parte resolutiva.

Resultando: Que las tarifas propuestas tienden a adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

Considerando: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de julio de 1941.

Atento: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º.- Apruébase en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobaba por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941, el paquete de tarifas IATA de la Conferencia para el TC1, celebrada en la ciudad de Montreal los días 25 de julio al 02 de agosto, de 1994, Resoluciones/ P 0435, 0437, 0438, F 0103, 0104, 0105, MV 708 que a continuación se detallan:

I) TARIFAS NORMALES ENTRE SUDAMERICA (AREA 1D) * USD *

DESDE/A		NOTAS	PRIMERA F OW	INTERMEDIA C OW	ECONOMICA Y OW
MVD	MONTEVIDEO				
AJU	ARACAJU		779,00	618,00	514,00
ASU	ASUNCION		379,00	281,00	244,00
BEL	BELEN		881,00	695,00	580,00
BHZ	BELO HORIZONTE		582,00	427,00	358,00
BOG	BOGOTA		1.178,00	843,00	788,00
BSB	BRASILIA		648,00	500,00	417,00
BUE	BUENOS AIRES		159,00	125,00	108,00
CGR	CAMPO GRANDE		648,00	500,00	417,00
CCS	CARACAS		1.161,00	888,00	797,00
CAY	CAYENNE		1.224,00	929,00	807,00
CGB	CUIABA		648,00	500,00	417,00
FOR	FORTALEZA		814,00	680,00	567,00
GEO	GEORGETOWN		1.278,00	984,00	855,00
GYN	GOIANIA		648,00	500,00	417,00
GYE	GUAYAQUIL		1.007,00	747,00	649,00
IOS	ILHEUS		694,00	539,00	449,00
JPA	JOA PESSOA		779,00	618,00	514,00
LPB	LA PAZ		716,00	497,00	431,00
LIM	LIMA		779,00	582,00	506,00
MCZ	MACEIO		779,00	618,00	514,00
MAO	MANAUS		926,00	738,00	615,00
NAT	NATAL		779,00	618,00	514,00
PTY	PANAMA		1.436,00	1.098,00	956,00
PBM	PARAMARIBO		1.288,00	984,00	855,00
POA	PORTO ALEGRE		235,00	164,00	138,00
BPS	PORTO SEGURO		694,00	539,00	449,00
UIO	QUITO		1.058,00	782,00	680,00
REC	RECIFE	27	779,00	618,00	514,00
RIO	RIO DE JANEIRO	27	517,00	373,00	311,00
SSA	SALVADOR		694,00	539,00	449,00
SCL	SANTIAGO		354,00	268,00	233,00
SLZ	SAN LUIZ		878,00	686,00	574,00
SAO	SAN PABLO	27	460,00	317,00	263,00
VIX	VITORIA		648,00	500,00	417,00
PDP	PUNTA DEL ESTE				
POA	PORTO ALEGRE		------	------	138,00
RIO	RIO DE JANEIRO		------	------	311,00
SAO	SAN PABLO		------	------	263,00

TARIFAS DE EXCURSION ENTRE SUDAMERICA (AREA 1D) * USD *

	DESDE/A	NOTAS	RESOLUCION 070J		
			MHEE2M	MLEE2M	MEE2M
MVD	MONTEVIDEO				
AJU	ARACAJU		688,00	638,00	------
ASU	ASUNCION		------	------	286,00
BEL	BELEM		750,00	700,00	------
BHZ	BELO HORIZONTE		537,00	487,00	------
BOG	BOGOTA		------	------	1.059,00
BSB	BRASILIA		613,00	563,00	------
CGR	CAMPO GRANDE		613,00	563,00	------
CCS	CARACAS		917,00	862,00	------
CGB	CUIABA		613,00	563,00	------
FOR	FORTALEZA		726,00	676,00	------
GYN	GOIANIA		613,00	563,00	------
GYE	GUAYAQUIL		------	------	1.070,00
IOS	ILHEUS		626,00	576,00	------
JPA	JOA PESSOA		655,00	605,00	------
LIM	LIMA		------	------	853,00
MCZ	MACEIO		655,00	605,00	------
MAO	MANAUS		750,00	700,00	------
NAT	NATAL		655,00	605,00	------
PTY	PANAMA		------	------	1.072,00
POA	PORTO ALEGRE		224,00	195,00	------
BPS	PORTO SEGURO		626,00	576,00	------
UIO	QUITO		------	------	1.070,00
REC	RECIFE	27	655,00	605,00	------
RIO	RIO DE JANEIRO	27	450,00	392,00	------
SSA	SALVADOR		626,00	576,00	------
SCL	SANTIAGO		------	------	381,00
SLZ	SAN LUIZ		738,00	688,00	------
SAO	SAN PABLO	27	396,00	345,00	------
VIX	VITORIA		613,00	563,00	------
PDP	PUNTA DEL ESTE				
POA	PORTO ALEGRE		224,00	195,00	------
RIO	RIO DE JANEIRO		450,00	392,00	------
SAO	SAN PABLO		396,00	345,00	------

EXPLICACION DE NOTAS:

27 - 12) RUTA

A) LAS REGLAS DE LA RESO. 014a NO SE APLICARAN A LAS TARIFAS ENTRE RECIFE/RIO DE JANEIRO/SAN PABLO Y MONTEVIDEO, CUANDO EL VIAJE ES VIA BUENOS AIRES ESTA SUJETO A LO SIGUIENTE:

1) PARADAS CON ESTANCIA NO ESTAN PERMITIDAS EN BUE.

2) LAS RESERVAS SE REALIZARAN DE ORIGEN A DESTINO.

3) EL EQUIPAJE SERA DESPACHADO DE ORIGEN A DESTINO.

A2) CONDICIONES DE APLICACION DE LAS TARIFAS DE EXCURSION ENTRE SUDAMERICA

-EXCURSION ENTRE SUDAMERICA (RESO. IATA 070j)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100.

1) APLICACION

A) Tarifas de excursión entre la sub-área Sudamérica, para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares a punto de retorno.

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos de estación

BAJA: L 06 MAR - 30 JUN ALTA: H 01 JUL - 15 AGO
L 16 AGO - 09 DIC H 10 DIC - 05 MAR

Excepción:

a) Desde Uruguay/Argentina a Venezuela

BAJA: L 01 MAR - 31 MAY ALTA: H 01 JUN - 31 JUL
L 01 AGO - 31 OCT

b) Desde Uruguay/Argentina a Colombia

BAJA: L 01 FEB - 30 NOV ALTA: H 01 DIC- 31 ENE

7) ESTADIA MINIMA

A) 5 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 2 meses

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) Una permitida en cada dirección.

2) adicionales permitidas con un cargo de USD 50,00 cada una.

Excepción al 1) y al 2): desde Brasil, no permitidas en Brasil en el viaje de salida

14) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

A) 3) Cuando las tarifas son usadas en combinación el viaje debe ser vía el punto de combinación.

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) Antes de la partida en el viaje de ida:

Devolucón de la tarifa pagada menos un 10% o USD 50,00 cualquiera sea la cantidad más baja.

21) DESCUENTO DE AGENTE

A) Permitido

22) DESCUENTO DE GUIA DE GRUPO

A) Permitido según Resolución 204c.

A3) EXCURSION CIRCULAR ENTRE SUDAMERICA * USD *

RUTAS	RESOLUCION 072JJ	
	NOTAS	MCT2M
MVD-ASU-IGU/IGR-SAO-RIO-BSB-MAO-CCS-BOG-UIO-GYE-LIM-LPB-ARI/IQQ-SCL-BUE-MVD	056	1.247,00
MVD-POA-RIO/SAO-LIM-GYE-LIM-LPB-ARI/IQQ-SCL/ASU-BUE/MVD	058	1.087,00
MVD-POA-FLN-CWB-IGU/IGR-SAO/RIO-SRZ-LPB-LIM-LPB-ASU-SCL-MDZ-BUE-MVD	061	1.031,00
MVD-ASU-IGU/IGR-SAO-RIO-BSB-MAO-CCS-BOG-PTY-BOG-UIO-GYE-LIM-LPB-ARI/IQQ-SCL-BUE-MVD	062	1,258,00
MVD-POA-RIO/SAO-LIM-UIO-LIM-LPB-ARI/IQQ-SCL/ASU-BUE/MVD	064	1.122,00

*EXPLICACION DE NOTAS:

056, 058, 062, 064 11) Paradas con Estancia:

A) 1) Cinco Permitidas

2) Paradas adiccionales permitidas con un cargo de USD 30,00 cada una.

061 11) Paradas con Estancia:

A)1) Cuatro Permitidas

2) Paradas adiccionales permitidas con un cargo de USD 30,00 cada una.

CONDICIONES DE APLICACION:

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las condiciones estándar de la resolución 100.

1) Aplicación: A) Tarifas de excursión entre Sudamérica para viajes circulares en clase económica.

7) Estadía Mínima: A) 7 días. 9) Estadía Máxima: A) 2 meses.

10) Extensión de validez: A) No permitidas por razones médicas.

12) Ruta: A) 1) Unicamente permitidas de acuerdo al cuadro precedente.

2) El viaje se permite comenzar en cualquier punto de la ruta indicada y debe regresar al mismo punto de origen. Cualquier punto intermedio puede ser omitido y vuelos directos pueden ser utilizados.

22) Descuentos para guías de grupo: A) Permitidos según RESO 204C

B) TARIFAS NORMALES DISTANCIA LARGO RECORRIDO (AREA 1C) * USD *

DESDE/A		NOTAS	PRIMERA F OW	INTERMEDIA C OW	ECONOMICA Y OW
MVD	MONTEVIDEO				
ANU	ANTIGUA		1.668,00	1.220,00	1.020,00
AUA	ARUBA		1.398,00	1.021,00	853,00
BGI	BARBADOS		1.619,00	1.183,00	988,00
CUN	CANCUN		1.364,00	1.198,00	986,00
CHI	CHICAGO		2.600,00	1.679,00	1.320,00
CUR	CURACAO		1.398,00	1.021,00	853,00
FDF	FT DE FRANCE		1.668,00	1.220,00	1.020,00
GUA	GUATEMALA		1.597,00	1.178,00	984,00
HAV	HAVANA		1.652,00	1.202,00	1.005,00
KIN	KINGSTON		1.738,00	1.267,00	1.059,00
LAX	LOS ANGELES		2.562,00	1.710,00	1.272,00
MGA	MANAGUA		1.597,00	1.178,00	984,00
MEX	MEXICO		1.864,00	1.198,00	986,00
MIA	MIAMI		2.292,00	1.460,00	1.141,00
YMQ	MONTREAL		2.600,00	1.679,00	1.320,00
NYC	NEW YORK		2.529,00	1.617,00	1.256,00
PTP	POINTE A PITRE		1.668,00	1.220,00	1.020,00
PAP	PORT AU PRINCE		1,738,00	1.267,00	1.059,00
POS	PORT OF SPAIN		1.512,00	1.107,00	924,00
SLU	ST LUCIA		1.668,00	1.220,00	1.020,00
SXM	ST MAARTEN		1.668,00	1.220,00	1.020,00
SJO	SAN JOSE		1.588,00	1.171,00	97[illegible],00
SJU	SAN JUAN		1.948,00	1.340,00	1.074,00
SAP	SAN PEDRO		1.597,00	1.178,00	984,00
SAL	SAN SALVADOR		1.597,00	1.178,00	984,00
SDQ	SANTO DOMINGO		1.738,00	1.267,00	1.059,00
TGU	TEGUCIGALPA		1.597,00	1.178,00	984,00
YTO	TORONTO		2.600,00	1.679,00	1.320,00
YVR	VANCOUVER		2.728,00	1.892,00	1.444,00

II) TARIFAS DE EXCURSION DISTANCIA DE LARGO RECORRIDO (AREA 1C) * USD

DESDE/A		RESOLUCION 072QQ					
		NOTA	MEE2M	NOTA	MHEE2M	NOTA	MLEE2M
MVD	MONTEVIDEO						
ANU	ANTIGUA		1.299,00				
AUA	ARUBA		993,00				
BGI	BARBADOS		1.016,00				
CUN	CANCUN	015	1.080,00	005	1.266,00	005	1.086,00
CUR	CURACAO		993,00				
FDF	FT DE FRANCE		1.299,00				
GUA	GUATEMALA	015	1.148,00	016	1.266,00	016	1.148,00
HAV	HAVANA		1.299,00				
KIN	KINGSTON		1.328,00				
MGA	MANAGUA	015	1.093,00	016	1.266,00	016	1.093,00
MEX	MEXICO	015	1.080,00	005	1.266,00	005	1.086,00
PTP	POINTE A PITRE		1.299,00				
PAP	PORT AU PRINCE		1.299,00				
POS	PORT OF SPAIN		962,00				
STX	ST CROIX		1.355,00				
SLU	ST LUCIA		1.299,00				
SXM	ST MAARTEN		1.299,00				
STT	ST THOMAS		1.355,00				
SJO	SAN JOSE	015	984,00	016	1.266,00	016	1.086,00
SJU	SAN JUAN		1.355,00				
SAP	SAN PEDRO	015	1.148,00	016	1.266,00	016	1.148,00
SAL	SAN SALVADOR	015	1.148,00	016	1.266,00	016	1.148,00
SDQ	SANTO DOMINGO		1.299,00				
TGU	TEGUCIGALPA	015	1.148,00	016	1.266,00	016	1.148,00

EXPLICACION DE NOTAS:

005 - PERMITIDO UNICAMENTE PARA VIAJES VIA MIAMI.

015 - NO APLICABLE PARA VIAJES VIA MIAMI.

016 - APLICABLE PARA VIAJES VIA MIAMI. EL VIAJE ENTRE MIAMI Y EL ORIGEN/DESTINO EN AMERICA CENTRAL DEBE SER REALIZADO EN SEVICIO DIRECTO (UN SOLO CUPON DE VUELO).

B 2) CONDICIONES DE APLICACION DE LAS TARIFAS DE EXCURSION DISTANCIA LARGO RECORRIDO
-ENTRE CARIBE/AMERICA CENTRAL/MEJICO Y SUDAMERICA (RESO. IATA 072 qq)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarifas de excursión entre Caribe/América Central/Mejico y Argentina/Brasil/Chile/Paraguay/Uruguay, para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares simples.

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto
2) Infantes: 10% de la tarifa aplicable de adulto.

6) PERIODOS DE APLICACION

a) Entre Aruba/Curaçao y Brasil
BAJA: L 01 MAR - 30 NOV ALTA: H 01 DIC - 29 FEB

b) Desde Uruguay/Argentina a América Central
BAJA: L 01 MAR - 30 JUN ALTA: H 01 JUL - 15 AGO
L 16 AGO - 10 DIC H 11 DIC - 29 FEB

C) Desde Brasil a América Central/Méjico
BAJA: L 06 MAR - 24 JUN ALTA: H 25 JUN - 25 JUL
L 26 JUL - 09 DIC H 10 DIC - 05 MAR

d) Desde Chile a América Central/Méjico
BAJA: L 01 ABR - 30 JUN ALTA: H 01 ENE - 31 MAR
L 01 OCT - 31 DIC H 01 JUL - 30 SET

e) Desde Paraguay a América Central/Méjico
BAJA: L 01 MAR - 14 JUN ALTA: H 15 JUN - 15 AGO
L 16 AGO - 30 NOV H 01 DIC - 29 FEB

7) ESTADIA MINIMA

A) 6 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 2 meses

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) Una permitida en cada dirección
2) Dos adicionales permitidas con un cargo de:
AWG 100 / ANG 100 / FRF 300 / USD 60 cada una.
Excepción:
A/Desde Cuba: paradas adicionales permitidas con un cargo de CUP 50 o USD 60 cada una.

21) DESCUENTO DE AGENTE

A) Permitido

22) DESCUENTO DE GUIA DE GRUPO

A) Permitido según Resolución 204c.

B3) TARIFAS DE EXCURSION Y ESPECIAL DE EXCURSION PEX ENTRE URUGUAY/ARGENTINA Y CANADA/MEJICO/USA * USD *

DESDE/A		RESOLUCION 072I		RESOLUCION 074NN	
		MHEE2M	MLEE2M	MHPX2M	MLPX2M
MVD	MONTEVIDEO				
CHI	CHICAGO	1.729,00	1.465,00	1.454,00	1.274,00
LAX	LOS ANGELES	1.833,00	1.553,00	1.530,00	1.350,00
MEX	MEXICO	1.457,00	1.235,00	1.254,00	1.074,00
MIA	MIAMI	1.474,00	1.249,00	1.266,00	1.086,00
YMQ	MONTREAL	1.729,00	1.465,00	1.454,00	1.274,00
NYC	NEW YORK	1.610,00	1.364,00	1.366,00	1.186,00
YTO	TORONTO	1.729,00	1.465,00	1.454,00	1.274,00
YVR	VANCOUVER	2.074,00	1.758,00	1.709,00	1.529,00

B4) TARIFAS DE EXCURSION ESPECIAL PEX ENTRE URUGUAY/ARGENTINA Y ARUBA/ANTILLAS HOLANDESAS * USD *

DESDE/A		NOTA	RESO.076FF MPX1M
MVD	MONTEVIDEO		
AUA	ARUBA		928,00
CUR	CURACAO		928,00

B5) TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION PEX ENTRE CARIBE Y SUDAMERICA, Y DE EXCURSION PARA GRUPO ENTRE CUBA Y CENTRAL/SUDAMERICA * USD *

DESDE/A		NOTA	RESO.076S MPX21D	RESO. 087L MGN5
MVD	MONTEVIDEO			
HAV	HAVANA		1.007,00	1.105,00

B6) TARIFAS DE EXCURSION DESDE URUGUAY/ARGENTINA A CANADA/MEJICO/USA

-EXCURSION DESDE URUGUAY/ARGENTINA A CANADA/ MEJICO/USA (RESO. 072i)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarifas de excursión desde Uruguay/Argentina a Canadá/Méjico/USA para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares simples.

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2) Infantes: 10% de la tarifa aplicable de adulto

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos de estación

BAJA: L 01 MAR - 30 JUN ALTA: H 01 JUL - 15 AGO
L 16 AGO - 10 DIC H 11 DIC- 29 FEB

7) ESTADIA MINIMA

A) 7 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 2 meses

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) Una permitida

2) Tres adicionales permitidas con un cargo de USD 60 cada una.

- ESPECIAL DE EXCURSION (PEX) DESDE URUGUAY/ARGENTINA A CANADA/MEJICO/USA (RESO. IATA 074nn)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarifas especiales de excursiones Pex desde Uruguay/Argentina a Canadá/Méjico/USA para viajes en clase económica de ida y vuelta, circulares y angulares simples.

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto.

2) Infantes: 10% de la tarifa aplicable de adulto.

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 2) Períodos de estación

BAJA: L 01 MAR - 30 JUN ALTA: H 01 JUL - 15 AGO
L 16 AGO - 10 DIC H 11 DIC - 29 FEB

7) ESTADIA MINIMA

A) 10 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 2 meses

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) Dos permitidas con un cargo USD 60 cada una

Excepción: No permitidas en Brasil en el viaje de salida

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 1) Antes de la partida: devolución de la tarifa pagada menos un 10%

2) Después de la partida: devolucón de la diferencia entre la tarifa pagada y la tarifa aplicable para el viaje realizado menos el 10% de la tarifa pagada.

3) La cantidad no reembolsable puede ser utilizada como parte de pago de otra tarifa aplicable más alta. La cantidad no reembolsable original permenece no reembolsable; el nuevo billete y sus subsiguientes reemisiones deberán llevar la inscripción "NONREF/PEX".

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA

A) 1) Después de la emisión del billete: permitidas con un cargo de USD 100 por transacción; la transacción debe completarse antes de la fecha de la reserva original.

B7) TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX) ENTRE URUGUAY/ARGENTINA Y ARUBA/ANTILLAS HOLANDESAS (RESO. IATA 076ff)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarfias especiales de excursion PEX entre Montevideo/Buenos Aires y Aruba/Curaçao para viajes en clase económica de ida y vuelta

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: no permitidos

2) Infantes: no permitidos

7) ESTADIA MINIMA

A) 7 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 1 mes

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) No permitidas

14) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

A) 1) Construcciones no permitidas con cantidades add-on.

3) Cuando las tarifas son usadas en combinación, el viaje debe ser vía el punto de combinación.

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 1) Antes de la partida: devolución de la tarifa pagada menos un 25%

2) Después de la partida: devolución de la diferencia entre la tarifa pagada y la tarifa aplicable para el viaje realizado.

3) La cantidad no reembolsable puede ser utilizada como parte del pago de otra tarifa aplicable más alta. La cantidad no reembolsable original permanece no reembolsable; el nuevo billete y sus subsiguientes reemisiones deberán llevar la inscripción "NONREF/PEX":

B8) TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION (PEX) ENTRE CARIBE Y SUDAMERICA (RESO. IATA 076s)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarifas especiales de excursión Pex para viajes en clase económica de ida y vuelta y angulares a punto de retorno.

1) Desde Cuba a
Argentina/Brasil/Chile/Colombia/Ecuador/Perú/Uruguay

2) Desde República Dominicana/Puerto Rico a
Argentina/Brasil/Chile/Ecuador/Perú/Uruguay

3) Desde Argentina/Chile/Colombia/Ecuador/Perú/Uruguay a Cuba

4) TARIFAS DE NÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

2) Infantes: 10% de la tarifa aplicable de adulto.

6) PERIODOS DE APLICACION

A) 1) No permite el viaje entre el 10 DIC - 10 ENE.

7) ESTADIA MINIMA

A) 7 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 1) 21 días

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) Una permitida

2) Adicional, una permitida con cargo de CUP 50/USD 60

14) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

A) 3) Cuando las tarifas son usadas en combinación, el viaje debe ser vía el punto de combinación

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE

A) 1) Antes de la partida: devolución de la tarifa pagada menos CUP 80/ USD 100

2) Después de la partida: devolucón de la diferencia entre la tarifa pagada y la tarifa aplicable para el viaje realizado.

3) La cantidad no reembolsable puede ser utilizada como parte de pago de otra tarifa aplicable más alta. La cantidad no reembolsable original permanece no reembolsable; el nuevo billete y sus subsiguiente reemisiones deberán llevar la inscripción "NONREF/PEX".

B9) TARIFAS ESPECIALES DE EXCURSION PARA GRUPO ENTRE CUBA Y AMERICA CENTRAL/SUR (RESO. IATA 08711)

Esta resolución esta sujeta a las condiciones de la presente y a las Condiciones Estándar de la Resolución 100 y a la 001aa.

1) APLICACION

A) Tarifas de grupo de excursion para viajes en clase económica de ida y vuelta, entre Cuba y

1) Costa Rica/Nicaragua

2) Argentina/Bolivia/Brasil/Chile/Colombia/Ecuador/Panamá/Paraguay/ Perú/ Uruguay

4) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

A) 1) Niños: 67% de la tarifa aplicable de adulto

2) Infantes: 10% de la tarifa aplicable de adulto

5) CANTIDAD MINIMA DEL GRUPO

A) 5 pasajeros

7) ESTADIA MINIMA

A) 6 días

9) ESTADIA MAXIMA

A) 1) 30 días

10) EXTENSION DE VALIDEZ

A) No permitida por razones médicas

11) PARADAS CON ESTANCIA

A) 1) Una permitida en cada dirección

14) CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES
A) 2) Combinaciones únicamente permitidas con tarifas domésticas
18) EMISION
A) El número de referencia del grupo deberá estar indicado en el billete.
19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE
A) 1) Devoluciones voluntarias se efectuarán únicamente Organizador del viaje o según sus directivas.
2) Permitidas, sin embargo la devolución no deberá dar por resultado un grupo menor al número mínimo aplicable obteniendo transporte con una tarifa menor a la aplicable para un viaje individual.
3) Si el grupo se reduce por debajo del mínimo requerido, el resto de los pasajeros pueden viajar con la tarifa pagada, a condición de que el número mínimo de billetes requeridos sean considerados como utilizados y no elegibles para devolución.

20) CAMBIO DE RUTA Y DE RESERVA
A) 1) Permitida para todos los miembros del grupo en forma colectiva y no individual debiéndose completar la transacción antes de la fecha de la reserva original.
21) DESCUENTO DE AGENTE
A) Permitido
22) DESCUENTOS DE GUIA DE GRUPO
A) Permitidos según Resolución 204c disponiéndose que un solo descuento se permitirá para grupos de 15 o más pasajeros.
23) VIAJES EN CONJUNTO
A) Excepción: en el caso de un cambio de ruta involuntario algunos miembros del grupo podrán viajar en un vuelo inmediato precedente/posterior que tenga espacio disponible.
C) RESOLUCIONES PARA TODO EL TC1
Se revalidan y se aprueban las modificaciones realizadas en las resoluciones Nos. 005i, 014a, 015v, y 001a.

C1) CARGOS POR EXCESO DE EQUIPAJE (RESO.311g)
1) Los cargos por exceso detallados a continuación se aplicarán para el transporte entre Canadá y puntos en TC1. 2) Esta resolución esta sujeta a la Reso.001a.

DESDE/A	A Toronto, Montreal	DESDE Toronto, Montreal	A Todos otros puntos en Canadá	DESDE Todos otros puntos en Canadá
Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras Nicaragua	USD 55	CAD 65	USD 68	CAD 80
Panamá	USD 64	CAD 75	USD 76	CAD 90
Perú, Bolivia	USD 76	CAD 90	USD 89	CAD 105
Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay	USD 102	CAD 120	USD 114	CAD 135

A (En dirección sur únicamente)	DESDE Toronto/Montreal	DESDE Todos otros puntos en Canadá
Colombia, Ecuador	CAD 75	CAD 90
Venezuela	CAD 65	CAD 80

DESDE/A	A Toronto, Ottawa, Montreal	DESDE Toronto, Ottawa, Montreal	A Todo otros puntos en Canadá	DESDE Todos otros puntos en Canadá
Bermudas, Bahamas	USD 38	CAD 45	USD 50	CAD 58
Cuba	CUP 58	CAD 60	CUP 73	CAD 73
Guayana Fr. Indias Occidentales Fr.	FRF 335	CAD 60	FRF 405	CAD 73
Resto del Caribe	USD 55	CAD 60	USD 65	CAD 73
Surinám	USD 60	CAD 60	USD 65	CAD 73

C2) CARGO POR EXCESO DE EQUIPAJE SISTEMA DE BULTOS
El cargo por exceso, para viajes entre Montevideo y Estados Unidos de América será por bulto:

DESDE MONTEVIDEO A;	* USD *
Miami	75
Nueva York, Chicago, San Francisco,	85
Los Angeles, Washington	85

1.- Los precios y condiciones fijadas por la presente resolución regirán a partir del 1ro. de enero de 1995 y tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional, los mismos tendrán una reducción del 10% (diez por ciento) cuando el transportador contractual utilizase en la totalidad de la ruta aeronave de fuselaje angosto.
2.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje: 25 kilogramos para clase turística y económica; 30 kilogramos para clase intermedia y 40 kilogramos para la clase primera.
3.- El recargo por exceso de equipaje será el uno por ciento (1%) de la tarifa económica normal de ida aplicable para cada tramo del viaje por cada kilogramo. Excepción: la franquicia por exceso de equipaje por sistema de bultos, para viajes únicamente entre Montevideo y Canadá/ Estados Unidos de América comprende dos bultos cuyo peso no supere 32 kilos cada uno; si se excediera del referido peso, cada bulto abonará el monto de acuerdo a lo estipulado en los puntos C1 y C2 de la presente.
4.- Quedan sin efecto las disposiciones referidas a las tarifas IATA para el Area 1 contenidas en las Resoluciones de la Dirección General Nros. 09/992, 75/993, 36/994 y 37/994.
5.- Se revalida la vigencia y se enmienda la Resolución de la Dirección General Nro. 32/992.
6.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Jorge M. R. Méndez.

---o---

2

Ley 16.716.- Autorízase a las unidades que se determinan de la Armada Nacional a participar en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXVI, conjuntamente con unidades de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y Reino de España.
(2455*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional ROU 01 "ROU Uruguay", ROU 02 "Artigas", ROU 03 "Montevideo", ROU 10 "Colonia", ROU 11 "Río Negro", ROU 12 "Paysandú", ROU 14 "Salto", ROU 21 "Sirius", ROU 24 "Pedro Campbell", ROU 31 "Temerario", ROU 32 "Valiente", ROU 33 "Fortuna", ROU 34 "Audaz", dos fragatas, Grupo de Buceo, Prefectura Nacional Naval, aeronave B-200T, aeronave S-2G, helicóptero W-60, aeronave Cessna, a participar conjuntamente con unidades de la República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y Reino de España, en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXVI.

Art. 2º.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional, participantes de la precitada Operación Unitas, a zarpar del puerto de Montevideo el 9 de octubre de 1995, retornando el 27 del mismo mes, y el 3 de noviembre del corriente año, regresando el 18 del mismo mes, a efectos de intervenir en maniobras conjuntas con los países participantes, en aguas jurisdiccionales de las Repúblicas Argentina y Federativa del Brasil, respectivamente.

Art. 3º.- Autorízase el ingreso y permanencia en aguas jurisdiccionales de nuestro país, desde el 28 de octubre al 2 de noviembre de 1995, con visita al puerto de Montevideo entre el 25 y el 31 de octubre del corriente año, de las unidades pertenecientes a la República Argentina, República Federativa del Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y Reino de España, participantes de la Operación Unitas XXXVI.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1995. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de octubre de 1995

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 364/995.- Reglaméntanse las subdivisiones territoriales en cada departamento, que se denominarán Secciones o Localidades Catastrales, dispuestas por los artículos 84 y 85 de la Ley 16.462.
(2456*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de octubre de 1995

Visto: lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la ley No. 16.462 de 11 de enero de 1994;

Resultando: que es menester reglamentar las citadas disposiciones;

Considerando: que para ello se ha realizado un estudio conjunto entre la Dirección General de Registros y la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado que han concluido en las soluciones que se recogen en el presente decreto;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4o. de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las subdivisiones territoriales a que hace referencia el artículo 84 de la Ley 16.462 de 11 de enero de 1994 serán las siguientes:
a) LOCALIDADES CATASTRALES: En zonas urbanas y suburbanas.
b) SECCIONES CATASTRALES: En zonas rurales.
Los límites de las zonas urbanas y suburbanas son los establecidos o a establecer por los respectivos Gobiernos Departamentales, según las atribuciones establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº 10.723 del 21 de abril de 1946, modificada por la Ley Nº 10.866 del 25 de octubre de 1946.

Art. 2º.- El Departamento de Montevideo se subdividirá en:
a) LOCALIDAD CATASTRAL: MONTEVIDEO que comprende la zona urbana y suburbana.
b) SECCION CATASTRAL: MONTEVIDEO RURAL que comprende la zona rural.

Art. 3º.- Los demás Departamentos se subdividirán en:
a) LOCALIDADES CATASTRALES: que serán las actuales localidades y llevarán la denominación vigente, salvo las excepciones que determine la Dirección General del Catastro en forma expresa.
En caso de formación de nuevos centros poblados, la Dirección General del Catastro denominará la nueva Localidad Catastral en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, lo que comunicará a la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento respectivo.
b) SECCIONES CATASTRALES: serán las Secciones Judiciales que estuvieren vigentes al 31 de diciembre de 1992. Las modificaciones de Secciones Judiciales o sus límites, realizados o a realizar con posterioridad a dicha fecha, no modifican las Secciones Catastrales.
Las Localidades y Secciones Catastrales sólo serán modificadas por la Dirección General del Catastro por conveniencia en el manejo de la información catastral o por ajuste de límites para su mejor determinación, lo que será comunicado a la Dirección General de Registros.

Art. 4º.- Las Oficinas Departamentales y Locales del Catastro mantendrán actualizados los límites de las Secciones Catastrales en las actuales láminas parcelarias a escala 1:20:000 las que serán exhibidas a los interesados, para dar cumplimiento a la ley que se reglamenta.
Para las Localidades Catastrales se estará a los planos de cada centro poblado existente en la Dirección General de Catastro y sus Oficinas Departamentales o Locales. En caso de indeterminación se elevará la consulta al Gobierno Departamental correspondiente.

Art. 5º.- La Dirección General del Catastro a través de sus Oficinas evacuará las consultas en forma individual, con respecto a la correspondencia entre parajes con localidades o secciones catastrales. Para ello los interesados deberán presentarse por escrito con los datos que hagan inequívoca la determinación del inmueble en consulta y la denominación

del paraje a que hace referencia la titulación o su figuración en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Art. 6º.- La Dirección General del Catastro deberá incluir preceptivamente en las cédulas catastrales que expida, la sección catastral de predios rurales o localidades catastrales de predios urbanos o suburbanos, correspondientes al padrón solicitado.

Art. 7º.- El Registro de la Propiedad Inmueble no inscribirá los instrumentos que refieran a bienes empadronados en mayor área, salvo que la Dirección General del Catastro Nacional deje constancia, fehaciente, que no es posible el empadronamiento individual.

Art. 8º.- Se exceptúan de la disposición precedente los instrumentos relativos a arrendamientos, desalojos y cancelaciones y los relativos a expropiación, compraventa, cesiones de área u otro negocio jurídico que refiera a predios o fracciones de estos, cuyo destino sea el uso público. En este caso el escribano actuante deberá dejar constancia del destino en el instrumento a inscribir.

Art. 9º.- La Dirección General del Catastro dejará constancia de la imposibilidad de empadronar en forma individual en los siguientes casos:

a) Fracción que se deslinda de un predio para ser anexado a otro predio lindero de diferente propietario.

b) Fracción remanente de una expropiación, de propiedad nacional o municipal, para enajenar a predio lindero.

c) Fracción destinada a la formación de embalses de aguas de propiedad pública o privada.

d) Superficie deslindada al efecto de constituir servidumbre.

El Registro de la Propiedad Inmueble no inscribirá la constitución de servidumbre, si el predio sirviente estuviese empadronado en mayor área.

e) Predios que estuvieren empadronados en mayor área como consecuencia de fusión realizada a solicitud de promitentes compradores. La constancia se expedirá al solo efecto de dar cumplimiento a las promesas de compraventa referentes a dichos bienes.

f) En todo caso que la Dirección General del Catastro así lo estime, circunstancia que deberá ser resuelta por resolución expresa.

La constancia se estampará en la cédula catastral correspondiente, donde también se hará referencia a número de fracción, fecha y número de registro del plano respectivo.

Art. 10º.- En todo caso en que se expida un nuevo número de padrón, se hará referencia al número de padrón anterior en la cédula catastral respectiva, de lo que dejará constancia el escribano actuante y será asentado por el Registro de la Propiedad Inmueble en el asiento o folio real.

La cédula catastral será agregada a todo instrumento que se presente a registrar y será devuelta al usuario, conjuntamente con el documento.

Art. 11º.- Simultáneamente a la inscripción de un plano de fraccionamiento, la Dirección General de Catastro procederá preceptivamente a adjudicar a cada solar o fracción su correspondiente número de padrón.

Art. 12º.- La Dirección General del Catastro no adjudicará número de padrón independiente a predios compuestos por más de un solar o fracción. El interesado deberá presentar conjuntamente con la solicitud y demás recaudos exigibles, una copia del plano debidamente inscripto, donde estén individualizados el deslinde y el área del predio a empadronar.

Art. 13º.- Simultáneamente a la inscripción de un plano de reparcelamiento, la Dirección General del Catastro procederá preceptivamente a adjudicar a cada predio resultante objeto del plano, su correspondiente número de padrón, cuando se trate de bienes pertenecientes a un mismo propietario.

Art. 14º.- En los casos de fraccionamiento (dentro del régimen de la propiedad común), reparcelamientos y fusiones, se le adjudicará un nuevo número en el empadronamiento a todas las parcelas catastrales que se generen.

Art. 15º.- Los planos de fraccionamiento, los planos de reparcelamiento de predios de un mismo propietario y los planos de mensura de predios empadronados en mayor área, deberán presentarse para su cotejo, registro y empadronamiento en la oficina del catastro a cuya circunscripción territorial corresponda el inmueble.

Art. 16º.- La Dirección General del Catastro no inscribirá plano de reparcelamiento que no contenga la situación resultante de los predios a modificar.

Art. 17º.- Las disposiciones de los artículos decimosegundo y decimocuarto, entrarán en vigencia el primero de enero de 1996.

Art. 18º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "LAZZURIL", Acta 248.726. (2431)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Bass Lacke y Farben Akt, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de mayo de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "LAZZURIL", por entender que es confundible con su prerregistrada "GLASURIT" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que las diferencias gráficas y fonéticas de las marcas en pugna, son tan advertibles analizadas en conjunto que les permiten coexistir pacíficamente en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite Delegar Atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "LAZZURIL", Acta Nº 248.726, solicitada por Lazzuril Tintas Ltda., de Brasil, para la clase Int. 2.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

5

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "SASSE", Acta 252.342. (2432)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por The Coca Cola Co. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de enero de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "SASSE", por entender que es confundible con su prerregistrada "SACI";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna muestran suficientes diferencias como para coexistir pacíficamente en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de enero de 1995, en la parte que se concede el registro de la marca "SASSE", Acta Nº 252.342, solicitada por Alimenticios Sasse Limitada, de Brasil, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "F.I.T.U." (etiqueta), Acta 235.748. (2433)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Farmacéutica Uruguaya S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de agosto de 1993, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "F.I.T.U." (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de mayo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que se procedió correctamente al declarar abandonada dicha solicitud dado que las publicaciones en el Diario Oficial fueron realizadas fuera del plazo legal previsto en el art. 17 de la Ley 9956;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de agosto de 1993, por la cual se tiene por abandonada la solicitud de registro de la marca "F.I.T.U." (etiqueta), Acta Nº 235.748, formulada por Farmacéutica Uruguaya S.A., de Uruguay, para las clases Int. 1, 3, 5, 10 y 21.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "NEDOCROM", Acta 244.002. (2434)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fisons Plc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de febrero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "NEDOCROM", por entender que es confundible con el ingrediente activo de la droga de que se trata;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término a registrar es una creación fantasiosa, por ser una deformación arbitraria de una denominacion genérica que, por otra parte, es algo muy común en marcas farmacéuticas;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de febrero de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "NEDOCROM", Acta Nº 244.002, solicitada por Laboratorios Haymann S.A., de Uruguay, para la clase Int.5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "OPEN PLAZA", Acta 236.322. (2435)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Cía Rioplatense de Hoteles S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de setiembre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "OPEN PLAZA" por entender que es confundible con su prerregistrada "VICTORIA PLAZA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "OPEN PLAZA", Acta Nº 236.322, solicitada por Isaac David Jabif, de Argentina, para proteger "Servicios prestados por establecimientos que se encargan esencialmente de procurar alimentos y bebidas preparados para el consumo" en la clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "NOTICIAS DEL ESTE", Acta 250.131.
(2436)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Editorial Perfil S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de febrero de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "NOTICIAS DEL ESTE", por entender que es confundible con su solicitud de marca "NOTICIAS DE LA SEMANA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que analizadas en su conjunto, las marcas en pugna muestran claras diferencias desde el punto de vista gráfico y fonético, por lo cual podrían coexistir en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de febrero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "NOTICIAS DEL ESTE", Acta Nº 250.131, sin derechos exclusivos sobre la expresión "noticias" (art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956), a favor de Marisol Cristina Nicoletti, de Uruguay, para la clase Int.16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "BC 1000-DF 100", Acta 256.369.
(2437)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Benvenuto S.A.C. e I. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de julio de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "BC 1000-DF 100", por entender que es confundible con su prerregistrada "LA CAMPAGNOLA B C";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna muestran, gráfica y fonéticamente, claras diferencias que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de julio de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "BC 1000-DF 100", Acta Nº 256.369, solicitada por Chemie de Chile Ltda., de Chile, para las clases Int. 1 y 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "AC AUTOCANCELADO" (etiqueta), Acta 256.279.
(2438)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sevel Uruguay S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "AC AUTOCANCELADO" (etiqueta), por entender que contraviene lo establecido en el art. 2 inc 4, 5 y 6 de la Ley 9956;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el conjunto cuestionado, a pesar de su evocatividad, posee elementos que le dan la distintividad suficiente como para admitir el registro solicitado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "AC AUTOCANCELADO" (etiqueta), Acta Nº 256.279, solicitada por Autocancelado S.A., de Uruguay, para las clases Int. 36 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

12

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "ENERGISAL", Acta 231.998. (2439)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Barraca Deambrosi S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "ENERGISAL", por entender que colide con los inc, 4, 5 y 6 del art. 2º de la Ley 9956;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término a registrar muestra la suficiente fantasía para ser registrado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "ENERGISAL", Acta Nº 231.998, solicitada por Direla S.A., de Uruguay, para la clase Int. 31.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR SPORTING" (etiqueta), Acta 262.449. (2440)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Defensor Sporting Club contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de enero de 1994, por la cual se le concedió el registro de la marca "DEFENSOR SPORTING" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre el término "sporting";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término "sporting", "deportivo" en español, es un término que indica la naturaleza de los productos que va a distinguir, lo que al decir del art. 2º inc. 5 de la Ley 9956, no será considerado como marca;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de enero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "DEFENSOR SPORTING" (etiqueta), Acta Nº 262.449, sin derechos exclusivos sobre la expresión "sporting" (art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956), a favor de Defensor Sporting Club, de Uruguay, para las clases Int. 25, 28 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

14

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "NAN NINI", Acta 249.972. (2441)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Societé des Produits Nestlé S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de mayo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "NAN NINI", por entender que es idéntica a su prerregistrada "NAN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que desde el punto de vista gráfico y fonético, las marcas en pugna muestran claras diferencias, pudiendo coexistir pacíficamente en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "NAN NINI", Acta Nº 249.972, solicitada por Disgal S.A., de Uruguay, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacionalde la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

15

Resolución.- Revócanse las resoluciones en la parte que se desestima el registro de la marca emblemática, Acta 258.512. (2442)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: la petición presentada por Major League Baseball Properties Inc.,

tendiente a que se reconsidere la resolución de fecha 24 de mayo de 1995, por la cual se confirma la desestimación de su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 258.512;

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que la modificación del formulario de solicitud, realizado por la firma gestionante, no configura una modificación fundamental de la marca, por lo cual correspondería revocar su desestimación y continuar el trámite para que se resuelva sobre el fondo del asunto, solicitud de registro de la marca de autos;

Considerando: que la petición presentada es atendible, procede en consecuencia actuar conforme al dictamen precedente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócanse las resoluciones 24 de mayo de 1995 y la de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 1994, en la parte que se desestima el registro de la marca emblemática, solicitada bajo Acta Nº 258.512, por Major League Baseball Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución del trámite de la referida solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

16

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "URUGUAY TAPICES" (etiqueta), Acta 264.740.
(2443)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de setiembre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Uruguay Tapices S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de febrero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "URUGUAY TAPICES" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca que se pretende registrar cae dentro de las prohibiciones del art. 2º inc. 1, 5 y 6 de la Ley 9956, pues emplea el nombre de nuestro país, indica la naturaleza de los productos a proteger y carece de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de febrero de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "URUGUAY TAPICES" (etiqueta), Acta Nº 264.740, solicitada por Uruguay Tapices S.A., de Uruguay, para las clases Int. 24 y 27.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Decreto 357/995. Establécese el Convenio Colectivo que regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el GRUPO Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción". Adjúntase el Anexo correspondiente.
(2385*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de setiembre de 1995

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial para el GRUPO Nº 37 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION".

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio colectivo con fecha 14 de setiembre de 1995 por el que las partes acordaron mecanismos de ajuste salarial a partir del 1º de julio de 1995.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan las organizaciones profesionales más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, resulta conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 14 de setiembre de 1995 entre la Liga de la Construcción e Instalaciones de la Construcción, la Cámara de la Construcción del Uruguay, la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, la Coordinadora de la Industria de la Construcción del Este y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos, que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el GRUPO Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción", desde el 1º de julio de 1995 hasta el 28 de febrero de 1997.

Art. 2º.- Dispónese que el coeficiente de traslado a los precios a partir del 1º de julio de 1995, es 1,1202, y en lo que respecta a los siguientes ajustes salariales se estará a lo dispuesto en el Artículo 3º del Convenio que se publica como anexo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese. **SANGUINETTI - MARIO CURBELO - LUIS MOSCA**

En Montevideo, el 14 de setiembre de 1995 estando reunida la Mesa de Negociación Salarial del Grupo Nº 37 "Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción", con la presencia de la delegación empresarial integrada por Sres. Duilio Zuppardi y Ubaldo Camejo, en representación de la Liga de la Construcción del Uruguay; Sres. José Ignacio Otegui, Ing. Eduardo Apud y Dr. Ernesto Gravier, en representación de la Cámara de la Construcción del Uruguay; Arq. Samuel Feder, Arq. Leopoldo Porzecanski, Ing. Miguel Blum y Sr. Antonio Novino, en

representación de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay; Sr. Carlos Sineiro y Sra. Darcy Silva, en representación de la Coordinadora Industria de la Construcción del Este. Por otra parte los Sres. Lirio Rodríguez, Miguel Angel Guzmán, Marvin Niz, Julio Sotelo y Julio Roda, en representación del Sindicato Unico de la Construcción y Anexos.

Por esta Secretaría de Estado la Arq. Susana Costa y el Dr. Juan Minut, y EXPRESAN:

Primero: Las partes profesionales han otorgado en el día de la fecha un Convenio Colectivo sobre salarios, condiciones de trabajo y beneficios para el Sector, con vigencia desde el 1º de julio de 1995.

Segundo: En este acto presenta el referido convenio cuya copia suscrita integra la presente, y solicitan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, gestione su homologación.

Para constancia se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

En la ciudad de Montevideo, a los 14 del mes setiembre de 1995, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 37 CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION integrado por: Señores Duilio Zuppardi y Ubaldo Camejo, en representación de la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Maldonado 1238; Señor José Ignacio Otegui, Ing. Eduardo Apud y Dr. Ernesto Gravier, en representación de la Cámara de la Construcción del Uruguay, con domicilio en PLaza Independencia 842 P. 9 Esc. 905; Arq. Samuel Feder, Arq. Leopoldo Porzecanski, Ing. Miguel Blum, Sr. Antonio Novino en representación de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, domiciliada en Acevedo Díaz 1247 y el Sr. Carlos Sineiro, y Señora Darcy Silva, en representación de la Coordinadora Industria de la Construcción del Este, con domicilio en Calle 31 y 18, Punta del Este. POR OTRA PARTE los Señores Lirio Rodríguez, Miguel Angel Guzmán, Marvin Niz, Julio Sotelo, Julio Roda, Máximo Alegre en representación del Sindicato Unico de la Construcción y Anexos con domicilio en Yí 1238.

Acuerdan: La celebración del Convenio Colectivo cuyas cláusulas se establecen seguidamente:

Artículo 1.- PERIODICIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES: La duración del Convenio es de 20 (veinte) meses, desde el 1º de julio de 1995 hasta el 28 de febrero de 1997. Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas: 1º de julio de 1995; 1º de noviembre de 1995; 1º de marzo de 1996; 1º de julio de 1996; 1º de noviembre de 1996.

Artículo 2.- Las partes acuerdan, con carácter nacional, las siguientes escalas de jornales y salarios mínimos o básicos a regir a partir del 1º de julio de 1995 según las categorías establecidas en el Convenio de Regulación Salarial de la Industria de la Construcción del 16 de marzo de 1971 (I A XII: jornaleros; Im a IVm mensuales; Ia a VIIIa administrativo.

PERIODO 1º DE JULIO DE 1995 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1995

PERSONAL NO INCLUIDO EN LA LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
OBREROS JORNALEROS (JORNAL POR DIA)			
I	84.86	84.86	84.86
II	90.22	90.22	90.22
III	95.75	95.75	95.75
IV	103.77	103.77	103.77
V	111.77	111.77	111.77
VI	119.78	119.78	119.78
VII	127.78	127.78	127.78
VIII	135.76	135.76	135.76
IX	143.80	143.80	143.80
X	151.82	151.82	151.82
XI	159.79	159.79	159.79
XII	167.80	167.80	167.80
OBREROS MENSUALES			
Im.	3383.31	3383.31	3383.31
IIm.	3688.91	3688.91	3688.91
IIIm.	4046.03	4046.03	4046.03
IVm.	4482.42	4482.42	4482.42
ADMINISTRATIVOS			
Ia.	1939.76	1939.76	1939.76
IIa.	2373.81	2373.81	2373.81
IIIa.	2809.97	2809.97	2809.97
IVa.	3247.88	3247.88	3247.88
Va.	3684.23	3684.23	3684.23
VIa.	4123.97	4123.97	4123.97
VIIa.	4564.18	4564.18	4564.18
VIIIa.	5006.05	5006.05	5006.05

PERSONAL INCLUIDO EN LA LEY 14.411

CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
OBREROS JORNALEROS (JORNAL POR DIA)			
I	71.26	71.26	71.26
II	75.78	75.78	75.78
III	80.45	80.45	80.45
IV	87.21	87.21	87.21
V	93.92	93.92	93.92
VI	100.65	100.65	100.65
VII	107.35	107.35	107.35
VIII	114.13	114.13	114.13
IX	120.84	120.84	120.84
X	127.55	127.55	127.55
XI	134.29	134.29	134.29
XII	141.03	141.03	141.03
OBREROS MENSUALES			
Im.	2843.11	2843.11	2843.11
IIm.	3099.95	3099.95	3099.95
IIIm.	3400.68	3400.68	3400.68
IVm.	3766.74	3766.74	3766.74

COMPENSACIONES	
DESGASTE DE ROPA	4.70
DESGASTE DE HERRAMIENTAS	1.88
GASTOS DE TRANSPORTE JORNALEROS	2.92
GASTOS DE TRANSPORTE MENSUALES	73
SUPLEMENTO POR BALANCIN O SIMILAR	8.45

TRABAJO "A DESTAJO"			
JORNAL BASE	117.63	117.63	117.63

TRABAJO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
1-REVOQUE DE CIELORRASO			
1.1- GRUESO DOS CAPAS	16.00	16.00	16.00
1.2- GRUESO MAS FINA	32.00	32.00	32.00
1.3- GRUESO MAS BALAI	26.24	26.24	26.24
2- REVOQUE MURO INTERIOR			
2.1- GRUESO FRATASADO	11.41	11.41	11.41
2.2- GRUESO MAS FINA	19.41	19.41	19.41
2.3- GRUESO MAS BALAI	18.23	18.23	18.23
3-MUROS Y TABIQUES			
3.1- TCH. 08/25/25-E08	16.00	16.00	16.00
3.2- TCH. 12/25/25-E12	17.18	17.18	17.18
3.3- TCH. 12/17/25-E12	18.23	18.23	18.23
3.4- TCH. 12/17/25-E17	21.65	21.65	21.65
3.5- TCH. 12/25/25-E25	29.65	29.65	29.65
3.6- REJ. 11/17/25-E17	21.65	21.65	21.65
3.7- REJ. 11/12/25-E25	32.00	32.00	32.00
3.8- LAD.5.5/12/25-E12	26.24	26.24	26.24
3.9- LAD.5.5/12/25-E25	39.88	39.88	39.88
4-APLACADOS RUSTICOS	16.00	16.00	16.00
5-TERMINACIONES VISTAS			
5.1- LAD.5.5/12/25-E12	39.88	39.88	39.88
5.2- CHR.5.5/5.5/25-E5.5	22.82	22.82	22.82
5.3- TEJ.03/12/25-E03	22.82	22.82	22.82
6-COLOCACION PISOS			
6.1- BALDOSA 40x40	18.23	18.23	18.23
6.2- BALDOSA 20x20	19.41	19.41	19.41
6.3- GRES 10x10	22.82	22.82	22.82

6.4- VEREDA 20x20	13.65	13.65	13.65
7-COLOCACION ZOCALOS			
7.1- BALDOSA 07x20	11.41	11.41	11.41
7.2- GRES 10x10	13.65	13.65	13.65
7.3- MARMOL 5.5x70	16.00	16.00	16.00
8-COLOCACION AZULEJOS 15x15	29.65	29.65	29.65

COEFICIENTES DE TRASLADO A LOS PRECIOS

ZONA 1	1.1202
ZONA 2	1.1202
ZONA 3	1.1202

Artículo 3: Las escalas referidas en el artículo anterior están expresadas en Pesos Uruguayos de julio de 1995.

Durante el lapso de vigencia de este Convenio las escalas del artículo segundo, solo variarán por aplicación de los ajustes que se calcularán como se indica seguidamente, los que multiplicarán dichas escalas.

PERIODO 1º DE NOVIEMBRE DE 1995 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1996

Aumento equivalente al 90% (noventa por ciento) del IPC (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior.

A los efectos del cálculo de lo expresado anteriormente se aplicará la siguiente fórmula:

W = 0.91

Siendo:

W- Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de noviembre de 1995.

i- Porcentaje de inflación del cuatrimestre julio-octubre de 1995.

Traslado a precios (T) T = W

PERIODO 1º DE MARZO DE 1996 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1996

Aumento equivalente al 90% (noventa por ciento) del IPC (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior acumulando un correctivo calculado como salario real promedio del período base (1º de julio de 1990 a 30 de junio de 1995), dividido salario real promedio del período noviembre 1995-febrero 1996.

A los efectos del cálculo de lo expresado anteriormente se aplicará la siguiente fórmula.

W = [(1+0.91/100) *C-1]*100

Siendo:

W- Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de marzo de 1996.

i- Porcentaje de inflación del cuatrimestre noviembre 1995-febrero 1996.

Salario real promedio del período base 1º de julio de 1990 a 30 de junio de 1995 (91.94).

C=

Salario real promedio del período noviembre 1995-febrero de 1996.

La base del cálculo del salario real es octubre 1989: IPC octubre 1989=100

Salario nominal octubre 1989=100

Observaciones:

Si el valor obtenido para C por la aplicación del cociente es menor que 1, se aplicará C=1.

Traslado a Precios (T) T=W

PERIODO 1º DE JULIO DE 1996 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

Aumento equivalente al 90% (noventa por ciento) del IPC (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior.

A los efectos del cálculo de lo expresado anteriormente se aplicará la siguiente fórmula:

W=0.91

Siendo:

W- Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de julio de 1996.

i- Porcentaje de inflación del cuatrimestre marzo-junio de 1996.

Traslado a Precios (T) T=W

PERIODO 1º DE NOVIEMBRE DE 1996 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 1997

Aumento equivalente al 90% (noventa por ciento) del IPC (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior acumulando un correctivo calculado como salario real promedio del período base (1º de julio de 1990 a 30 de junio de 1995) dividido salario real promedio del período julio-octubre 1996.

A los efectos del cálculo de lo expresado anteriormente se aplicará la siguiente fórmula:

W =[(1+0.91/100) *C-1]*100

Siendo:

W- Porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de noviembre de 1996.

i- Porcentaje de inflación del cuatrimestre julio de 1996-octubre 1996

Salario real promedio del período base 1º de julio de 1990 a 30 de junio de 1995 (91.94).

C=

Salario real promedio del período julio de 1996-octubre de 1996

La base del cálculo del salario real es octubre 1989: IPC octubre 1989=100

Salario Nominal octubre 1989=100

Observaciones:

Si el valor obtenido para C por la aplicación del cociente es menor que 1, se aplicará C=1.

Traslado a Precios (T) T=W

Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajustes y traslados a los precios que correspondan conforme a lo antes establecido procediendo a su publicación en dos diarios de la Capital y comunicación a las partes.

Se acuerda asimismo, que los ajustes salariales establecidos en el presente Convenio están Condicionados a la correspondiente autorización de su traslado a los precios por parte del Poder Ejecutivo, según las fórmulas indicadas en el presente Artículo.

Los ajustes salariales referidos no serán aplicables en el caso que el Gobierno fije administrativamente con carácter general o máximo los precios de bienes y/o salarios.

Artículo 4: Fíjanse los montos de las compensaciones vigentes por reintegro de gastos por desgaste de ropa y herramientas creadas a partir del 1º de junio de 1985, y de la compensación por reintegro de gastos de transporte creada a partir del 1º de octubre de 1985, que se liquidarán conforme al siguiente detalle y por cada ocho horas de trabajo efectivo.

Desgaste de Ropa: El reintegro equivaldrá al 5% (cinco por ciento) del valor del jornal mínimo o básico del medio oficial albañil Cat. V, Zona 1 del personal incluido en la Ley 14.411.

Desgaste de Herramientas: El reintegro equivalente al 2% (dos por ciento) del valor del jornal mínimo o básico del medio oficial albañil Cat. V, Zona 1 del personal incluido en la Ley 14.411

Gastos de Transporte: La compensación por reintegro de gastos de transporte al 1º de noviembre de 1996 será del 2,5% (dos coma cinco por ciento) del jornal básico de la Categoría V, Medio oficial albañil, Zona 1 del personal incluido en la Ley 14.411, más 1,7% (uno coma 7 por ciento) del jornal básico incluidas las compensaciones en base a la Categoría V. Medio oficial albañil, Zona 1 del personal incluido en la Ley Nº 14.411. Para el personal mensual el reintegro equivaldrá a 25 (veinticinco) compensaciones diarias de jornalero.

Estos incrementos se repartirán en partes iguales en los aumentos correspondientes al 1º de julio de 1995, 1º de noviembre de 1995 y 1º de julio de 1996.

Artículo 5: Se acuerda mantener que el día dos de noviembre tendrá carácter de feriado pago.

Artículo 6: Las partes declaran que subsisten las condiciones que motivaron la autorización prevista en el artículo 2. del Decreto Nº 717/86 del 7 de noviembre de 1986.

Artículo 7: La existencia de sobrelaudos se origina por acuerdo entre el trabajador y la emprresa.

Las disposiciones contenidas en el presente Convenio en lo que refiere

a los porcentajes y procedimientos de ajuste salarial de los suplementos, sobrelaudos y/o retribuciones permanentes que se abonen en exceso de los básicos fijados se regirán de la siguiente forma: 1) Trabajadores contratados con anterioridad al 1º de abril de 1993. Su ajuste se producirá por el acuerdo de las partes que lo pactaron, quedando inhabilitado el congelamiento de los mismos. 2) Trabajadores contratados a partir del 1º de abril de 1993. El ajuste de los sobrelaudos se realizará aplicando la fórmula salarial de los artículos 2 y 3 del presente convenio.

Artículo 8: COMISION DE CONCILIACION: Los diferendos que tengan por origen la aplicación e interpretación del presente Convenio, así como los que se refieran a cuestiones de naturaleza colectiva atinentes a cualquier aspecto de las relaciones laborales, serán sometidos a la consideración de una Comisión de Conciliación integrada por cuatro miembros a razón de dos por cada parte profesional.

Agotadas las negociaciones a nivel de la Comisión de Conciliación sin llegar a acuerdo, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención conciliatoria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comisión podrá acordar mecanismos para el adecuado funcionamiento de las relaciones laborales los que, una vez aprobados por los representantes de las partes profesionales, podrán anexarse al presente Convenio.

Artículo 9: Las partes acuerdan ratificar la existencia del Fondo Social de la Construcción, cuya administración es partidaria. Las partes contribuirán mensualmente al mismo, con igual monto, a razón de 0.10% (lo que equivale a uno por mil) a cargo del empleador y 0.10% (lo que equivale a uno por mil) a cargo de los trabajadores, sobre la masa salarial.

Asimismo coinciden en realizar gestiones ante el Banco de Previsión Social con el fin de obtener un aporte a dicho Fondo.

Artículo 10: Se conviene en la creación de una Comisión Paritaria de análisis y estudio de los siguientes temas: 1) Días de lluvia, 2) Reducción de la jornada laboral, 3) Licencia sindical, 4) Capacitación Profesional, 5) Evaluación de tareas, 6) Productividad, 7) Alcoholismo, 8) Fuero empresarial, 9) Acatamiento de normas de seguridad, 10) Asambleas y evaluación del volumen de trabajadores y delegados por centro de trabajo. 11) Las partes acuerdan estudiar en forma conjunta y acordar por consenso y en forma simultánea los temas: a) Despidos: Una modificación al régimen vigente de contratación laboral en la Industria de la Construcción con el fin de integrarla en un futuro a determinar al régimen general de despido, sin que los contratos laborales firmados con anterioridad a esa fecha, a determinar, sean alcanzados por el nuevo beneficio que se pretende implementar, b) Delegados de obra: a) Antigüedad en la industria y/o en la empresa, b) Comunicación por parte del SUNCA, con firma de sus representantes, de los nombres de los señores delegados.

Esta Comisión no tiene obligación de expedirse antes del vencimiento del presente convenio y tendrá facultades para designar subcomisiones que traten algunos de los temas indicados.

Artículo 11: PAGA POR RETROACTIVIDAD. La paga por retroactividad generada hasta el 31 de Julio de 1995 se abonará hasta el 28 de Setiembre de 1995. La generada desde el 1º de Agosto de 1995 hasta el 31 de Agosto de 1995, se abonará hasta el 17 de Octubre de 1995.

Artículo 12: Declaran las partes que lo convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este convenio, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento específico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que si bien este convenio no contempla la totalidad de las aspiraciones de los trabajadores, no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará.

Por otra parte, el Sector Empresarial declara que no apoyará cualquier incumplimiento al convenio.

Artículo 13: Las partes acuerdan que a partir del 1º de Marzo de 1996, los empleadores del sector aportarán un 4 o/oo (cuatro por mil) y los trabajadores del sector aportarán un 1 o/oo (uno por mil) sobre los salarios líquidos que se volcarán al Fondo de la Vivienda de Obreros de la Construcción.

Los montos serán recaudados de la misma forma que lo son en la actualidad los Fondos Sociales acordados en el Convenio de 1993. A los efectos de adecuar el Estatuto del FOSVOC, las partes nombrarán delegados para integrar una Comisión a tal fin antes del 30 de Setiembre de 1995, que deberá por consenso presentar antes del 15 de Febrero de 1996, un proyecto de modificación a ser aprobado por las partes. Esta Comisión será integrada por 3 Delegados de los Trabajadores y 3 Delegados de los Empresarios. Se deberá evaluar especialmente la realidad actual de las oportunidades de aceso a la vivienda dentro del marco creado por el Sistema Integral de Acceso a la Vivienda (SIAV) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El dinero de FOSVOC deberá ACTUAR como garantía y eventualmente podrá ser incorporado al ahorro previo exigido en dicho Sistema. El reintegro de los importes a FOSVOC, podrá ser acordado con quien cubra el tramo del préstamo principal. Las partes se comprometen a efectuar todas las gestiones ante el Banco de Previsión Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Cultura, Banco Hipotecario del Uruguay, etc., en forma conjunta con el fin de lograr los objetivos trazados en los plazos indicados.

Artículo 14: ACUERDO DE PRODUCCION. Las partes convienen en declarar ajustados a derecho y aplicables en la Industria de la Construcción los regímenes de trabajo denominados por producción, de acuerdo a las siguientes características:

1) El trabajo se ejecuta en relación de dependencia.

2) Para cada obra, sector de obra, tarea o conjunto de tareas, se determinará un valor económico que surja de un nivel de producción para cargas horarias máximas.

3) El valor económico mencionado incluirá la totalidad de las remuneraciones salariales, compensaciones, reintegro de gastos, etc., excepto feriados y horas extras que se liquidarán de acuerdo a la Legislación vigente.

4) Para el caso de obras tipo según el artículo 16, Literal A se recomienda la utilización de las tablas enunciadas en el Artículo 16, Literal C (de C1 a C3) con las condiciones de trabajo establecidas en el Artículo 16, Literal b).

5) Para los casos no comprendidos en el Numeral 4, los valores se adecuarán evaluando las dificultades de cada obra, sector de obra, tarea o conjunto de tareas y de las condiciones de trabajo existentes.

6) Si el valor económico de la obra, sector de obra, tarea o conjunto de tareas, resulta inferior al calculado por los procedimientos indicados en los incisos 3, 4 y 5 la diferencia se repartirá en forma equitativa entre los trabajadores intervinientes y la empresa.

7) En todos los casos se trata de acuerdos voluntarios entre trabajadores y empresarios de cada obra o empresa.

La inexistencia de un acuerdo entre los trabajadores y el empresario de una empresa u obra, no será motivo de sanción a los trabajadores ni de medidas de fuerza contra el empresario.

8) La aportación al Banco de Previsión Social de las empresas incluidas en el Grupo 37 (Ley Nº 14.411 y Decretos Reglamentarios) se realizará aplicando el Inciso Ultimo del Numeral 5º del Artículo 1º del Decreto 290/82 del 18 de agosto de 1992.

9) Se acuerda la formación de una Comisión a los efectos de impulsar, apoyar, y, asesorar a pedido de partes, en el mejor cumplimiento de lo aquí establecido.

Artículo 15: a) Las ramas de actividad que se indican en el literal B) del presente artículo, representadas por la Liga de la Construcción del Uruguay en el Grupo 37, pagarán el incremento de la compensación por transporte correspondiente al 1º de Julio de 1996, si y solo si se logra un Acuerdo de similares características al indicado en el artículo anterior.

Se formará una Comisión entre la Liga de la Construcción del Uruguay y el Sindicato Unico de la Construcción y Anexos, que deberá integrarse antes del 15 de Octubre de 1995 y expedirse antes del 30 de Junio de 1996.

b) Ramas de Actividad:

1) Mosaicos, Monolíticos y Afines, 2) Pinturas, 3) Impermeabilización, 4) Herrería de Obra, 5) Empresas de demoliciones, 6) Talleres de Granito, 7) Talleres de Marmolerías, 8) Aserradores de Mármol, 9) Empresas de Pilotajes. 10) Instalaciones Sanitarias y de agua corriente, 11) Galponeros, 12) Instalación y Conservación de Ascensores, 13) Empresas de Instalaciones Eléctricas en obra, 14) Empresas de Instalaciones de Calefacción en obra, 15) Empresas de Instalaciones de Aire Acondicionado en obra.

Artículo 16: OBRAS TIPO, CONDICIONES DE TRABAJO Y TABLAS DE CARGA HORARIA.

A) OBRAS TIPO: La denominación de obras tipo se refiere a: 1) Obra nueva o parte nueva de reforma. 2) No se incluyen estructuras especiales (pre o postensada, deslizantes, circulares, hormigones vistos, etc.) ni terminaciones con dificultades no usuales.

B) CONDICIONES DE TRABAJO: 1) Los materiales a utilizar deberán estar en el mismo nivel de trabajo y dentro de un radio de 15 metros. 2) Los trabajos de pisos y de revestimientos incluyen el realizar la lechada y limpieza de los mismos. 3) Las terminaciones vistas incluyen el rejuntado y la limpieza con ácido. 4) La colocación de revestimientos de azulejos no incluye la colocación de aparatos de embutir. 5) Los replanteos en general (encofrado, muros, revestimientos, etc.), no están incluidos en los valores indicados. 6) Los huecos inferiores a 1 metro cuadrado, no serán descontados del cómputo métrico. 7) Los valores establecidos corresponden a

una jornada completa, como mínimo.

8) Los valores indicados no incluyen carga, descarga y traslado de materiales, herramientas y equipos fuera del radio mencionado en el Numeral 1.

Asimismo, no comprende elaboración de morteros y hormigones.

9) La empresa suministrará los elementos de protección personal a cada trabajador adecuados a cada tarea.

Asimismo, preverá la construcción de protecciones individuales, colectivas y andamios y mantendrá la obra limpia.

10) Para las tareas específicas de oficial habrá un peón cada dos oficiales.

11) La empresa deberá suministrar los materiales, herramientas y equipos, en calidad, tiempo y forma necesarios para lograr la continuidad del trabajo.

12) Todos los trabajos realizados deberán tener el nivel de calidad suficiente a juicio de las autoridades de la empresa.

C) TABLAS DE CARGAS HORARIA

C1) NIVEL DE PRODUCCION PARA UNA CARGA HORARIA MAXIMA DE UN JORNAL DE 8 (OCHO) HORAS. (OBRA TIPO)

TRABAJO	U	(U/J)
OFICIAL CARPINTERO		
C1 - ENCOFRADO MADERA NACIONAL, COLOCADO LOSA (Superficie mojada)	M2	10
C2 - ENCOFRADO MADERA NACIONAL, COLOCADO VIGAS Y PILARES (Superficie mojada)	M2	6
OFICIAL HERRERO		
M - KG. DE HIERRO COLOCADO	KG.	105

Nota: J = jornal, 8 horas.

C2) NIVEL DE PRODUCCION PARA UNA CARGA HORARIA MAXIMA DE 1 JORNAL DE 8 (OCHO) HORAS. (OBRA TIPO)

OFICIAL FINALISTA

TRABAJO	U	(U/J)
1 - REVOQUE DE CIELORRASO		
1.1 - GRUESO DOS CAPAS	M2	12
1.2 - GRUESO MAS FINA	M2	6
1.3 - GRUESO MAS BALAI	M2	7.5
2. - REVOQUE MURO INTERIOR		
2.1 - GRUESO FRATASADO	M2	17
2.2 - GRUESO MAS FINA	M2	10
2.3 - GRUESO MAS BALAI	M2	10.5
3. - MUROS Y TABIQUES		
3.1 - TCH. 08/25/25-E08	M2	12
3.2 - TCH. 12/25/25-E12	M2	11.5
3.3 - TCH. 12/17/25-E12	M2	10.5
3.4 - TCH. 12/17/25-E17	M2	9
3.5 - TCH. 12/25/25-E25	M2	6.5
3.6 - REJ. 11/17/25-E17	M2	9
3.7 - REJ. 11/12/25-E25	M2	6
3.8 - LAD. 5.5/12/25-E12	M2	7.5
3.9 - LAD. 5.5/12/25-E25	M2	5
4. - APLACADOS RUSTICOS	M2	12
5. - TERMINACIONES VISTAS		
5.1 - LAD. 5.5/12/25-E12	M2	5
5.2 - CHR. 5.5/5.5/25/E5.5	M2	9
5.3 - TEJ. 03/12/25-E03	M2	9
6. - COLOCACION PISOS		
6.1 - BALDOSA 40x40	M2	10.5
6.2 - BALDOSA 20x20	M2	10.5
6.3 - GRES 10x10	M2	9
6.4 - VEREDA 20x20	M2	14
7. - COLOCACION ZOCALOS		
7.1 - BALDOSA 07x20	ML.	17
7.2 - GRES 10x10	ML.	15
7.3 - MARMOL 5.5x70	ML.	12
8. - COLOCACION AZULEJOS 15x15	M2	7

Nota: J = Jornal 8 horas.

C3) NIVEL DE PRODUCCION PARA UNA CARGA HORARIA MAXIMA DE 1 JORNAL DE 8 (OCHO) HORAS (OBRA TIPO)

OFICIAL ALBAÑIL

TRABAJO	U	(U/J)
1. - REVOQUE DE CIELORRASO		
1.1 - GRUESO DOS CAPAS	M2	12
1.2 - GRUESO MAS FINA	M2	6
1.3 - GRUESO MAS BALAI	M2	7.5
2. - REVOQUE MURO INTERIOR		
2.1 - GRUESO FRATASADO	M2	17
2.2 - GRUESO MAS FINA	M2	10
2.3 - GRUESO MAS BALAI	M2	10.5
3. - MUROS Y TABIQUES		
3.1 - TCH. 08/25/25-E08	M2	12
3.2 - TCH. 12/25/25-E12	M2	11.5
3.3 - TCH. 12/17/25-E12	M2	10.5
3.4 - TCH. 12/17/25-E17	M2	9
3.5 - TCH. 12/25/25-E25	M2	6.5
3.6 - REJ. 11/17/25-E17	M2	9
3.7 - REJ. 11/12/25-E25	M2	6
3.8 - LAD. 5.5/12/25-E12	M2	7.5
3.9 - LAD. 5.5/12/25-E25	M2	5
4. - APLACADOS RUSTICOS	M2	12
5. - TERMINACIONES VISTAS	--	--
5.1 - LAD. 5.5/12/25-E12	--	--
5.2 - CHR. 5.5/5.5/25-E5.5	--	--
5.3 - TEJ. 03/12/25-E03	--	--
6. - COLOCACION PISOS		
6.1 - BALDOSA 40x40	M2	10.5
6.2 - BALDOSA 20x20	M2	10.5
6.3 - GRES 10x10	--	--
6.4 - VEREDA 20x20	M2	14
7. - COLOCACION ZOCALOS		
7.1 - BALDOSA 07x20	ML.	17
7.2 - GRES 10x10	--	--
7.3 - MARMOL 5.5x20	ML.	12
8.- COLOCACION AZULEJOS 15x15	--	--

Nota: J = Jornal, 8 horas.

Artículo 17: El presente convenio tiene vigencia desde el 1/07/95 hasta el 28 de febrero de 1997.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

18

Resolución. Ordénase y racionalízase todo lo relacionado con locales comerciales que funcionan sin habilitación o se gestionen en el rubro de esparcimiento nocturno. (2444*R)

Canelones, 6 de setiembre de 1995

Res. 2.031

Visto: la necesidad de ordenar y racionalizar en todo lo relacionado con locales comerciales que funcionan sin Habilitación, o se gestionen en el rubro de esparcimiento nocturno.

Resultando: I) que en la materia se vienen realizando estudios y

relevamientos, para que los establecimientos mencionados procedan con arreglo a las disposiciones en vigencia, que tienen como objetivos asegurar una actuación técnico-administrativa eficiente y eficaz, salvaguardando derechos que son de interés general.

Considerando: I) que la Ordenanza de Funcionamiento de Locales Comerciales y su reglamentación, regulan la gestión, habilitación y controles de empresas que tratan estos autos; pero, por la naturaleza de los mismos, para la Costa de Oro de Canelones, máxime si se toma en cuenta la proximidad de la temporada estival, se considera conveniente adecuarle pautas a la reglamentación, en forma transitoria, que faciliten la organización, planificación y contralor.

Atento: a lo expuesto, a las previsiones de la Ordenanza de Funcionamiento de Locales Comerciales e Industriales y su reglamentación dadas a conocer por Circulares 5 y 69/88), como así también a las facultades que otorga la Ley Nº 9515 de 28/10/35;

En acuerdo: con la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Disponer para la gestión y habilitación de locales de esparcimiento nocturno (salas de fiestas, salas bailables, bares con bailes, discotecas, pub, maquinitas, pool y similares); nuevos y/o que funcionen sin habilitación, en el área comprendida desde el Arroyo Carrasco a Arroyo Solís Grande, entre el Río de la Plata y 500 metros al norte de la Ruta Interbalnearia, los siguientes procedimientos, transitorios de manera coadyuvante con la reglamentación de la respectiva Ordenanza;

—a) se recibirán gestiones previas de emplazamiento hasta el 15/10/95.

—b) La documentación para la habilitación (estival o permanente) deberá ser proporcionada antes del 30/11/95.

—c) Toda gestión que se inicie después del 15/10/95 quedará en suspenso hasta el 30/4/96, no autorizándose funcionamiento alguno.

—d) Todo establecimiento que gire en los rubros mencionados en el apartado 1ro. de este Numeral, que no cuente con habilitación comercial al 30/11/95, quedará su actividad automáticamente suspendida y no se podrá reiniciar gestión hasta el 30/4/96.

2º.- Solicitar la colaboración de la Fuerza Pública, en caso de ser necesario para el fiel cumplimiento de este acto administrativo.

3º.- Por División, Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, Circúlese entre todas las dependencias del Organismo para su conocimiento y publicación en carteras (cuando corresponda). Ofíciese a la Junta Departamental y Jefatura de Policía de Canelones. Publíquese en dos diarios de tiraje Nacional y Departamental. Diligenciado, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA DE GONZALEZ, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Dirección General de Hacienda
AVISO

Se comunica que a partir del día 16 de octubre de 1995 no se procederá al troquelado de entradas para espectáculos que se realicen en salas de fiestas, salas de bailes, bares con bailes, discotecas, pub y similares, en el área comprendida desde el Arroyo Carrasco al Arroyo Solís Grande, entre el Río de la Plata y 500 metros al norte de la Ruta Interbalnearia, en locales nuevos y/o que se encuentren en funcionamiento si los mismos no cuentan con la habilitación correspondiente para locales comerciales.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
19

Decreto.- Créase una zona de estacionamiento de tiempo limitado y tarifado, exceptuando días sábados, domingos y feriados, llamada ZONA AZUL. (2429*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Decreto Nº 12/95

Visto: El Informe elaborado por la Oficina del Plan Director y la Dirección Mpal. de Tránsito en cuanto a las dificultades que se plantean respecto al estacionamiento de vehículos en la zona céntrica de Melo.

Considerando: A) Que de acuerdo al Art. 11 del Decreto Nº 7/981 "Reglamento General de Tránsito", es competencia de este Municipio por medio de su Dirección Mpal. de Tránsito el planeamiento, la regularización y fiscalización del tránsito por la vía pública, de personas, vehículos y animales.

B) Que de acuerdo a lo informado por las oficinas del Plan Director y la Dirección Mpal. de Tránsito, es pertinente la creación de una zona en el centro Comercial de Melo, con un sistema de estacionamiento de tiempo limitado, que posibilite al usuario, mayores comodidades e igual oportunidad, en el uso de los espacios disponibles de la calzada, para el estacionamiento en las horas "picos" en los períodos con régimen de verano o invierno, del funcionamiento de los bancos y oficinas públicas.

C) Que el crear una zona en el centro de Melo con estacionamiento de tiempo limitado y tarifado, implica el ajuste de áreas con estacionamiento prohibido, como también los espacios de estacionamientos reservados.

D) Que en función del espacio disponible para habilitar al público el tiempo de estacionamiento sería, con un mínimo de una hora y un máximo de dos horas.

Atento: A sus facultades legales;

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase una zona de estacionamiento de tiempo limitado y tarifado, entre las 9 hs. y 18 hs como máximo, exceptuando días sábados, domingos y feriados, llamada ZONA AZUL, comprendiendo las 14 manzanas limitadas por las calles, 18 de Julio al este, Gral. Justino Muniz al oeste, Remigio Castellanos al sur y José E. Rodó al norte.

Art. 2º.- La Dirección Mpal. de Tránsito será la responsable por la reglamentación y posterior contralor en el uso de los espacios de estacionamiento prohibido, como también aquellos espacios, especialmente reservados para casos especiales. Se establecerán los horarios de carga y descarga en dichas zonas.

Art. 3º.- El valor de la tarjeta por una hora será de $ 4,5 y $ 9 las dos horas reajustándose por I.P.C. cuatrimestralmente.

Art. 4º.- La Dirección Municipal de Tránsito será la encargada de hacer confeccionar las respectivas tarjetas, quedando autorizada para la concesión de espacios publicitarios en la misma, como forma de financiar su impresión gráfica.

Art. 5º.- La Dirección Mpal. de Hacienda será la encargada de coordinar con la Dirección Mpal. de Tránsito, los mecanismos de ventas y fiscalización de los fondos recaudados por tal concepto.

Art. 6º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del...

Art. 7º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. Mtro. NEY NIETO, Presidente - SAVINIANO GAMARRA - Secr. General

Melo, 25 de setiembre de 1995

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Visto: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

Considerando: Que es de interés de esta Administración aprobar el mismo;

SE RESUELVE:

1º.- Cúmplase, en un todo lo expuesto en el Decreto 12/95 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2º.- Comuníquese, regístrese, insértese y archívese. VILLANUEVA SARAVIA PINTO, Intendente Municipal - CARLOS A. PORTANTIER, Secretario General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 210.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 294.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 325.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 314.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 456.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1991 Addenda	$ 249.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 343.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 650.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 262.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 244.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 390.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 391.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 424.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 513.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 334.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 391.00
*Año 1991 Addenda	$ 282.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 389.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 394.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 760.00

AVISOS PUBLICADOS

24.394

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART, (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 25696 Oct 03- v Oct 17

CATALINA VIDART HARAMBURU o ARAMBURU o ARAMBURO, SABINIANO ANTONIO MACIAS VIDART, SEBASTIAN NERY MACIAS VIDART, LUIS ALBERTO MACIAS VIDART, WALTER TEODORO MACIAS VIDART o VIDAT, MARGARITA ALICIA MACIAS VIDART; (Ficha A/375/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 650,00 10/pub 35696 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VICTOR ADE GARCIA, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36238 Oct 06- v Oct 20

EMILIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha S/391/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36263 Oct 09- v Oct 23

MAGDALENA IRLANDA o IRLANDA CONTI o CONTI CASTELLI, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36384 Oct 10- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRINGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Oct 09- v Oct 23

JUAN RUBEN DARIO BALAURI FONTAN, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35661 Oct 03- v Oct 17

ROBERTO RODRIGUEZ QUEIROS o QUEIROZ o ROBERTO RODRIGUEZ ESTEVAN QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha S/384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36123 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, (Ficha 342/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35457 Oct 02- v Oct 16

MARIA RICHINO PRAT, (Ficha 265/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35638 Oct 03- v Oct 17

BACIC GIZELA o GISELLA, (Ficha 241/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35690 Oct 03- v Oct 17

MIREYA CHICHITA MOREIRA SALAZAR, (Ficha F/558/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35692 Oct 03- v Oct 17

CARLOS ANTONIO VENTURA OLIVA, (Ficha 367/95).
20 de Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35852 Oct 04- v Oct 18

MARIA CELIA SCHINCA CERVINI o CHERVINI, (Ficha 280/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35871 Oct 04- v Oct 18

GENARO BELLIZZI QUARTAROLO ó QUARTEROLO, (Ficha 195/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 36545 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

ROSA FILOMENA ROJAS, (Ficha 217/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35587 Oct 02- v Oct 16

NICOLETTA LA PORTA SICA, (Ficha 249/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35819 Oct 03- v Oct 17

ELBA AMALIA DIAZ, (Ficha 598/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35875 Oct 04- v Oct 18

CARLOS ALBERTO MURO DEBENEDETTI, (Ficha 216/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35987 Oct 04- v Oct 18

HUGO SAUL ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha 301/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36277 Oct 09- v Oct 23

DIONISIO MANUEL VIRE y JOAQUINA MARIA FERRARI CERECETTO, (Ficha 299/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36391 Oct 10- v Oct 24

LORENZA CATALINA VELASQUEZ o VELAZQUEZ POLA y LAURA OCTAVA u OCTAVIA VELAZQUEZ POLA, (Ficha 285/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36490 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

IRMA GARCIA DE REPICIO, (Ficha 265/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35162 Set 28- v Oct 11

TRONCOSO FRIONI, MARIO HANNIBAL, (Ficha 392/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35531 Oct 02- v Oct 16

JUANA ELENA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha 374/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
ardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35811 Oct 03- v Oct 17

HECTOR SCASSO PIAGGIO, (Ficha F/523/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36265 Oct 09- v Oct 23

AMALIA BUSTO LOPEZ, (Ficha 302/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36389 Oct 10- v Oct 24

GABINO ALCIDES LUZURIAGA DALMAO, (Ficha 409/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36399 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, (Ficha 334/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36491 Oct 10- v Oct 24

FAGUNDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE (Ficha 549/93).
Amparada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo,11 de abril de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54150 Oct 03- v Oct 17

SEXTO TURNO

PEDRO POGGI SAETONE, CRISTINA VERNASSA MILANESIO, LUIS ALBERTO POGGI VERNASSA y OLGA PICO OLIVER, (Ficha 219/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35126 Set 28- v Oct 11

MESSANO CARMONA DELIA VESPERTINA, (Ficha 324/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35150 Set 28- v Oct 11

JORGE MATTERA TEGLIA, (Ficha 256/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35199 Set 28- v Oct 11

DE LEON ARLINDO, (Ficha 189/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35304 Set 29- v Oct 13

ELVIRA GLORIA ALLO LEMA, (Ficha 130/94).
1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35456 Oct 02- v Oct 16

SOLER CUMELLAS WOLMAR AMADEO, (Ficha 351/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35462 Oct 02- v Oct 16

ALBERTO AMARO, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35934 Oct 04- v Oct 18

ELINA LARROSA DE LAS SIERRAS, (Ficha 363/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36089 Oct 05- v Oct 19

VIÑOLY SONIA DAYSI, (Ficha 305/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36387 Oct 10- v Oct 24

SEPTIMO TURNO

FELICIA MOGORDOY DE TAPIA, (Ficha 242/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35183 Set 28- v Oct 11

LUIS ALBERTO MARTINEZ BERACOCHEA, (Ficha 320/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35614 Oct 02- v Oct 16

AURELIA FELIPEZ VARELA, (Ficha 128/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36128 Oct 06- v Oct 20

OCTAVO TURNO

HECTOR QUIRIQUIÑO RIMOLDI, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35278 Set 28- v Oct 11

OMAR JULIO ALVAREZ MURO, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35542 Oct 02- v Oct 16

JUAN ANTONIO VALASSI BARTOLA, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35932 Oct 04- v Oct 18

ATANACIO PEREYRA FERREYRA, (Ficha S/163/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36131 Oct 06- v Oct 20

JUANITA CAMPONOVO RODRIGUEZ, (Ficha S/182/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36269 Oct 09- v Oct 23

JOSE LUIS CRIADO BALINI, MIGUEL ANGEL CRIADO BALINI y MARIA ELENA CRIADO BALINI, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36544 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS, (Ficha S/316/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35128 Set 28- v Oct 11

EUFEMIA EVA SEOANE DE SOUZA de BROUCHY y JUAN CARLOS BROUCHY TOLEDO, (Ficha S/362/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35453 Oct 02- v Oct 16

ERNESTO WEISZ ALTMAN, (Ficha S/364/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35545 Oct 02- v Oct 16

FELIX FERNANDO RIVERO DIAZ, (Ficha S/331/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35652 Oct 03- v Oct 17

OLGA ALEXANDRU VERGA de BORRELLI, (Ficha S/209/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35846 Oct 04- v Oct 18

MARIA ANGELICA URTA PARSONS, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36049 Oct 05- v Oct 19

MUCCE BENITEZ BEGGIO, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 18 de setiembre e 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36087 Oct 05- v Oct 19

SARAH WILSON RAGGIO, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36264 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER REGHITTO FERREIRA, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36343 Oct 09- v Oct 23

AMALIA ISELA DE LOS SANTOS PONSA, (Ficha S/136/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36404 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

PEREZ MARIA ANGELICA, (Ficha F 320/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc: Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35189 Set 28- v Oct 11

AURORA FLEITAS ANTONIO MUNIZ, (Ficha 282/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35436 Set 29- v Oct 13

ADOLFO JUAN DE DIOS CASTRO QUINTELA, (Ficha 376/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35458 Oct 02- v Oct 16

SIVADJIAN KACHANEVA VIRGINIA, (Ficha 1/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35586 Oct 02- v Oct 16

ANGELA CASAS POUSADAS, (Ficha 366/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35865 Oct 04- v Oct 18

NOBLE SILVA MARIA, (Ficha 379/95).
Montevideo, 26 de setiembre e 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36088 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO EDISON TOME BOCCIA y NORMA RENEE BISSO CHIARAMONTE, (Ficha 159/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36386 Oct 10- v Oct 24

LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA, (Ficha 348/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36497 Oct 10- v Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA CHIAVEGATO, (Ficha A 243/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35163 Set 28- v Oct 11

FORTUNATTO CASTELLO MARCELLO, (Ficha A/264/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35184 Set 28- v Oct 11

ALEJO o ALEK KALINIAK, (Ficha 313/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35420 Set 29- v Oct 13

CARLOS ENRIQUE URIOSTE PIÑEYRO, (Ficha 260/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35847 Oct 04- v Oct 18

SONIA MARIA TORINO CASTAÑARES, (Ficha 265/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35849 Oct 04- v Oct 18

BLANCA RAQUEL ZAPPINO RUIBAL, (Ficha 295/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35997 Oct 05- v Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATILDE LALA AMARO, (Ficha 280/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35191 Set 28- v Oct 11

JULIA CURBELO REPETTO, (Ficha 229/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35484 Oct 02- v Oct 16

MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 122/95).
15 de setiembre de 1995..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35641 Oct 03- v Oct 17

AMERICO LUIS DELLA VALLE VERGA, (Ficha 149/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35744 Oct 03- v Oct 17

LISA MAGDALENA o LISA CAGDALENA SCHMAND o SCHNIAUD o SZLIACSAN o SZLIACSAU, (Ficha A/189/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35999 Oct 05- v Oct 19

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO CONDE DIZ, (Ficha 297/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35489 Oct 02- v Oct 16

AMELIO FRANCISCO CURBELO GUBITOSA, (Ficha 295/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35534 Oct 02- v Oct 16

JUSTINA MARIA ARMANDA, JUAN LUIS y ROSA ALCIRA PRATTO ZUNINO, (Ficha 340/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35935 Oct 04- v Oct 18

GUERRA LEIVA de RUGGIA, VIOLETA ELSA, (Ficha 317/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35988 Oct 04- v Oct 18

FERNANDEZ FERNANDEZ, PROSPERO, (Ficha 316/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36006 Oct 05- v Oct 19

CITARELLA FRANCISCO ANTONIO, (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36257 Oct 09- v Oct 23

OLGA u HOLGA EMILIA GRASSO, (Ficha 306/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36262 Oct 09- v Oct 23

HILARIO FREITAS DUARTE, (Ficha 346/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36347 Oct 09- v Oct 23

PERDIGON ROLANDO RUBEN HAROLDO, (Ficha 307/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36383 Oct 10- v Oct 24

JUANA ROSARIA PAZ GONZALEZ, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36492 Oct 10- v Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

ADA ALBA SINICCO VITTORINO, (Ficha 308/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35277 Set 28- v Oct 11

DELIA COPPOLA ICAVARELLI o SCAVARELLI DE DEL CAMPO, (Ficha 271/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35864 Oct 04- v Oct 18

CATALINA o CATERINA RADO ERRICHETTI, (Ficha 339/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36129 Oct 06- v Oct 20

PIERO UGO PERRONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36258 Oct 09- v Oct 23

BASILIO PIWEN CAPITUA o KAPITULA, (Ficha 247/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36388 Oct 10- v Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

CELESTINO FERNANDEZ QUIROS, (Ficha A 386/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35146 Set 28- v Oct 11

GLORIA ESTHER COSTA dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 144/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35450 Oct 05- v Oct 19

ALAIR COSTA DOS SANTOS o dos SANTOS o de SANTOS, (Ficha A 145/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35451 Oct 02- v Oct 16

ILSA LORINDA BELLI MAZZETTI, (Ficha A 413/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35812 Oct 03- v Oct 17

ANGELA LARRAURI BERNEDO, (Ficha A 409/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35814 Oct 03- v Oct 17

ANDRES o ANDREA CARPENTIERI PANNULLO o PANULLO, (Ficha A 429/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35863 Oct 04- v Oct 18

HUMBERTO MATTEOTI o MATTIOTE o MATIOTTE LOPEZ LAGOS, (Ficha A 415/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35894 Oct 04- v Oct 18

VIOLETA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 204/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36090 Oct 05- v Oct 19

JOSE MODESTO PERNAS CARBALLEIRA, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36217 Oct 06- v Oct 20

JOSE MURO PALERMO, (Ficha A 304/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36218 Oct 06- v Oct 20

RAMIRO ALENDE DURAN y ANGELA DURAN, (Ficha A 342/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36237 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

OSVALDO RUBEN TORRENS TASSISTRO, (Ficha A 403/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35195 Set 28- v Oct 11

AMERICA CABRERA LEITON y BLANCA CAMARANO o BLANCA ROSA CAMARANO CABRERA, (Ficha A 344/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35303 Set 29- v Oct 13

BIGILDA QUINTAS ARAUJO y ROMULO LORENZO MAGGIOLI, (Ficha A 402/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35616 Oct 02- v Oct 16

JUAN RAMON AGRAS BECEIRO o BECEIRA y CONSUELO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35746 Oct 03- v Oct 17

EDUARDO ANIBAL CORLETO AMBROSONI, (Ficha A 404/95)
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35813 Oct 03- v Oct 17

ESPERANZA o ESPERANZA TERESA de LEON GONZALEZ, (Ficha A 261/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35850 Oct 04- v Oct 18

JORGE EUGENIO FEHER REPCE, (Ficha A 399/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35930 Oct 04- v Oct 18

LUIS ALBERTO CABALLERO, (Ficha A 592/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36001 Oct 05- v Oct 19

SARA EUGENIA ZUFRIATEGUI DE SUSENA, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36007 Oct 05- v Oct 19

EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36145 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ESCOZ FERNANDEZ, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36219 Oct 06- v Oct 20

BLAS DI LUCA ARONNA y ANGELICA o ANGELINA DI MARTINO BARBASTEFANO, (Ficha A 394/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36260 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

FIRPO MINIO, ANTONIO JOSE (Ficha A 302/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35187 Set 28- v Oct 11

MARIA ESTHER VARELA LOPEZ, (Ficha A/201/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35188 Set 28- v Oct 11

CHARLON IMPARATTO HECTOR JUAN, (Ficha A 258/95).
Montevideo, 29 de julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35333 Set 29- v Oct 13

URBANO SANTIAGO MAESTRO SEIRULLO, (Ficha A 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35615 Oct 02- v Oct 16

JUAN RAMON PRESTES y ELVIRA DOLORES DIAZ PRIARIO, (Ficha 304/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35639 Oct 03- v Oct 17

RODOLFO HECTOR DEAMBROSIS MARTINS, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35872 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA FANNY RODRIGUEZ OCAFRAIN, (Ficha 325/95). Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36124 Oct 06- v Oct 20

JORGELINA MERINO BENITEZ de DE MORI, (Ficha A 324/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36126 Oct 06- v Oct 20

NELSON RAMON PUENTE ROMERO, (Ficha A/282/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36133 Oct 06- v Oct 20

ADELA BUSTAMANTE, (Ficha A 232/95).
Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Oct 03- v Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR JOSE BELTRAN, (Ficha A/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35651 Oct 03- v Oct 17

JUAN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha A/330/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35843 Oct 04- v Oct 18

FERNANDO LENA BECERRA, (Ficha A/343/95).
Montevideo, 22 de Setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36119 Oct 06- v Oct 20

JORGE QUINTEROS JORGE MANUEL, (Ficha A 355/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36125 Oct 06- v Oct 20

JORGE DAGYS YANUSEVICH, (Ficha A/365/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36130 Oct 06- v Oct 20

LORENZO TEJERA LEIRA, (Ficha A/370/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36346 Oct 09- v Oct 23

CARLOS PEDRO FABRA POSE, (Ficha A/461/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36403 Oct 10- v Oct 24

PABLO PREGLIASCO ALFONZO, (Ficha A/310/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36543 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA HERRERA CRAVOTTO, (Ficha A/59/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35148 Set 28- v Oct 11

ALBERTO JUSTINIANO PEREZ HABIAGA, (Ficha A/399/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35743 Oct 03- v Oct 17

AMERICA ZALAYETA CORREA, (Ficha A/255/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35931 Oct 04- v Oct 18

CAYETANA LASSO GARCIA y PASCUAL FEDERICO y RUBEN PASCUAL VILLANI, (Ficha A 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35933 Oct 04- v Oct 18

NOEMIA, ALVES, (Ficha A/427/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36493 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AMEIJENDA GONZALEZ, (Ficha S 243/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35149 Set 28- v Oct 11

DIEGO LAMAS TABOAS, (Ficha S 139/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35421 Set 29- v Oct 13

ROBERTO AMARO DANGLADA MESA, (Ficha S 310/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35460 Oct 02- v Oct 16

MARIA INES MASCARINO, (Ficha S 269/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35461 Oct 02- v Oct 16

TORIBIO ALBERTO FERREYRA RODRIGUEZ o TORIBIO ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S 63/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35745 Oct 03- v Oct 17

CATALINA o PETRONILA o ELSA PETRONILA CARRASCO RODRIGUEZ y ASUNCION LEDESMA o LEDESMA ORTIZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36122 Oct 06- v Oct 20

SERGIO LUIS ELHORDOY SIRAN y HEDVIKA SIRAN o SIRAN FESARIK, (Ficha S 335/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36345 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO JESUS VILLAMAYOR PEREIRA, (Ficha S 376/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35916 Oct 04- v Oct 18

RUDEVER CASTRO ETCHEBARNE y la Sra. MARIA ESTHER ORLANDO LATORRACA, (Ficha S 311/95).
Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36132 Oct 06- v Oct 20

NELCIS EDITH RIJO DENIS, (Ficha S 607/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36259 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ADAN SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35640 Oct 03- v Oct 17

AMANDA FERNANDEZ, (Ficha S/118/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35695 Oct 03- v Oct 17

LUIS ALBERTO DE LEON ARMADA, (Ficha S 302/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35913 Oct 04- v Oct 18

MARIO CANAVERO GONZALEZ, (Ficha S/363/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36127 Oct 06- v Oct 20

GREGORIA MARCELINA LOPEZ TOLEDO, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36381 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL SORIA DIAZ, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35200 Set 28- v Oct 11

FERNANDO RAMON MOIRON CAAMAÑO, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35449 Oct 02- v Oct 16

OSCAR FERNANDEZ CAVIGLIA, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35455 Oct 02- v Oct 16

LEONEL GARCIA BERNASCONI, (Ficha S/370/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35459 Oct 02- v Oct 16

AUGUSTO BRASIL FAGET OLIVERA, (Ficha S/72/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35693 Oct 03- v Oct 17

MARIA JULIA SUAREZ CAMPONOVO, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36000 Oct 05- v Oct 19

ISABEL RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36146 Oct 06- v Oct 20

JUAN VICENTE CLAVIJO o CLAVIJO ORTIZ, FERNANDA FONSALIA DE CLAVIJO o FERNANDA MARIA FONSALIA PORTA y JOSE ISABELINO CLAVIJO FONSALIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36382 Oct 10- v Oct 24

MARIA DORVALINA DE SOUZA ROCHA y BASILISIO MARIA RODRIGUEZ MORENO o RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S 372/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36400 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI y de LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA, (Ficha S 387/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35110 Set 29- v Oct 13

CRISTIAN FYNJE de SALVERDA, (Ficha S 341/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35129 Set 28- v Oct 11

MARTIN GUEBENLIAN MINASSIAN, (Ficha S 393/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35454 Oct 02- v Oct 16

EDITH PAPPENHEIM KANH, (Ficha S 361/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35642 Oct 03- v Oct 17

PERLA GLORIA DURAN MARTINEZ, (Ficha 414/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36385 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA o MARIA MADDALENA MARINO MONZILLO, (Ficha S 353/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35874 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MATO RODRIGUEZ, (Ficha S 355/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35929 Oct 04- v Oct 18

DIONICIA o DIONISIA GIORELLO COLMAN, (Ficha S 575/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36002 Oct 05- v Oct 19

MARIA ANGELICA GALBIATI PARODI, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36022 Oct 05- v Oct 19

MARIO COSTA PATRONE, (Ficha S 383/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36118 Oct 06- v Oct 20

LINCOLN WALLACE SOLARI GARCIA, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36247 Oct 06- v Oct 20

BLANCA DHARLING ZURDO CARBAJAL, (Ficha S 385/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36256 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESA CAROLINA ALBANO CERUZZI, (Ficha S/339/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35190 Set 28- v Oct 11

HECTOR AMERICO BRUN BESSONART, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35274 Set 28- v Oct 11

JACINTO FERREIRA DA SILVA o da SILVA, (Ficha S/369/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35544 Oct 02- v Oct 16

IRMA ODILIA BERMUDEZ MASEDA, (Ficha S/315/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35845 Oct 04- v Oct 18

JOSE ESPAÑA CASTRO, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35848 Oct 04- v Oct 18

MYRIAM SUSANA CASTILLO ARRIGONI, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36005 Oct 05- v Oct 19

MARIA DE LOS ANGELES o ANGELES/ ASENJO CABEZA, (Ficha S 401/1995).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36220 Oct 06- v Oct 20

SARA CARMEN AGUIAR ABELENDA, (Ficha S/352/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36344 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO FACAL, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35127 Set 28- v Oct 11

HECTOR MONTFALCON VIGANO, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35662 Oct 03- v Oct 17

MARIA LAURA HORTA PEREZ de VEIGA, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35844 Oct 04- v Oct 18

NATIVIDAD QUINTAS IGLESIAS o NATIVIDAD LICTOR, (Ficha S/356/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36008 Oct 05- v Oct 19

CELEDONIO NICOLAS MOREIRA, (Ficha S/206/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
emurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36044 Oct 05- v Oct 19

JUANA SUSANA BENITEZ PORTILLO, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36121 Oct 06- v Oct 20

RAMON ROMULO FIGUEROA FELITTI, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36276 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON MIGUEL UHALDE MARTINEZ, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc.Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 24338 Oct 05- v Oct 19

SERGIO GONZALEZ OLAIZOLA, (Ficha S/398/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35147 Set 28- v Oct 11

MARIA GLORIA TAMBUSSO GOMEZ, (Ficha S/109/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35452 Oct 02- v Oct 16

ORDALIA MACHADO CARDOZO, (Ficha 372/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35532 Oct 02- v Oct 16

JULIA RODRIGUEZ TANZI, (Ficha 357/95).
Montevideo, 23 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35694 Oct 03- v Oct 17

SOFIA JUANA ASTIZ LARRAYOZ, (Ficha 375/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35747 Oct 03- v Oct 17

ANNA IREN HAIDU SARGUIS o SARQUIS, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35998 Oct 05- v Oct 19

MARIA CELESTE DA SILVA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36043 Oct 05- v Oct 19

ARISTIDES LEONI BONO, (Ficha 364/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36102 Oct 05- v Oct 19

SIGIFREDO MARTINEZ LAUREIRO, (Ficha S/361/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36364 Oct 09- v Oct 23

DE TRIGESIMO TURNO

CELIA CLORINDA MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha S/233/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35284 Set 28- v Oct 11

CARLOS LAMAS, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35543 Oct 02- v Oct 16

OSCAR ENCARNACION MUNIZ LARRUINA, (Ficha 339/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35617 Oct 02- v Oct 16

ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, (Ficha 342/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35727 Oct 03- v Oct 17

PIO CARLOS LAVARELLO DUGLIOTTI y de CARMEN CAMPOS VALCARCEL, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35853 Oct 04- v Oct 18

NELIDA POZZOLI RODRIGUEZ, (Ficha 348/95).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36120 Oct 06- v Oct 20

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO o FRANCOLINO PAVONE, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36380 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

GUTIERREZ DOMINGUEZ MARIO, (Ficha 202/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36003 Oct 05- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

MIRTA CHIARELLO CARACHUELO, (Ficha 218/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35387 Set 29- v Oct 13

DE DECIMO TURNO

CARBAJALES LOPEZ, ABELIO, (Ficha F R 2/93.
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35851 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

FOGO FALUOTICO o FAULUOTICO MARTA, (Ficha A/99/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35130 Set 28- v Oct 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA IGLESIAS o IGLESIA DE SCHMIDT, (Ficha A 194/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36182 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

TEJERA PEREZ, JULIO HERIBERTO, (Ficha A 32/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35125 Set 28- v Oct 11

DE DECIMONOVENO TURNO

ERVEJITA ESPINOSA AGUILAR ó María Ervejita o María Evergista, (Ficha A/414/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35088 Set 29- v Oct 13

MARIA, SALGADO SANCHEZ, (Ficha A/112/95).
4 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35145 Set 28- v Oct 11

MAXIMA FORTUNATA BARCELO BETHENCOURT, (Ficha A/343/95).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36004 Oct 05- v Oct 19

DANTE VICENTE SPINOLA PEDRERA, (Ficha A/377/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36105 Oct 05- v Oct 19

MAXIMINO MARTINEZ, (Ficha A 410/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36261 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

ELSA NELLY, LOUREIRO FRAGA, (Ficha A/336/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35488 Oct 02- v Oct 16

WALTER MIGUEL, GRIEGO MANENTE, (Ficha A/338/95).
6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35818 Oct 03- v Oct 17

ADELIA GIL BLAS, (Ficha A/364/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35873 Oct 04- v Oct 18

ALBA MONICA PEREZ POSE, (Ficha A/237/95).
11 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36362 Oct 09- v Oct 23

MALVINA MUNIZ GIL, (Ficha A /382/95).
18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36363 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JOSE SEOANE o SEDANE o SEOLANE AMICONE o AMICO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36390 Oct 10- v Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FAGUNDEZ BERTOLIO NORMA, (Ficha B/93/95).
Artigas, 31 de julio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35824 Oct 04- v Oct 18

RAMON NUÑEZ y CONCEPCION SILVEIRA DE NUÑEZ, (Ficha AB/152/94).
Artigas, 7 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35826 Oct 04- v Oct 18

GARCIA DA ROSA SILVA, ROBERTO, (Ficha B /214/92).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35828 Oct 04- v Oct 18

BRANDAO FAGUNDEZ PAULINO, (Ficha B/96/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35829 Oct 04- v Oct 18

MAGNOLIA GALLO CLAVEL, (Ficha B/134/95).
Artigas, 27 de setiembre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36447 Oct 10- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER LORES CENDALI (Ficha Civil 69/1995).
- Canelones, 9 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35154 Set 28- v Oct 11

BRUNILDA JUSTA CABRERA CAMEJO y JUAN DOMINGO PERDIGON BERMUDEZ (Ficha Civil V 142/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35155 Set 28- v Oct 11

MATILDE DEL PILAR TERRA PEREIRA o PEREYRA de MORALES (Ficha civil V 151/1995).
- Canelones, 9 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35555 Oct 02- v Oct 16

ISMAEL GONZALEZ CAMACHO y EUFEMIA ELVIRA CAMACHO BENNE (Ficha Civil V 87/1995).
- Canelones, 30 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35556 Oct 02- v Oct 16

CARMEN, GONZALEZ GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha Civil V 207/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35557 Oct 02- v Oct 16

LUCIO GAU (Ficha Civil V 259/1994).
- Canelones, 1ero. de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35559 Oct 02- v Oct 16

JUAN TIBURCIO TAGLIAFERRO (Ficha Civil V 155/1995).
- Canelones, 10 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35560 Oct 02- v Oct 16

CLAUDIO RODOLFO RODRIGUEZ SOSA (Ficha Civil V 288/1994).
- Canelones, 5 de enero de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35561 Oct 02- v Oct 16

MARIA GARCIA RADINI o RADINE (Ficha Civil V 140/1995).
- Canelones, 1º de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35562 Oct 02- v Oct 16

MARIA ANGELICA PINEDA o SOSA PINEDA de PATRON (Ficha Civil V 88/1992).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36158 Oct 06- v Oct 20

MARIO OSCAR MACHIN PEREZ (Ficha Civil V 141/1995).
- Canelones, 16 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36159 Oct 06- v Oct 20

JULIA RAMONA RAMOS CONDE de MARTINEZ (Ficha Civil V 166/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36161 Oct 06- v Oct 20

LUIS OBISPO GALVAN o GALBAN (Ficha V 242/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36162 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

JULIO CESAR TORIBIO DELGADO, (Ficha B 754/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36190 Oct 06- v Oct 20

PEDRO ORFILIO GARCIA BARRIOS, (Ficha 394/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36191 Oct 06- v Oct 20

JUAN ANTONIO CAVO GRAFFIGNA, (Ficha 411/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36192 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EVIDELIA CABRERA CABRERA, (Ficha 470/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36193 Oct 06- v Oct 20

BRENDA RODRIGUEZ, (Ficha 488/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36196 Oct 06- v Oct 20

CATALINA KACHAN DUMET, (Ficha 477/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36202 Oct 06- v Oct 20

PALMIRA GIUBBANI SANTINELLI, (Ficha 443/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

MANUEL DENIS NOVOA, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO GROLERO DIAZ, (Ficha 548/95).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36206 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

RAMON AUDILIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 415/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35193 Set 28- v Oct 11

NELSA DE LEON BRIANO, (Ficha 421/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35558 Oct 02- v Oct 16

JUAN GUALBERTO o GUILLERMO IGLESIAS MESA, MARIA GLADIS o GLADYS IGLESIAS MESA y de MARIA ESTER o ESTHER MESA RAMOS
, (Ficha 526/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35563 Oct 02- v Oct 16

PRUDENCIA SANCHEZ PEREZ, (Ficha 456/95).
Las Piedras, 17 de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35564 Oct 02- v Oct 16

HECTOR DANILO MENESES CASTILLO, (Ficha 478/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36188 Oct 06- v Oct 20

MARIO TOMAS GASPARRI ALVAREZ, (Ficha 479/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36194 Oct 06- v Oct 20

ADALBERTO JESUS BURONE MARTINEZ, (Ficha 481/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36195 Oct 06- v Oct 20

PIERINA RIVERA RESCA, CARLO o CARLOS FERRUCCIO NEGRO RIVERA, JOSE PEDRO NEGRO PENNA, (Ficha 307/95).
Las Piedras, 4 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36197 Oct 06- v Oct 20

JOAQUIN DA SLVA PEREIRA, (Ficha 269/95).
Las Piedras, 30 de junio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36198 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA NUÑEZ, (Ficha 788/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36199 Oct 06- v Oct 20

IRMA VALLEJO REY, (Ficha 502/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36200 Oct 06- v Oct 20

SILVIO RUBEN BRUZZONE REGGIO, (Ficha 503/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36201 Oct 06- v Oct 20

HECTOR EDUARDO PEREZ PERDOMO, (Ficha 513/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36203 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANTONIO LOFIEGO CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, (Ficha 799/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35981 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO GONCALVEZ, GONCALVES o CONZALVES y CAROLINA o CARLENA de PONTE LIRA o PUENTELIRA de JESUS, (Ficha 709/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36095 Oct 05- v Oct 19

TEODORO SILVA CARRION, (Ficha 1097/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36096 Oct 05- v Oct 19

PEDRO RUBEN LAYES NUÑEZ, (Ficha 233/A/1992).
Pando, 23 de Diciembre de 1992.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36098 Oct 05- v Oct 19

CUARTO TURNO

CANDIDO MAXIMO o MAXIMA CABRERA ICAZZETTI o ICAZETI, (Ficha 464/A/1995).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35805 Oct 03- v Oct 17

NELSON GUIZZO SIMIONATO, (Ficha 232/A/1995).
Pando, 14 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35807 Oct 03- v Oct 17

MARIA ADOLFA VALLEJO, LUIS ALBERTO HERNANDEZ VALLEJO y JOSE MARIA HERNANDEZ SEGOVIA, (Ficha 586/A/1995).
Pando, 9 de ago Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35808 Oct 03- v Oct 17

JUAN MARIA SIBERIO o SIVERIO ALVAREZ, (Ficha 828/A/1995).
Pando, 11 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35982 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MONTESANO TRAVIEZO o TRAVIESO, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 27 de abril de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35983 Oct 04- v Oct 18

CIRILO DARIO MORALES SORIA, (Ficha 706/A/1995).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35984 Oct 04- v Oct 18

ELSA IRIS CUBA FERRARI, (Ficha 986/A/1995).
Pando, 22 de Agosto de 1995.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36094 Oct 05- v Oct 19

BERNARDINA FUNTES CANO, (Ficha 676/A/1995).
Pando, 20 de Setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36097 Oct 05- v Oct 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS, (Ficha B 146/95).
Melo, 26 de setiembre de 1995.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36054 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

BLANCA ROSA FREGOSSI BARBIERI, (Ficha 150/95).
Melo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36052 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISMELDA ó IRMELDA SILVEIRA, (Ficha 146/95).
Melo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36053 Oct 05- v Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTUS LAUTARET, JORGE ELBIO, (Ficha B/129/1995).
Colonia, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36453 Oct 10- v Oct 24

ROGER ó ROGERS DE JACOBS, ROSALINDA ANA ó ROGERS Mc LEOD, ROSALINDA ANA, (Ficha B/126/1995).
Colonia, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36454 Oct 10- v Oct 24

ALVARADO ROSAS, SERGIO, (Ficha B/65/1995).
Colonia, 23 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36455 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ADELA GUIGOU ARDUIN, (Ficha 133/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35381 Set 29- v Oct 13

MARIA TERESA MARTINEZ de PINEDA, (Ficha 216/B/95).
Carmelo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35663 Oct 03- v Oct 17

CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, o CHIPULINI CARMEN GABRIELA, (Ficha 136/B/95).
Carmelo, 22 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35665 Oct 03- v Oct 17

ALBERTO RAMON DUPRE MEMBREDES, (Ficha 112/B/95).
Carmelo, 31 de mayo de 1995.
ESc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35667 Oct 03- v Oct 17

JOSE GREGORIO JUAN CIPPOLLINI CAMPOT. FICHA 69/B/95.
Carmelo, 20 de abril de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35820 Oct 04- v Oct 18

RICARDO ALFREDO BOGLIACINO CHARREAU, (Ficha 237/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36046 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CERVETTI GUERREROS VENANCIO OSVALDO, (Ficha B 201/95).
Carmelo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36355 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CIOLI COLLAZO, (Ficha B 169/95).
Rosario, 4 de setiembre e 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35317 Set 29- v Oct 13

RAFAEL GABRIEL RODRIGUEZ MENDEZ y PABLO RODRIGUEZ MENDEZ.
FICHA B - Nº 192/95.
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35836 Oct 04- v Oct 18

AMY CAROLINA LILIAN ó LILIAN AMY CAROLINE ó CAROLINA BENNETT GEPP.
FICHA B - Nº 182/95.
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35888 Oct 04- v Oct 18

FERMIN RAMON PEOMBO CARRO. FICHA B - Nº 148/95.
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35889 Oct 04- v Oct 18

AMARO DOMINGO BARATE MARTINEZ, (Ficha "B" 168/95).
Rosario, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36336 Oct 09- v Oct 23

DELIA PEYRONEL RICCA DE ORONOZ, (Ficha B.171/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36337 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCA ZULEMA COLLAZO FIERRO, (Ficha B 126/95).
Rosario, 30 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36338 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEA BENITEZ y JUAN ANGEL SILVA NONGOY, (Ficha B 197/95).
Durazno, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36181 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TOMASA CORREA DE FERREIRA o TOMASA CORREA TERRA DE FERREIRA, (Ficha B 92/94).
Durazno; 30 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria
01) $ 520,00 10/pub 35384 Set 29- v Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ENRIQUE DUGLIO CASTRO, (Ficha B/124/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35342 Set 29- v Oct 13

MAXIMO ESTEBAN MONTES DE OCA DORREGO, (Ficha B/121/95).
Trinidad, 13 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35343 Set 29- v Oct 13

JUAN ALBERTO MEHARU CLAVERIE ó JUAN MEHARU LAGUILHE ó LAGUILHE y MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU ó MARIA AMELIA MEHARU ó MEAHRU RODRIGUEZ y ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ, (Ficha B/123/95).
Trinidad, 12 de setiembre de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36443 Oct 10- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

NELIDA BEATRIZ ESTEVEZ LEMBO, (Ficha B 315/95).
Florida, 21 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35668 Oct 03- v Oct 17

JULIO FERNANDEZ RONDEAU y BLANCA AIDA RONDEAU PASTORINI, (Ficha B 230/1995.
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36412 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCO LIDELMAR CABRAL LAMAITA, (Ficha B 234/95).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36413 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN LUCIANO ARMANETTI BERACOCHEA, (Ficha 685/78).
Minas, 27 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36330 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

MARIA OTILIA OLIVERA, (Ficha 169/95).
Minas, 25 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35173 Set 28- v Oct 11

ANGELA ORESTA PERDOMO, (Ficha 194/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35174 Set 28- v Oct 11

ENELIDA CLAUDINA LEZCANO RODRIGUEZ, (Ficha 199/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35175 Set 28- v Oct 11

ELSA RAMONA PEREIRA LAYES DE VECINDAY, (Ficha 208/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35176 Set 28- v Oct 11

ANTONIO CORNELLI CASTRO, (Ficha 205/95).

Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36331 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARTIN BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 188/95).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36332 Oct 09- v Oct 23

ERNESTO DOMINGO GALLO CEDRES, (Ficha 209/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36333 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANICETO NANDEZ DE LEON, (Ficha 389/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36175 Oct 06- v Oct 20

HORTENCIA SILVA DE SANCHEZ, (Ficha 363/95).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36516 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

GLADYS NIEVES MACHADO, (Ficha 380/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35443 Oct 02- v Oct 16

PEDRO ANTONIO DE LEON PLADA, MODESTA MICAELA PLADA POSADA, MARGARITA AIDA DE LEON PLADA, EPIFANIA NILDA DE LEON PLADA, PEDRO SECUNDINO DE LEON PLADA Y ANTONIO EDUARDO DE LEON PLADA, (Ficha 500/94).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36174 Oct 06- v Oct 20

DIMAN ó DAMIAN SANTOS BUZO, (Ficha 398/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36176 Oct 06- v Oct 20

PEDRO GENIS CHAVARRIA, (Ficha 444/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36515 Oct 10- v Oct 24

JUAN CARLOS KRYSZTOPOWICZ RIDONI, (Ficha 448/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36517 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

DANDALUZ o ANDALUZ o DANDALUCEZ FERMIN, (Ficha B Nº 12.1994)
Fray Bentos, 07 de marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35440 Oct 02- v Oct 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CARLOTA ENGRACIA VAZQUEZ MACIEL DE BERTIZ, (Ficha B/134/95).
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35156 Oct 04- v Oct 18

MARIA NORMA ATAHIDES o ATAIDES, (Ficha B 87/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35158 Set 28- v Oct 11

OSORIO PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B/133/95).
Rivera, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35920 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ALCIBIADES BLANCO, (Ficha B/109/1995).
Rivera, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35157 Set 28- v Oct 11

LUISA FLORES BRAS ó BRAZ, (Ficha B/110/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36062 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

ORFELINA DAMACENO, (Ficha B 142/94).
Rivera, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35921 Oct 04- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CORNELIO OLIVERA BORCHES, (Ficha 237/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35589 Oct 02- v Oct 16

JOSE PAULO LOPEZ SILVEIRA o SILVEIRA DE ACEVEDO o JOSE PABLO LOPEZ SILVERA. FICHA 203/95.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35830 Oct 04- v Oct 18

MARIO FELIX MACHADO FERNANDEZ. FICHA 221/95.
Rocha, 23 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35831 Oct 04- v Oct 18

MARIA ELENA BACIGALUPI. FICHA 231/95.
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35832 Oct 04- v Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ASDRUBAL RAMON SILVA, (Ficha B/385/94).
Salto, 28 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35904 Oct 04- v Oct 18

JOSE LUIS D'ANGELO SILVA, (Ficha B/247/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35905 Oct 04- v Oct 18

WALTER CESAR LEVAGGI DI LORENZO.
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35906 Oct 04- v Oct 18

TERCER TURNO

JARDIM, ALTAMIDES, (Ficha B/264/95).
Salto, 1o. de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35901 Oct 04- v Oct 18

FERREIRA GOMEZ ARIETA, EURELIO LONGINO o FERREIRA ARIETA, EURELIO, (Ficha B/266/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35902 Oct 04- v Oct 18

MACHADO ALCANTARA, MATILDE, (Ficha B/252/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angal Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35903 Oct 04- v Oct 18

OMAR LUCAS, (Ficha B/178/95).
Salto, 22 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35908 Oct 04- v Oct 18

SAUCEDO, MARIA del ROSARIO, (Ficha B/306/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36537 Oct 10- v Oct 24

ANGEL GUAYTA GRASSI, (Ficha B/300/95).
Salto, 26 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36538 Oct 10- v Oct 24

LAPACHET GALLIAZZI, FELIX CAMILO, (Ficha B/226/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36540 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

NEREA MIGUELA SUAREZ SILVA, (Ficha B/133/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35023 Set 28- v Oct 11

AMALIO RAFAEL BAZZANO ó BASSANO y MARGARITA PEDETTI de BAZZANO, (Ficha B/245/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35900 Oct 04- v Oct 18

MAR ALBERTO ZUNINI, (Ficha B/143/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35907 Oct 04- v Oct 18

JUAN CARLOS MORALES NELL, (Ficha B/209/95.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36539 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL y EMILIANA FELICIANA TAMBORINI o TAMBURINI GONZALEZ, (Ficha B/418/1995).
San José, 15 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35470 Oct 02- v Oct 16

SELLANES MORENO JUAN RAMON y ANTOGNAZZADOURISBOURE JUANA MARIA, (Ficha B/586/1995).
San José, 18 setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35472 Oct 02- v Oct 16

HERIBERTO EUGENIO BENTOS GIUDICI o GIUDICE, (Ficha B/598/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36324 Oct 09- v Oct 23

ELVIRA ACOSTA GARCIA DE CLARA, (Ficha B/600/1995).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36326 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

WASHINGTON HONORATO PIÑEYRUA MOREYRA, (Ficha B/379/95).
San José, 9 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35466 Oct 02- v Oct 16

AMANDA CUADRADO MOREIRA, (Ficha B/579/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35467 Oct 02- v Oct 16

RAQUEL ELVIRA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B/373/95).
San José, 23 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35468 Oct 02- v Oct 16

JOSE ROBERTO PEREZ MICHETTI, (Ficha B/569/1995).
San José, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35469 Oct 02- v Oct 16

MAXIMO OSCAR PUYOL TORRE, (Ficha B/573/95).
San José, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35471 Oct 02- v Oct 16

ZOILO o ZOYLO BENTANCUR FERRE o FERRER, (Ficha B/619/95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35473 Oct 02- v Oct 16

ROSA BUSTO de ANGELILLO y RAUL ADRIAN ANGELILLO BUSTO, (Ficha B/437/95).
San José, 14 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 35474 Oct 02- v Oct 16

MARIA LUISA LUZARDO VALVERDE, (Ficha B/577/95).
San José, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36323 Oct 09- v Oct 23

LUIS MARIA GUERRA ESPINO, (Ficha B/409/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36325 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALDEMAR ENRIQUE PATIÑO ELOLA, (Ficha 650/1995).
Mercedes, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 35337 Set 29- v Oct 13

JOSE GREGORIO ANSELMI MARCHAND y de JOSE REINALDO ANSELMI FERREIRA, (Ficha 669/1995).
Mercedes, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36109 Oct 05- v Oct 19

JUAN LUIS POLERO y SILVIA PAULA IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha 231/1995).
Mercedes, 26 de abril de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36110 Oct 05- v Oct 19

JOSEFA BENITA CLAVERI DE IRIBON, (Ficha 667/1995).
Mercedes, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36449 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE GUALBERTO CORREA PIÑEYRO, (Ficha B/100/1993).
Dolores, 3 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 35385 Set 29- v Oct 13

PABLO FELIX ZARATE VILLEGAS, (Ficha B/109/1995).
Dolores, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36450 Oct 10- v Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

MARIA EUSEBIA RIQUEL DE RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34723 Set 28- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

OFELIA MORAES CUELLO, (Ficha B 108/95).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35201 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS PEREIRA, (Ficha B 743/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 35923 Oct 04- v Oct 18

FELICIA ROSA MEDINA y ANASTACIO o ANASTASIO PEDRO VERGARA SAIZ, (Ficha B 775/95).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36032 Oct 05- v Oct 19

RODOLFO CONDE DE LOS SANTOS, (Ficha B 731/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36033 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA ROBAINA ACOSTA de CRUZ, (Ficha B 766/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36427 Oct 10- v Oct 24

BLANCA ROSA FABEIRO PEREIRA de IBARRA, (Ficha B 754/1995).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36429 Oct 10- v Oct 24

ANGELICA ANAIR CASALES SOSA, (Ficha B 289/1995).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DEL HUERTO OTEGUI e ILARIO FAVERO BOCCALETTO, (Ficha 800/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36428 Oct 10- v Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

ELECTRON S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8vo. de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1995, a la hora 11, en el local de la calle Ana Monterroso 2123, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9no. de los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, de bancos o ras, en la caja de su local, o donde lo autorice el Directorio, teniendo plazo desde el día de la publicación hasta el momento de comenzar la Asamblea.
El Directorio
03) $ 696,00 3/pub 36272 Oct 09- v Oct 11

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Sexagésimo Ejercicio
(Julio 1o. de 1994 a Junio 30 de 1995)

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 1995 a las 16.30 y 17.30 Hs., en primera y segunda convocatoria, en el Salón No. 15 de la Cámara de Industrias, en Av. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja No. 1672 1o. Piso para considerar el siguiente Orden del Día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

2o.) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.-

3o.) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes así como del Síndico titular y suplentes.-

Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 14.30 a 17.00 hs.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea 1 voto por cada 10 acciones.-

Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Av. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja No. 1672 1o. Piso desde el 11 de octubre y hasta el 23 de octubre de 1995 inclusive.-

Montevideo, 19 de setiembre de 1995.

EL DIRECTORIO

03) $ 1.131,00 3/pub 36286 Oct 09- v Oct 11

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1995 a las 17 y 30 horas, y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria, en su local de la Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.

2º. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.

3º. Retribución del Síndico.

4º. Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1995-1996.

5º. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

NOTAS:

1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 27 de octubre de 1995 a las 17 y 30 horas.

2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.

Montevideo, Setiembre de 1995.

03) $ 1.305,00 3/pub 36373 Oct 09- v Oct 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELIDA FIGUEREDO BENTANCOR y SARA NIEVES, MARIA ISABEL, MARIA GLORIA, ELIDA BEATRIZ y HUGO ALBERTO PORREGA o PURREGA FIGUEREDO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 449 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Antonio Secreto y César Monteverde.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-

N. Elena Córdoba, Escribana.

04) $ 348,00 3/pub 36340 Oct 09- v Oct 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HILDA MATTOS y VICTOR VILAR (Ficha: D/323/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35319 Set 29- v Oct 13

BRIGIDO RIVERO y EVA PI (Ficha: D 246/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35483 Oct 02- v Oct 16

MARIA DOLORES SERRANO y ARRAMBIDE JAVIER (Ficha: D/290/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36057 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y OLGA JOSEFINA IORGOV PEREYRA (Ficha: 129/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36117 Oct 06- v Oct 20

IRACEMA BUSTAMANTE e ISRAEL PEREZ ROJAS (Ficha: E 868/1987).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA GIANELLA LEMA RODRIGUEZ y CLAUDIO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha: E/280/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35422 Set 29- v Oct 13

MARIA ELSA MAURICE y OSCAR ROCHA (Ficha: E/227/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36267 Oct 09- v Oct 23

QUINTO TURNO

DARCI GIOVANNI BORDENAVE y DANIELA CRISTINA GONZALEZ (Ficha: 500/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35936 Oct 04- v Oct 18

SEXTO TURNO

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ y ALDA ESTHER GUGIATO MARCELINO (Ficha: 350/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36010 Oct 09- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA MARTIRENE (Ficha: D/249/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35311 Set 29- v Oct 13

OCTAVO TURNO

CARLOS NOVARESE y MARIA INES DUTRA (Ficha: D 337/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35854 Oct 04- v Oct 18

NOVENO TURNO

JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN y AIDA ALEJANDRA GOLDIN PIWEN (Ficha: D/313/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc: Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35463 Oct 02- v Oct 16

JULIO CESAR PATRONE MATTEO y MAGDALENA DEL LUJAN FERRARA SANTO (Ficha: 219/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36365 Oct 09- v Oct 23

ALEJANDRO MIGUEL RETTICH BRUDNER y LEONOR MARTINEZ DE LAUSO (Ficha: D/319/95).
Montevideo, 8 de Setiembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36405 Oct 10- v Oct 24

CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN y SUSANA FACIO PEREZ (Ficha: D/344/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36495 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

CRISTINA FIRPO APPRATTO y FERNANDO CARDOZO FUENTES (Ficha: 317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36246 Oct 06- v Oct 20

NILDA MARIA GARDINI STRATA y ROBERTO MARTIN FERENCZI KORONDI (Ficha: E 343/1995).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36366 Oct 09- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL HUGO PUGLIA SISTO y TERESA ANGELA AGOSTINO MALDONADO (Ficha: E/6/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35490 Oct 02- v Oct 16

OSCAR ARIEL FERNANDEZ VILLALBA y SILVIA BEATRIZ BEQUIO ALLENDE (Ficha: E 248/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35643 Oct 03- v Oct 17

MARIA ANTONIA GAGAUZ DEYNEKA y FRANCISCO REINALDO OLIVER FERRARO (Ficha: E 276/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35876 Oct 04- v Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION (Ficha: E/309/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35856 Oct 04- v Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

MARIA EDITH CUELLO y JOSE MARTINEZ MACHADO (Ficha: 454/94).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36152 Oct 06- v Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA GUIMARAENS e IVONNE TERESITA GALLINO (Ficha: 194/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35285 Set 28- v Oct 11

JUAN FERNANDO MIRANDA ARMIJO y DINORAH JACQUELINE VIERA CARDOZO (Ficha: 311/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35855 Oct 04- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA YAPUR GULIBERTI y DANTE VAZQUEZ MACHADO (Ficha: D 161/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35186 Set 28- v Oct 11

LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLA MONICA MAIO CAZZULI (Ficha: D/445/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36348 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ABRAHAM MICHAEL ROSENSTOCK y ESTHER CUKROWICZ (Ficha: AD 386/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35896 Oct 04- v Oct 18

SANTIAGO JULIO TUTTE GOMEZ y GLORIA MARIA VALLARINO GARCIA (Ficha: D 380/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36282 Oct 09- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS ALONSO RODRIGUEZ y SANDRA GRISEL ALALUF EGUEZ (Ficha: D/364/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35196 Set 28- v Oct 11

CARLOS EDUARDO DECURNEX AGUIAR y STELLA MARIA RISSO VIGNOLI (Ficha: D/351/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35989 Oct 04- v Oct 18

RODOLFO LOPEZ GALBARINI y RAMONA REGUEIRA BARDANCA (Ficha: D/261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36180 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO TURNO

RAUL ANDRES BESENZONI MASSA y MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (Ficha: D/342/95).
deo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36350 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO LUIS PIÑEYRO y MARIELLA VINDROLA (Ficha: D 277/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36009 Oct 05- v Oct 19

SERGIO ADRIAN GOLDSTEIN y MARIELA BEATRIZ AYUSTO (Ficha: D 260/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36392 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO CAMILLI y ELSA CRISTINA PRADO (Ficha: 177/95/D).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35895 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORESTES JUAN ANGEL DIONI TOSO y ANA MARIA BERTA SCHWEIZER (Ficha: D 283/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35485 Oct 02- v Oct 16

EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ y MARY SELVA PEREZ SASTRE (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35660 Oct 03- v Oct 17

ISRAEL LOPEZ VARGA y BEATRIZ WALKIRIA CORREA CESPEDES (Ficha: D 153/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36546 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO RICARDO EGUREN ARAUJO y ELBA VIRGINIA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: D 201/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35299 Set 28- v Oct 11

ROSA ALICIA LOPEZ MOTT y JUAN ANDRES ALVEZ CASTILLO (Ficha: D 295/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35546 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO JOAQUIN CAVASSA GARCIA y JOSEFA AMALIA CLIMENT GOMEZ (Ficha: D 241/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35132 Set 28- v Oct 11

ROBERTO MANUEL CARBALLO VARELA y GRACIELA GONZALEZ PAMPIN (Ficha: D 304/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35310 Set 29- v Oct 13

WILSON RODRIGUEZ BORTAGARAY y MARTA CALABUIG BLANCO (Ficha: D 325/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35464 Oct 02- v Oct 16

JOSE LUIS ARAUJO VIÑA y GRACIELA BEATRIZ UHALDE GIMENEZ (Ficha: D 270/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36091 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR FRANCISCO PEREZ BAEZA y ALEJANDRINA DA SILVA SILVERA (Ficha: D/628/94).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON DANIEL FOGLINO VAZ y MARIA FERNANDA LOPEZ PEDRAGOSA (Ficha: D/368/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35697 Oct 03- v Oct 17

BENILDO MACIEL RODRIGUEZ y ELBA MACIEL NUÑEZ (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35877 Oct 04- v Oct 18

MAIER STEIN FEIG y DIANA IVONNE VAGI LAZAR (Ficha: D/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35990 Oct 04- v Oct 18

CARLOS MARTIN PESCE DENIZ y MONICA CRISTINA GARCIA MENENDEZ (Ficha: D/205/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36222 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMONOVENO TURNO

NELSON LEUS y MAURA MATA (Ficha: D/640/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35645 Oct 03- v Oct 17

JORGE ENRIQUE MORALES ALZAMENDI y SANDRA LETICIA HARRIS GAVILAN (Ficha: D/338/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36349 Oct 09- v Oct 23

TRIGESIMO TURNO

ANDRES LUIS BECAVACH y MAGALI GONZALEZ (Ficha: D/169/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36116 Oct 06- v Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

REINA GLORIA TOLEDO Y MIGUEL ANGEL PALACIO (Ficha: (Fa.A/52/95)).
Artigas, 15 de mayo de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35825 Oct 04- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ELBIO HUGO PEREZ BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PALLEIRO UMPIERREZ, (Ficha:412/95).
Las Piedras, Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 35375 Set 29- v Oct 13

JORGE CANAPA DE BARROS y MARIA ADRIANA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 385/95).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36189 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADA CLOTILDE RODRIGUEZ MACHADO y ALCIDES PEREIRA BORGES (Ficha: 642/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35986 Oct 04- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT y ROSANA YANET SCHUSSELIN PEREZ (Ficha: 1/B/95).
Carmelo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 35383 Set 29- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ANDRES AGUIAR SANABRIA y YANIREE GRACIELA CRUZ (Ficha: B/183/95).
Rosario, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35890 Oct 04- v Oct 18

JESUS ALBERTO AGUIAR SANABRIA y MONICA INES GONZALEZ LOPEZ (Ficha: B 160/95).
Rosario, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35891 Oct 04- v Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY y GRACIELA BRUNO DODERA (Ficha: B/288/1995).
Florida, 28 de setiembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36411 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

SANTOS LEONCIO CALLERO MARTIN y MARIA DEL CARMEN ALONSO SASTRE (Ficha: B/253/1995).
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36410 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO ENRIQUE LOPEZ MUNIZ y FREDESINDA EMILIA CORTES DARTAYETE (Ficha: B 149/1994).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 35177 Set 28- v Oct 11

ALICIA ESTHER LESCANO y GUSTAVO MADEIRO.Se obtuvo auxiliatoria de pobreza (Ficha: 69/1995).
Minas, 15 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Set 28- v Oct 11

MABEL DAVILA y ERNESTO QUINELISe obtuvo auxiliatoria de pobreza.
(Ficha: 46/1995).
Minas, 16 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Set 28- v Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CARMEN GONZALEZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado, 25 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36275 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER SABARIZ NUÑEZ y ANGELA SANTANA PASTORINO (Ficha: B/221/95).
Paysandú, 29 de junio de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36423 Oct 10- v Oct 24

JULIO CESAR SUAREZ y BONIFACIA ESTHER MIRANDA (Ficha: B/463/94).
Paysandú, 22 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ELIZONDO VIÑOLY y ANA MARIA PATRONE DAMONTE (Ficha: B/534 Bis/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35321 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REYNA WALTER OSCAR y CARDOZO JOVA BEATRIZ, (Ficha A 122/95).
Fray Bentos, 28 de setiembre ed 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 36357 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUJAMBIO SILVA y MARTIN LORENZO Y LOSADA GONZALEZ (Ficha: 149/95).
Rocha, 2 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36225 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

VICTOR OSVALDO ANDREOLI SOUZA y SANDRA ELENA CABRERA GUTIERREZ, (Ficha 336/93).
Rocha, 16 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35833 Oct 04- v Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALDO ANTONIO DAMACENA NUÑEZ y SANDRA MARIA CHIAPPA GONZALEZ (Ficha: B/195/95).
Salto, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36535 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY GRACIELA MENDEZ GALARETTO y EDUARDO ADEMAR PEREZ MARTINEZ (Ficha: B/244/95).
San José, 12 de mayo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36318 Oct 09- v Oct 23

GRACIELA GLADYS DI MASI y HAROLDO ROBERTO TORRES (Ficha: B/412/95).
San José, 8 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36322 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY y MIRIAM MABEL ARNEJO FERRARI (Ficha: B/463/95).
San José, 27 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 36319 Oct 09- v Oct 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA COSTA DI FABIO y MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, (Ficha 662/95).
Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36107 Oct 05- v Oct 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SNIADOWER OLDAK MIGUEL y SILVA RODRIGUEZ CARMEN BEATRIZ (Ficha: M 34/1993).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35939 Oct 04- v Oct 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIRIA FANY CROSSA MELGAR y MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: B 645/1995).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35621 Oct 02- v Oct 16

ENRIQUE CASARONE PEREIRA y MARIA AURORA SOCA CORREA (Ficha: B 658/1995).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36029 Oct 05- v Oct 19

CARLOS MARIA FALIVENI CARDONA y MARIA ANTONIA TABEIRA CUBA (Ficha: B 763/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36030 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDISON GOMES CHAGAS y CIRSA JUSSARA DE OLIVEIRA (Ficha: 559/95).
Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 35386 Set 29- v Oct 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "ESPINDOLA, GRISELDA C/ CARDOZO, ALBINO - DIVORCIO" (Ficha d/497/94), se cita, llama y emplaza a ALBINO PRUDENCIO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, Veintiuno de setiembre de 1995.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54147 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CABRERA, CRISTHAL C/ ACEVEDO, LUIS- DIVORCIO" FICHA: D 153/95, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO ACEVEDO FIDEL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54093 Set 28- v Oct 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "BERON, DANIEL ALFREDO C/ ALCOBA, MARIA PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". F. A/69/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PATRICIA ALCOBA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "Firpo, María del Carmen c/ Flindt, Reinaldo Gerardo. Divorcio por causal. F. A/44/95", se cita, llama y emplaza al Sr. REINALDO GERARDO FLINDT, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos.- Paysandú, 29 de mayo de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) $ 520,00 10/pub 35579 Oct 02- v Oct 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno Rivera, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER BENTANCOR a que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Gelsy Machado Da Cunha (Ficha A/142/1995), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 20 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54163 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RUTH SILVA ROSAS c/ WASHINGTON CAPUCCIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/61/95, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON CAPUCCIO a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar la separación provisional de los cónyuges. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54164 Oct 04- v Oct 18



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.68.25 habilitado en José Batlle y Ordóñez No. 6654 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 95 24, habilitado en 26 de Marzo 3270 apt. 5. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado

por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36372 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 94 81 habilitado en Prudencio Vázquez y Vega 1076. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36375 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 15 69 habilitado en Montevideo, calle Valparaíso 1279, apartamento 502. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36376 Oct 10- v Oct 13

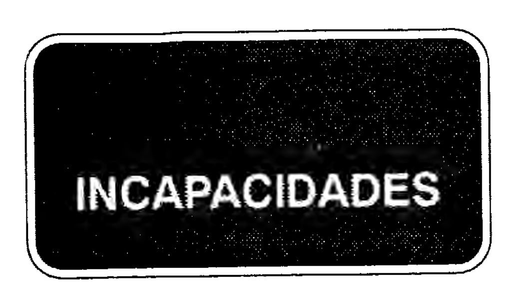
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 88 38 habilitado en Cambará 1611. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36406 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5030 habilitado en Durazno. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36476 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 92 25 21 habilitado en Santiago de Chile 1016 Ap. 7. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36485 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86512, Sr. Gastón Urriola Goitia, sito en Edificio Bs. Aires Apto. 201 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36519 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40934, Sra. Matilde F. de Born sito en calle 6 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL MALDONADO por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36520 Oct 10- v Oct 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA - Incapacidad" - Ficha V/285/95, se hace saber que por auto Nº 2021 de fecha 9 de agosto de 1995, se designó curdor interino de la presunta incapaz al Sr. Eduardo Gustavo Dauría Chirolo. Montevideo, 21 de agosto de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 35165 Set 28- v Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO INCAPACIDAD. FICHA. 401/94 se hace saber que por auto Nº 858/95 de fecha 24/05/1995 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE y se designó Curador a STELLA MARIS ARROYO.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54189 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno dictado en autos: "MIERES BELTRAN, RUBEN DARIO. INCAPACIDAD" FICHA C/488/94, se ha hace saber a sus efectos que por auto Nº 1196 de fecha 26 de junio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MIERES BELTRAN, designándose curador propietario a RUBENS MARIA MIERES FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día ocho de agosto de 1995.
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54226 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados FERRARI CABRERA, MARIA AURORA -incapacidad- F.C.V. 11/92" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AURORA, FERRARI CABRERA designándose curadora de la misma a Doña ISABEL REINA CABRERA ROMERO.
Canelones, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 520,00 10/pub 35554 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Canelones dictado en autos: "SILVEIRA CASTRO, Blanca -Incapacidad-" F.C.V. 49/93, se hace saber que por resolución Nº 971 de fecha 22 de marzo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Blanca SILVEIRA CASTRO, designándose curadora de la misma a Blanca Hortensia CASTRO FITTIPALDI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 22 de marzo de 1995 el cual aceptó con fecha 11 de agosto de 1995.-
Canelones, 16 de agosto de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 550,00 10/pub 35565 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos caratulados: "MONTENEGRO LOPEZ, MARIA ANTONIA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 296/1984, se dispuso por RESOLUCION No. 1700 de fecha 12 de junio de 1990 DECLARAR EN ESTADO DE INCAPACIDAD a: MARIA ANTONIA MONTENEGRO LOPEZ, designándose CURADORA de la misma a su Sra. Madre RUFINA LOPEZ, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 14 de marzo de 1991; por RESOLUCION No. 119 de fecha 3 de agosto de 1995 se DESIGNO NUEVA CURADORA de la titular de autos, por fallecimiento de la anterior; a su hija legítima: SUSY ELIZABETH MOLINARI MONTENEGRO, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 10 de agosto de 1995 y quedó discernida en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada (No. 119).
Canelones, 17 de agosto de 1995.
Matilde Terni Machin, Actuaria.
10) $ 1.040,00 10/pub 35569 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: MACIAS MACIAS GUELFO DAMIAN-INCAPACIDAD- FICHA B 659/94" se hace saber que por decreto Nº 2286/95 de fecha 28 de junio, se declaró en estado de incapacidad a GÜELFO DAMIAN MACIAS MACIAS, designándose curadora a Nélida Mabel Macias.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) $ 650,00 10/pub 36187 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "TERAN, HEDY ROSARIO. INCAPACIDAD", hace saber que se ha decretado por auto Nº 3505/95 de fecha 22 de agosto de 1995, la incapacidad de HEDY ROSARIO TERAN, designándose curador a HEDY ROMAN.- Las Piedras, 18 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54187 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA LIMA, MARIA SOCORRO. INCAPACIDAD. Fa. 22/95", por auto Nº 2000 del 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOCORRO GARCIA LIMA C.I: 4.224.150-9, nacida el día 17 de agosto de 1973 habiéndose designado como curadora a su madre legítima MARIA ELENA LIMA DOMINGUEZ C.I.: 3.989.400-2.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54168 Oct 04- v Oct 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en autos: "GILMET BARRETO, Graciela -INCAPACIDAD",

Ficha Nº 160/94, se hace saber que por auto Nº 2865 de fecha 22 de Diciembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GRACIELA GILMET BARRETO y se designó Curador de la misma a GRACIELA BARRETO.
Rosario, 9 de marzo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 520,00 10/pub 35530 Oct 02- v Oct 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVEIRA DE MORA, Alvaro Rosendo. Incapacidad. "FICHA Nº B/467/93, se hace saber que por auto Nº 7413 de fecha 23-11—94, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ROSENDO SILVEIRA DE MORA y se designó Curador propietario a Humberto Solviera de Abreu.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 23 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54156 Oct 04- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREYRA WALTER PEDRO. INCAPACIDAD". Fa. B/832/93, se hace saber que por auto Nº 2830 del 26/5/1994, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER PEDRO PEREYRA RODRIGUEZ, designándose curador al Sr. Director de la Colonia Santín Carlos Rossi.- San José, 19 de julio de 1994.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 520,00 10/pub 36321 Oct 09- v Oct 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber ante este Juzgado se presentó Silvia Patricia Pereyra Balcaldi, Ficha 729/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaracioness de Susana Rama y Gisel Ravera. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo del veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 35151 Set 28- v Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos ficha Nº 677/95, se presentó Mariela Beatriz Rosca Collazo, optando por el título, de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Sarubo Branda y Andrea Odicini, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 36266 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Viñales Curbelo en los autos caratulados: "VIÑALES CURBELO María Pía. Información de Vida y Costumbres", Ficha VD 659/95, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Lamartheé y Clara Viñoly. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 1995. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35941 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictada en autos (Ficha 763/95), se hace saber que MARIA JOSE VAZQUEZ VILLAVERDE, se presentó ante esta Sede, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de MARIA YOLANDA BOLFFE CLAVIJO y SILVANA PISANI CARIDAD, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 35302 Set 29- v Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos BENEDETTI IRUARRIZAGA, JUAN PABLO, (FICHA 419/95), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, optando por el título de APODERADO DE ADUANA.. y ofreciendo las declaraciones de Richard Devvailly Fernández, Diego Diaz Coll, y María Araceli Acosta Brasesco, de su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.-
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36221 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados "Berón Tierno de Barca, Graciela - Información de Vida y costumbres-", ficha 187/95, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó GRACIELA BERON TIERNO de BARCA, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de MARIELA ADELA RIGAMONTE ROSA de CARRARA y de IRENE DIANA ARAUJO BURGUEÑO de ARIAS sobre su vida y costumbre.
Montevideo, julio diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 650,00 10/pub 36371 Oct 09- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora Grisel Amaro Erasun, en autos caratulados "DOTI OVALLE HECTOR RAUL. Solicitud información de vida y costumbres. Ficha "V" Nº 2 año 1995, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamantal de Fray Bentos se presentó Héctor Raúl Doti Ovalle, quien optó por asumir el título de despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas ofreciendo las declaraciones de Néstor Omar Gadea Martelli y del doctor Duilio Pinazo Quintana sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 4 de setiembre de 1995.-
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
11) $ 1.040,00 10/pub 35442 Oct 02- v Oct 16

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en los autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO. Información de vida y costumbres, Ficha B/2/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Alejandro García González a fin de optar los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Luis Lameira y Edison Bottino, sobre su vida y costumbres. Rivera, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno (encargada).
11) $ 780,00 10/pub 35897 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "OLIVERA, WALTER BERNARDO "INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Fa. 483/94, se solicita a cualquier interesado se sirva proporcionar información sobre vida y costumbre sobre WALTER BERNARDO OLVEIRA domiciliado en José Pedro Varela Nº 172. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 1995.
Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 520,00 10/pub 35940 Oct 04- v Oct 18



Montevideo, octubre 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ANDRES ARGERICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2961 y BEATRIZ SUSANA CARABALLO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Centenario 2961.

OFICINA No. 3

FERNANDO GABRIEL COLOMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2679 y CLAUDIA ROXANA PEREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4/6217 Paso de la Arena.

14) $ 87,00 3/pub

Montevideo, octubre 9 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 9

FREDDY SUAREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Aguiy MARIELLA STELLA MORO, 32 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2332-6.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Feliciano María". Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 84/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentando el Sr. Feliciano María Gómez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras en el construidas ubicado en zona rural, empadronado con el No. 174.744 (anteriormente Padrón No. 433.344), ubicado en la calle Luis Batlle Berres No. 9474 (anteriormente Camino Simón Martínez) Km.18 y que está designada con el No. 1 en el plano de los Agrimensores Raúl Bonino y A.A. Giannoni con fecha noviembre de 1940, Solar No. 20, con edificación en 20 metros, y a edificar 2623 metros, según Dirección Geeneral de Catastro, siendo una superficie total de 2711 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Frente con la calle Luis Batlle Berres con el No. 9474 entre las calles Paurú y Albatros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble y especialmente a: Federico Roberto Mario, Alfredo Carlos Antonio, Lola Isabel y Roberto Giró Pintos y/o herederos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Isabel Pintos de Giró, a los linderos: Felipe Quagliotti y Juan Amalio Paladino, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Yride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 36278 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, en autos MENENDEZ FRANCO ARIEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria - ficha 104/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ariel Menéndez Franco inciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1era. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 192, el que señalado con el Nº 12 en el plano del Ing. Agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.726 el 17 de junio de 1993, consta de un área de 202 mts. cuadrados con 93 dm, cuadrados y se deslinda así: 19,78 mts. al sur oeste de frente a la calle Hno. Damasceno (ex Tacuarembó) entre las calles Galicia y Cerro Largo puertas Nº 1712 y Nº 1714; 16,31 mts. al noroeste lindando con parte del padrón Nº 191 (solar Nº 11 del mismo plano); 5,95 mts. al norte lindando con parte del padrón 190 (solar 10 del mismo plano); 36,98 mts. al noreste lindando con padrón Nº 193 (solar Nº 13 del mismo plano); y 2.76 ms. al s. a la calle Cerro Largo. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días, y especialmente a los herederos y causahabientes a título singular o plural de Maurilio Eugenio Balbiano Rucca o Racca, y a los linderos: Sr. Ruben Mondillo propietario del padrón Nº 193; Sra. Teresa Pérez Rodríguez propietaria del padrón 190; Sr. Washington Wins propietario del padrón Nº 191, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 35859 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BIGORRA de PIQUE, Margarita y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 17º/88/94", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Margarita Bigorra de Piqué, Gustavo Piqué Bigorra y Silvia Piqué de Suárez, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 756/201 que integra el edificio construido en el Padrón nº 756 de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Terra Arocena de mayo de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 33913 el 27.05.1957; consta de una superficie de 292,72 mts. con 8,76 mts. de frente al Sureste a la calle Colonia (puerta Nos. 1701, 1705 y 1707), y 19,86 mts. de esquina al Suroeste frente a la calle Magallanes, por ser esquina estando unidas ambas alineaciones por ochava de 5,07 mts. al Sur. La unidad referida de acuerdo al Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Alberto Darré del 17.08.1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66.864 el 30.08.1971, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8,31 mts., consta de una superficie de 70,60 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón K-dos.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a ARCAS S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 1.950,00 10/pub 36014 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI ZANETTA, Manlio Livio -PRESCRIPCION", Ficha 22/68/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Manlio Colafrancesviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 51.746, Montevideo, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Oficina de Topografía el 15 de abril de 1912, se encuentra señalado con el Nº 16; el que consta de una superficie de 368 m. 19 dm., que se deslinda: 9.02 m al Sureste de frente a la calle Antigua hoy Duque de los Abruzos; 40.72 m al Suroeste con solar 15 hoy padrón Nº 51.747; 9m al Noroeste con solar 10 hoy padrón Nº 51.752 y 41.10 m al Noreste con fracciones 4 y 17 del mismo plano hoy padrones Nº 51.742 y 51.745.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y especialmente a: Mercedes Metallo y Horfinda Cimadevilla bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de agosto de 1995.-
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.430,00 10/pub 35465 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. turno, dictada en autos caratulados: "AREVALO COX, EDISON, c/ ALONSO GONZALEZ, DOMIN-

GO o sus sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha No. 488/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edison Arévalo Cox deduciendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "CHEVROLET", tipo Coupé, año 1955, matrícula 710.911 (antes 128.888), padrón No. 154.898 de Montevideo,. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a su último titular DOMINGO ALONSO GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 910,00 10/pub 35879 Oct 04- v Oct 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Viera Juana C/ Hortensia Sabas y otro". Prescripción Treintenaria, ficha 1527/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 156.180 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Fernández de marzo de 1995, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 25.753, el día 3 de abril de 1995, consta de una superficie 2664 mts. 60 dms cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al norte 20 mts con la calle Carlos Linneo, igual medida al sur con el padrón 186.466, al oeste 133 mts 21 cms con el padrón 156.179, y al este 133 mts 25 cms con el padrón 156.181. En consecuencia cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Adolfo Echeverriarza y Hortensia Sabas Morales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de junio de 1995.-
Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) $ 1.170,00 10/pub 35699 Oct 03- v Oct 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. turno dictado en autos "Hugo CURLEY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 683/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Curley promoviendo, Juicio de Prescripción adquisitiva del vehículo Volskwagen Brasilia PADRON 254.196 MATRICULA 766.432, por lo que se cita y emplaza a "GC y Asociados Ltda." y a los interesados que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre de 1995. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 35698 Oct 03- v Oct 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos caratulados "CASTRO ARGIBAY VENANCIO. Prescripción. Ficha 1255/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Víctor BARROS ARCELUS o sus sucesores que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 154.235 de la 17a. sección judicial de Montevideo (paraje Piedras Blancas) con frente a la calle Artilleros Orientales Nº 4336, entre Zapadores y Las Primicias, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 35133 Set 28- v Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Giachetto José Eduardo - Prescripción Adquisitiva", Ficha B/107/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva respecto al siguiente bien: LANCHA de nombre "Río Uruguay". Eslora 13.02. Manga 2.36. Puntal 1.06. Tonelaje 6.514. Motor Diesel Nº 3038403 de 100 HP (perkins), bien mueble dedicado al transporte fluvial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derecho a deducir oposición y en especial a los sucesores o herederos de Antonio Ferreira Preis para que comparezca a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dr. Esc. Marcos M. García Farina. Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Bella Unión 30 de agosto de 1995. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 35648 Oct 03- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, dictada en los autos "CAÑETE SILVA BENITO. Prescripción Treintenal" (F/96/C/1992) se hace saber que se ha presentado don BENITO CAÑETE SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre un terreno con mejoras, sito en la ciudad de Soca, zona urbana de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 527 (antes 28.399 m.á.) señalado como el solar Nº 20 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrimensor Juan J. López Fernández, de Agosto de 1955, inscripto con el Nº 9955 en la Dirección General de Catastro el 16 de Abril de 1958, según el cual se compone de una superficie de 343 mts.2 con 75 dm. que se deslinda así: 10 mts. 46 cms. al Sur de frente a Boulevard; 21 mts. 46 cms. al Oeste a calle Nº 3 por ser solar esquina; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts. 14 mts. al Norte con el solar Nº 21 (padrón Nº 528) y 25 mts. al Este con el solar Nº 19 (padrón 526). Que los linderos del citado bien son Carlos Silva Pose, promitente comprador del padrón 528 y Susana Soca propietaria del padrón Nº 526. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días, especialmente a los mencionados linderos o sucesores y a su última titular Sra. Sara Luisa María Agustina de Urtubey Blanco o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 104, de fecha 17 de Mayo de 1995. Soca, Setiembre 13 de 1995. Dra. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dr. Gonzalo Silva, Juez de Paz Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54204 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a. Sección de Canelones, en autos: CARRION ZINOLA ALBERTO HERNAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/30/95 decreto Nº 320 de fecha 13 de setiembre de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón nº 594 ubicado con frente a calle Sauce de la ciudad de San Jacinto. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los linderos Alvaro González, María Mercedes González de Chiapino, Petrona Moreira de Zinola y Regino Moreno y en especial a los herederos Martín Durán, Quintina, Francisca y Angela Durán para que comparezcan de deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Yamel Tabarez, Juez de Paz subrogante.

16) $ 910,00 10/pub 35806 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados "HUSMAN GARCIA, YOLA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa: 105/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Yola Husman García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles 1) Solar 1- Padrón 1987, ubicado en la 1a. Sección del Depto. de Canelones, que linda así: 10m 01, de frente al Sur, a la calle José E. Rodó, 17 m 05 d., al oeste también de frente por ser esquina Norte, lindando con parte del Solar 25.
2) Solar 3- Hoy padrón 1989, qe deslinda así: 9m 50 cm de frente al oeste a la calle Campeones; distando su punto medio 30 m 80 cm con la esquina formada con la calle José E. Rodó; 30 m al Norte lindando con parte del Solar 29, 9 m 50 cm al Este lindando con parte del Solar 23 y 30 m al Sur lindando con el Solar 27, todos del mismo plano.
3) Solar 5- Hoy padrón 1990, que deslinda así: 9 m 50cm, de frente a Oeste a la calle de Los Campeones, distando su punto medio 49 m 80 cm de la esquina formada con José E. Rodó, 40 m al Norte lindado con el Solar 31 y 4; 9 m 50 cm, lindando con parte del Solar 5 y 40m al Sur lindando con el Solar 29, todos del mismo plano. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran a deducir sus derechos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En estos autos concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54089 Set 28- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: MARIA LUISA GIACHELLO PAEZ - CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. ficha B 317-95, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Luisa Giachello Paez y Carlos María Giachello Paez, promovi-

endo acción respecto a los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno ubicados en la 4ta. sección de Canelones, empadronados con los nºs. 13.035 y 13.036 señalados con los nºs 12 y 13 en el plano del Agrimensor Boggio de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de noviembre de 1954 con el nº 8592, según el cual se componen de las siguientes superficies y deslindes: SOLAR 13.035: tiene un área de 896 m 40 dm. y da en 32 m 55 cm. al noroeste de frente a calle de 17 mts. (hoy Italia), 25 m. al noroeste con solar nº 27,36m 13 cm. al sureste con solar 13 y 21 m. 47 cm. al suroeste con Cno. Poquitos, unido este frente con el que da al noroeste por ochava recta de 5 m.- PADRON 13.036: tieny tiene 12 m. 50 cm. de frente al suroeste a Cno. Poquitos, 24m. 13 cm. con solar 12 al noroeste, 12m. 50 cm. al noroeste con solar nº 15 y 24m. 16cm. al suroeste con solar 14.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto a los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a once días de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.210,00 10/pub 36185 Oct 06- v Oct 20

//tifico haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Marzadri, Jorge. Prescripción adquisitiva. F B 259/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Marzadri promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 10.341 (antes nº 5.182 m/á rural), señalado con el nº 8 de la manzana "I" en plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1953 con el nº 7.667; con una superficie de 474 mtrs 2, 17 dm2 y de frente 8,12 mtrs a calle Perú (antes nº 7) y 13,67 a calle Paraguay (antes nº 5), unidos ambos frentes por ochava curva de 9,82 mtrs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos, a Raúl Coitiño y a Olga Martínez, y en especial a Cabañas Progreso S.A., Pablo Rosadilla Da Rosa y María Celsa Flores De León; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO: De mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54188 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GLEIN HERNANDEZ DA SILVA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva veintenal (Ficha 468/93) sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronada con el Nº 3371, con una superficie de 825ms. con frente a calle Higueras. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Baldicia Alvez y Julián La Paz, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 910,00 10/pub 36037 Oct 05- v Oct 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "VERA ATILIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. 72/95, se hace saber que se presentó Atilio Vera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón número 711 ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de fecha noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el día 6 de diciembre de 1994 con el Nº 8170, consta de una superficie de 4892 m. 76 dm. y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur Suoeste 51.64 metros de frente a calle Sigrist y Fender: al Oeste Noroeste 9149' metros lindando con los padrones números 3849, 4660 y 4665 respectivamente: Al Norte Noreste 48.58 metros lindando de frente a calle de 17 metros de ancho: Al Este linda 33 m. 02 cm. con el padrón 3416 y al Este Sureste 59.35 metros lindando con los padrones 47.29, 47.28 y 4569 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Nueva Helvecia, mayo 31 de 1995. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 1.210,00 10/pub 29319 Oct 09- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Fernández, Prima.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 236/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Prima Fernández, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Minas, primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N. 693, con una superficie de 895 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, agosto 22 de 1995
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 910,00 10/pub 35178 Set 28- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A. 484/94, se hace saber que en este Juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Lavalleja promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la zona suburbana de la localidad de Colón, 8va. sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 226, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 20 de Marzo de 1988, con una superficie de 7.696 metros cuadrados. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 22 de 1995. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54088 Set 28- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en los autos: Cocorel González Omar. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 428/95. Se ha presentado en este Juzgado el Sr. Omar Cocorel González, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, construcciones y demás mejoras ubicado en la 13ra. Sección Catastral de Lavalleja, Padrón No. 4278, el cual tiene una superficie de 15 há 5038m2 (Según Cédula Catastral de 15 há 4927m2). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los últimos propietarios. Sucesores de Lorenza C. de Ibargoyen., para que comparezcan durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Minas 21 de setiembre de 1995.
Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "De los Santos de los Santos, Praxedes Plutarca". Prescripción Treintenal. Ficha A 84/95; se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado la Sra. Praxedes Plutarca De Los Santos De Los Santos promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 1037, manzana Nº 487 sito en la 5ta. sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Juan Nicolaen de fecha diciembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1208 del 20 de abril de 1948; se compone de una superficie de 452 mts. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al SE 10 mts. sobre la calle Uruguay, al NE 42,50 mts. con padrón Nº 1036; al NO 10 mts. con padrón Nº 1054 y al SO 45,20

mts. con padrón Nº 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble objeto de la presente acción y especialmente a la Industrial Francisco Piria SA, o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 1.690,00 10/pub 35728 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "PASSANO PEREZ, Ruben Darío y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha C/178/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 3030 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Oficial 2, hoy Nuble González Nº 457, el que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández de agosto de 1983, inscripto con el Nº 785 el 12 de agosto de 1983 y tiene una superficie de 400 m2 y linda: al NORTE: 40 mts. con padrón 3044 propiedad de Cándido Méndez; al OESTE: 10 mts. con padrón 3043 propiedad de Alberto Dutra; al SUR: 40 mts. con padrón 3029 propiedad de Jacinta Torres y al ESTE: 10 mts. con calle Oficial 2, actualmente Nuble González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos y al Sr. Casiano González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 13 de setiembre de 1995. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 1.560,00 10/pub 35181 Set 28- v Oct 11

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "RUIZ CORREA, Alfredo Benicio. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 82/95, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1262, manzana 60 Playa Grande, Piriápolis, 5a, Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Julio Cerviño de mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 158, el 5 de julio de 1940, consta de una superficie de 336 metros y se deslinda de la si metros sobre calle, 1, SO, 28 metros con padrón 1261, propiedad de Sergio Martínez, NO, 12 metros con padrón 1255, propiedad de Cía, PLAYA GRANDE; y al NE 28 metros con padrón 1263, propiedad de Cía PLAYA GRANDE. En consecuencia, SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Compañía Playa Grande y los linderos por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Piriápolis, 7 de junio de 1995.
Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez subrogante.

16) $ 1.430,00 10/pub 35729 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: MAURO MARONE, Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C/23/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los inmuebles ubicados en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Paraje Punta Fría, Padrones Nº 252, solar 2, 3253; solar 5, 6310, solar 3 y 6312, solar 4. De conformidad con el plano de mensura inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6277 el 12 de febrero de 1993, los solares linderos son los siguientes:
5.1.) Padrón Nº 250
5.2.) Padrón Nº 3285
5.3.) Padrón Nº 270
5.4.) Padrón Nº 5011
5.5.) Padrón Nº 2727
5.6.) Padrón Nº 3254 por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos a deducir sus derechos e interés, en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con que se continuarán estas actuaciones. Piriápolis, 7 de junio de 1995. Dra. Ma. Fernanda Morales, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.430,00 10/pub 36442 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Sanchez, Candida- Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/106/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45, Padrón Nº 716, señalada con los No. 7 y 8 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 823 compuesto por una superficie respectiva de 312 mts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts. de frente a la calle Fraternidad, por igual medida al sureste, lindando con el solar Nº 6 al suroeste, 28 mts de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el solar Nº 9; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Auxiliado de Pobreza.
Guichón, 26 de julio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Set 29- v Oct 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Elizalde, Irma-Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/101/94", se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el bien inmueble Padrón Nº 594, fracción de terreno con construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, empadronado con el Nº 594, manzana 189 (antes 33), con una área total de 530 m 205 que se deslinda así 18.15 mts y 18 mts sobre calle Montevideo, 23.25 mts lindando con el Padrón 595 y 596 propiedad de Paulino Perfecto y de Fermin Sosa, respectivamente, 18.13 mts. lindando con el Padrón 592 propiedad de María de Sosa, 29.17 mts.lindando con el Padrón 593 propiedad de Dany Lilian Fagalde; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Aux. de Pobreza.
Guichón, 28 de junio de 1995.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc/ Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LOITEY BURTRE, HILDO.- Prescripción Treintenaria.-" Ficha A 111/95, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón suburbano No. 864 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos propiedad de la Sra. Susana Pesce domiciliada en calle Brígido Marroni y No. 3 y Rogelio Venetucci domiciliado en calle Piedra Alta y 8 de Octubre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a los sucesores de Manuel Sierra por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Young, setiembre 7 de 1995.
Jorge Fascioli, Juez de Paz, Sección - Río Negro, Encargado.

16) $ 910,00 10/pub 35341 Set 29- v Oct 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera se hace saber que: Se presentó ROSALES ALVE DO PRADO en los autos caratulados: "ROSALES ALVE DO PRADO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C-20/1992" Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrones 479 y 894, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, villa Tranqueras, planta urbana, manzana Nº 130, con una superficie total de 3.825 m2 50 dm2 (El P. 479; 1.203 m2 80 dm2 y el P. 894; 2.621 m2 50 dm2) siendo contiguos el uno al otro, lindando el P. 479 al NE con Padrón 894; Al NO con Padrón 476; al SE con Padrón 671 y al SO con Calle Las Piedras y el P. 894 Al NE con el padrón 480; al NO con el padrón 479, al SE con el padrón 672 y al SO con el Padrón 671. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al señor MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, Tranqueras, (17) diecisiete de agosto de (1992) mil novecientos noventa y dos.

Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.
16) $ 1.690,00 10/pub 35160 Set 28- v Oct 11

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto dictada en autos: "Carballo de Gorce, Elsa Susana - Prescripción Treintenaria". Fa. 568/95, se hace saber que ante esta sede, se presentó Elsa Susana Carballo de Gorce promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente a siguiente bien inmueble: terreno con sus mejoras ubicado en la 1a. sección Judicial, Barrio Cien Manzanas, calle Vilardebó 288, entre Ramírez y Solís, que figura en el plano del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón levantado en junio de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 2 de julio del mismo año, donde está señalado como la fracción Nº 15, actualmente con el Nº de Padrón 8.012, Manzana Catastral Nº 617 y municipal Nº 78 de la ciudad de Salto; que al norte tiene nueve metros treinta centímetros de frente a calle Vilardebó, al sur tiene igual extensión de contrafrente, lindando con el lote Nº 29, al este tiene cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, lindando con el lote Nº 16 y al oeste una extensión igual confina con la fracción Nº 14, abarcando un área superficial de 517 metros 08 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de 90 días a todos aquelos que se consideren con derechos, sobre el bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra.Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 35910 Oct 04- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SARAVIA, NILDA DELIA.- Prescripción Treintenal".- Ficha A/164/95 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado NILDA DELIA SARAVIA, promoviendo juicio de prescripción treinteñal respecto del siguiente bien inmueble: terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, empadronado con el No. 6991, ubicado en la zona rural de la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, Paraje Ejido de Chacras, manzana H señalado con el No. 14 en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el No. 40 el 17 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 564 mts 36 dms y linda: al S.E. 13 mts 32 cms de frente a calle pública; Al S.O. 42 mts 37 cms, también de frente por ser esquina a calle pública; al N.O. 13 mts 32 cms con lote No. 1 del plano y al N.E. 42 mts 37 cms con lote No. 13 del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos. Y al último propietario, del bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia de que se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 10- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "CUELLO RODRIGUEZ, EUSEBIO. PRESCRIPCION TREINTENAL." Fa. 241/95 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Eusebio Cuello Rodriguez y a los linderos Raúl Ferreira y Juan Carlos Antunez y a todos los que consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, Curtina, padrón N 9561 que según el plano del Ing. Agr. Idelfonso O. Esteves de 16 de Noviembre de 1976 inscripto en la Direcció General de Catastro con el Nº 5091 el 16.11.1976, tiene una superficie de 7 Héc. 6.846 mc. y su deslinde es: al Noroeste con Juan Antuneza, al Noroeste con Suc. Rodriguez y al Sur con Raúl Ferreira.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1995.
Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.040,00 10/pub 35202 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz DeEDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 321/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor CASIMIRO EVERILDO MEDINA NOBLE, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4451, ubicado en la 1a. Sección Catastral del Departamento de T. y Tres, localidad catastral, ciudad de T. y Tres. huerto Nº 366, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Numero 7336 el 14 de agosto de 1995, tiene una superficie de cuatro hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y uno metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: al Sur 220 metros de frente a calle Luciano Romero; al Oeste 309 metros 93 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260, al Noreste 120 metros 87 centímetros con Padrón 4200, huerto Nº 260; al Este tres líneas quebradas de 100 metros, 106 metros 96 centímetros y 124 metros 76 centímetros, respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón Nº 4455, huerto Nº 45, y la última con calle del Sarandí.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Telésforo Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4455 Telésforo Pedro Medina Rivero o sus sucesores y Padrón Nº 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 18 de setiembre de 1995.- EDUARDO CORREA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO.
16) $ 2.080,00 10/pub 36034 Oct 05- v Oct 19

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental EDUARDO CORREA (ENCARGADO DEL DESPACHO); en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 320/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Casimiro Everildo Noble Medina, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto del siguiente bien inmueble: Padrón número Nº 4201, huerto Nº 261, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, primera Sección Catastral, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernández de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 7322 el 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 1, y tiene una superficie de una hectárea 4757 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur 77 metros 40 centímetros de frente a calle Luciano Romero; al Suroeste 192 metros 30 centímetros con Padrón 4202, huerto Nº 262, al Norte 77 metros 40 centímetros con Padrón Nº 4202, huerto Nº 262; al Noreste, 192 metros 30 centímetros con padrón Nº 4200, huerto Nº 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Ramón Rivero o sus sucesores, y a los linderos de los inmuebles padrones 4202: GLORIA ESTELA MACHADO FERREIRA, YOSHIAKI MORIEKA, ESTELITA o ESTELLA MACHADO, LORELEY, JESUS DIONISIO Y RAUL RAMON MACHADO BENTANCUR, JUAN CARLOS, PONCIO, JOAQUIN MANUEL, MARIA ANTONIA y ANA EVA MACHADO o sus sucesores y 4200 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1995. EUDARDO CORREA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (ENCARGADO DEL DESPACHO).
16) $ 1.950,00 10/pub 36035 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Eduardo Correa (ENCARGADO DEL DESPACHO): en autos caratulados: NOBLE MEDINA CASIMIRO EVERILDO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 319/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4200, huerto Nº 260, ubicado en el departamento de T. y Tres, localidad y ciudad de T. y Tres, zona suburbana que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor DANIEL NUÑEZ FERNANDEZ de fecha julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7322 con fecha 12 de julio de 1995, está señalado con el Nº 2, con una superficie de tres hectáreas 9124 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al sureste 52 metros 72 centímetros de frente a calle

Luciano Romero; al Suroeste, tres líneas quebradas de 306 metros 7 centímetros, 32 metros 22 centímetros y 72 metros 29 centímetros, respectivamente lindando la primera con el Padrón Nº 4201, huerto Nº 261 y Padrón Nº 4202, huerto Nº 262, la segunda con el padrón Nº 4202, huerto Nº 262, y la tercera con el padrón Nº 4198, huerto Nº 258; al Noroeste 286 metros 71 centímetros con padrón Nº 4199 huerto Nº 259; al Noroeste 115 metros 50 centímetros con calle del Sarandí; al Suroeste 227 metros 83 centímetros con los padrones 4455, huerto Nº 45 y 4451, huerto N 366.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Izmenia R. de Medina o sus sucesores y a los linderos de los inmuebles padrones 4201; 4202; Gloria Estela Machado Ferreira, Yoshi o Stella Machado, Loreley, Jesús Dionisio y Raúl Ramón Machado Bentancur, Juan Carlos, Poncio, Joaquin Manuel, María Antonia y Ana Eva Machado o sus sucesores; 4198 Juan Manuel, Dínamo Andrés, Fabiana Paola Rodríguez Portillo o sus sucesores; 4199 Rosa Ilde Moreira Alvarez y Roque Franco Larrosa o sus sucesores; 4455 Teófilo Pedro Medina Rivero o sus sucesores; 4451 y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 15 de Setiembre de 1995 EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.- (ENCARGADO).

16) $ 2.730,00 10/pub 36036 Oct 05- v Oct 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agustín Enrique Méndez solicita la inscripción del album de dibujos para modelos artesanales denominado "Fachadas y Diseños para Colgantes" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35738 Oct 03- v Oct 17

Antonio Velázquez por sí y por Gloria Acosta y Adriana Donnangelo solicita la inscripción de la Monografía y Transparencias tituladas "Magia y Misticismo en la Matemática"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 35681 Oct 03- v Oct 17

Isidoro Kac solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Uno en 10" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36438 Oct 10- v Oct 24

Jorge I. Presa solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas del Corazón" de la que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 35584 Oct 02- v Oct 16

Jorge Warda y Gladys Warda por sucesión Alice Irwin de Warda solicitan la inscripción de la obra titulada "My Life" de la cual se declaran sucesores de la causante.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36083 Oct 05- v Oct 19

Juan Fernando Urruty solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "El Queguay en un relincho" del que se declara autor.
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36424 Oct 10- v Oct 24

Lilian Pinto solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Lili"; del cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 290,00 10/pub 36437 Oct 10- v Oct 24

Ruth Sallé solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de enfermería para hemodiálisis y sus avances"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36448 Oct 10- v Oct 24

Silvia Saldaña en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "Nuevo producto, Lanzamiento, Tarjeta 16, Oportunidades 9, Pollo de Granja 1, Pollo Natural 1, Oportunidades 10, Pollo Natural 2, Pollo de Granja 2, Pollo de Granja 3, Galletitas 3, Tarjeta 17, Oportunidades 11", de los cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 35307 Set 29- v Oct 13

Sonia Marroco Reyes solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes y Ejercicios de Contabilidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Luis Alberto Musso Ambrossi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36396 Oct 10- v Oct 24

Winston Oroño por Perses S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Normas de atención en la emergencia Pre-Hospitalaria" de la cual se declara propietario y editor el mandante, de acuerdo a las pruebas que se adjuntan de la cesión de derechos por parte de los autores materiales de la obra.
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 580,00 10/pub 36076 Oct 05- v Oct 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "MAIDANA, OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA F 362/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OSCAR FABIO MAIDANA, Acta Nº 543 de fecha 23 de mayo de 1995, en el sentido que donde dice "Fabián" de decir "FABIO" y además corresponde eliminar el apellido "VIEITEZ" de la misma. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54101 Set 29- v Oct 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI, MARIA ANGELICA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A/147/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento: de MARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA acta Nº 162 del 14 de octubre de 1917, de la 1a. sección judicial de Montevideo; de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI acta Nº 357 del 12 de diciembre de 1948, de la 15a. sección judicial de Montevideo; de CARLA ROSINA LIGUORI PORTA acta Nº 2549 de 22 de diciembre de 1976, Oficina Nº 4 de Montevideo; de ANDREA GIANINA LIGUORI PORTA, acta Nº 266 de 16 de febrero de 1982, Oficina Nº 4 de Montevideo; de CLAUDIA STEFANIA LIGUORI PORTA acta Nº 1427 del 25 de julio de 1979, Oficina Nº 4 de Montevideo; 2) de matrimonio: de GILBERTO LIARIA ANGELICA ZUPPARDI ARLIA, Acta Nº 9 del 11 de febrero de 1935 de la 4a. sección judicial de Montevideo y de GILBERTO ANTONIO LIGUORI ZUPPARDI con MARIA TERESA PORTA SALPETRO, acta Nº 182 del 30 de agosto de 1974 de la 5a. sección judicial de Montevideo; 3) de fallecimiento de VICENTE ZUPPARDI acta Nº 1063 de 25 de octubre de 1968 de la 6a. sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice ZUPPARDI debe decir ZUPPARDO por así corresponder. Montevideo 4 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54118 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados ARAUJO MOMBRU JAROL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A 169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decri "JARO". Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en los autos caratulados: BENTANCOR, NILO FERNANDO - Rectificación de Partida - Ficha I-332-95, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nilo Fernnando Enrique Bentancor, registrada con el Nº 513 de fecha 28 de abril de 1954, ante la 8a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el margen donde dice Bentancor Nilo Fernando Enrique debe decir BENTANCOR FERREYRA NILO FERNANDO ENRIQUE. Montevideo, 21 de setiembre de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54124 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "GOLOVITZKY, Ana. JAMULAK, Alejandro, JAMULAK GOLOVITZKY, Juan. Rectificaciones de Partidas, Ficha: A/353/1/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
DE DEFUNCION: de Ana Golovitzky, extendida el 20 de enero de 1957, Acta Nº 99 de la 18 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto ANA GOLOBISKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder, y en donde dice JAMOLAK debe decir: JAMULAK por así corresponder.
DE MATRIMONIO DE: ALEJANDRO JAMULAK y de ANA GOLOVITZKY extendida el 17 de agosto de 1990 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 138 en el sentido de establecer donde figura en el texto, ALEJANDRO JAMULAR, hijo de don MAXIMO JAMULAR debe decir JAMULAK por así corresponder y, donde dice: Hija de don ANDRES GOLOVITYKY debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.
DE NACIMIENTO DE: JUAN JAMULAK extendida el día 24 de mayo de 1989 por la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 71, en el sentido de establecer donde figura en el texto HIJO DE DON ALEJANDRO YOMULAC debe decir: JAMULAK por así corresponder y donde dice: HIJO DE DOÑA ANA GOLONITZKY, debe decir: GOLOVITZKY por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Oct 02- v Oct 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "POSSAMAI o PASSAMAI, Nilda Brenda: Rectificación de Partidas" Ficha 351/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de Antonio Possamai Nicaretta y Rosa Nicaretta, Acta nº 15, celebrado el 13 de octubre de 1895 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passamai, debe decir POSSAMAI,y donde el apellido paterno de la conyuge figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 2) DE NACIMIENTO de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 6 inscripto el 30 de enero de 1905, en la 11º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI. 3) DE MATRIMONIO de Miguel Augusto Possamai y María Celia Banchero, Acta nº 99 celebrado el 7 de julio de 1934 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del cónyuge figura Passami, debe decir POSSAMI. 4) DE NACIMIENTO de Nilda Brenda Possamai Banchero, Acta nº 95, inscripto el 17 de marzo de 1936 en la 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passami, debe decir POSSAMI. 5) DE DEFUNCION de Antonio Possamai Nicaretta, Acta nº 68, inscripto el 14 de agosto de 1953 en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarambó, en el sentido que donde el apellido materno figura Nicareta, debe decir NICARETTA. 6) DE DEFUNCION de Miguel Augusto Possamai Nicaretta, Acta nº 692, inscripto el 8 de agosto de 1983, en la oficina nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura Passamai, debe decir POSSAMAI.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROSSI FLORES, BRENDA o BLENDA ORLIS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 240/95/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BRENDA ORLIS ROSSI FLORES (Acta Nº 534 del: 1º de junio de 1992, Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: BRENDA debe decir BLENDA, por así corresponder.
Montevideo, 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "Chappuis, Marta. Rectificación de partida. Ficha V 253/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 488 de Marta María Chappuis nacida con fecha 5 de diciembre de 1933 e inscripta con fecha 5 de diciembre de 1936 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 11º del Dpto. de Montevideo en el sentido que donde dice el día cinco del actual debe decir 5 de diciembre de 1933.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MANGANA, DANIELA. Fa. 333/95", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniela Mangana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Rosario Mangana Santana (acaecido el día 13 de setiembre de 1972 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 15 de junio de 1972, acta Nº 332), en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA DE MARIA ELISA SANTANA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", debe decir únicamente "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. Las Piedras, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54194 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: "LOPEZ, JOSE CECILIO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 83/95", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Humberto Lopez Pereira hijo legítimo de José Cecilio Lopez y de Elena Gladys Pereyra y en la cual se omitió el nombre de la madre. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de setiembre de 1995.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54167 Oct 04- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI ROMERO, Gladis Esther. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/106/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: GLADIS ESTHER MARTIN ROMERO. (Acta No. 251 del 5/09/1927, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma donde dice "MARTIN" debe decir: "MARTINI".
Colonia, 04 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54234 Oct 10- v Oct 24

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINI HERNANDEZ, Primitiva Modesta y otros. Rectificación de partidas, ficha B/105/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) DE NACIMIENTO DE PRIMITIVA MODESTA MARTINI HERNANDEZ, (Acta Nº 64 del 13/03/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia), ya que en la nota marginal de la misma DONDE DICE MODESTA PRIMITIVA DEBE DECIR PRIMITIVA MODESTA y en el cuerpo de la partida DONDE DICE que es "hija legítima de María Hernández" DEBE DECIR de María ROMERO Y DONDE DICE Fermina Hernández DEBE DECIR Fermina Romero. II) DE NACIMIENTO DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 103 del 27/05/1916 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) ya que en el cuerpo de la misma DONDE DICE que es "hijo legítimo de María Hernández DEBE DECIR de María ROMERO". III) DE DEFUNCION DE JOSE MARIO MARTINI HERNANDEZ (Acta Nº 1111 del 08/10/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo) ya que en el cuerpo y en la nota marginal de la misma DONDE DICE Hernández DEBE DECIR ROMERO (como apellido materno) y DONDE DICE que el fallecido era de estado viudo DEBE DECIR SOLTERO.
Colonia, 04 de octubre de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54235 Oct 10- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDINSON LUIS ABREU BURGOS. SUCESION Fa. 75/95", se hace saber que se presentó María del Carmen Martínez Fernández a efectos de rectificar la partida de defunción de Edison Luis Abreu Burgos en el sentido que donde dice tanto al margen como en el cuerpo de la misma Edinson Luis Abreu Burgos, debe decir Edison Luis Abreu Burgos por así corresponder, dicha partida se expidió el 20 de diciembre de 1994 ante el oficial de estado civil de la 1era. Sección Judicial de Maldonado. Maldonado 21 de agosto de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54149 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado en autos caratulados: "GARCIA CABRERA MERBIL RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 407/95" hace saber que se presentó Merbil García Cabrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Merbil García Cabrera nacido el día 25 de enero de 1943 en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, habiéndose expedido dicha partida el día 7 de setiembre de 1943 en Guichysand ú, acta Nº 27 en el sentido que donde dice hijo de Blanca Miranda debe decir de María Blanca Cabrera Flores por así corresponder.

Maldonado 21 de setiembre de 1995.

Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54203 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Baldi, Elida, Rectificación de partida. F:B/240/95", se hace saber que la Sra. ELIDA BALDI, solicitó rectificación de partida de nacimiento de su hijo FRANCO OMAR CORREA BALDI quien nació en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1417 extendida el 31-8-81, por figurar en ella como nacido en el año 1981, debiendo figurar: "Año 1980, por ser lo correcto. Paysandú, 31 de Julio de 1995.

Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54229 Oct 10- v Oct 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA GRAÑA, Elsa Margarita. Rectificación de partida", ficha: 110/95, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Margarita PEREYRA GRAÑA (acta Nº 43 del 12/9/63 - Lascano) en el sentido que donde dice: "Elsa Margarita Graña" debe decir: "Elsa Margarita Pereyra Graña" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 22 de mayo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54158 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

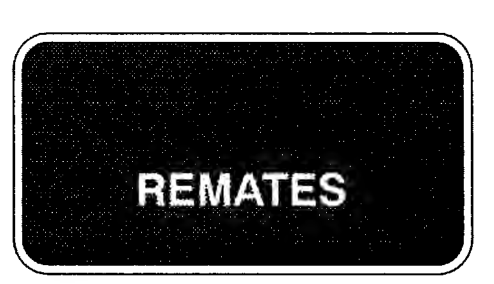
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SOUZA PEREIRA, RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/261/95, se hace saber que se autorizó a la rectificación de la siguiente partida de defunción: Acta Nº 219 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, año 1995, donde dice: DIVORCIADO, debe decir: CASADO y donde dice: que ha dejado UN HIJO, debe decir: UNA HIJA, por ser lo correcto. Tacuarembó, setiembre 7 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54092 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FRANCO MACHADO Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 717/1995", se hace saber que se presentó doña Patricia FRANCO MACHADO solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 19 de febrero de 1991, Acta Nº 132, en el sentido de que DONDE DICE: "Estéves", DEBE DECIR: "ESTEVEZ" por ser lo correcto. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1995. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54171 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos "RAVERA BENVENUTO Mario c/ POSITANO SACCO Antonio, Natalio y Otros" Ejecución Hipotecaria Ficha 44/94; se hace saber que el día 18 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Zabala Nº1328, se procederá por el Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. Nº616 RUC 210340140011, asistido del Señor Oficial Alguacil del Juzgado a la venta sin base y el mejor postor y con las mejoras que contiene, el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 21558 de la 19 Sec. Judicial de Canelones, ex 7ma Sección, Zona Suburbana, paraje "SOLYMAR", que según plano del Agrm. Carlos Hughes inscripto en Catastro con el Nº10366 el 7/5/59 posee un área de 831 mtrs 21cm ;señalado con el Nº18 de la Manzana 265 y posee mtrs. 17,02 cm. a Ruta Interbalnearia; mts. 48,80 cmt. al N.E. con solar Nº19; mtrs. 17, 02 cm al S.E. con solar Nº44 y 48 mtrs 9 cm al S.O. con solar Nº 17.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la totalidad de los tributos y gastos que le correspondan; así como la comisión de compra del rematador, más impuestos y Ley 16.320 el 6.02%.- 2do) Serán de cargo de la vendedora la comisión del 1,34% incluido impuestos.- 3ro) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en el Juzgado calle 25 de Mayo Nº523 Piso 5to. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo a los 3 dias del mes de Octubre 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 975,00 5/pub 36104 Oct 05- v Oct 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados SOUTO LORENZO José Luis c/ COITIÑO PEREZ Raúl Antonio y otros.EJECUCION DE HIPOTECA.FICHA 122/93, se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 15y30 Horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328; por intermedio del Sr. Martillero Sergio A.BAS CERCHIARI,Matrícula 4171 ,R.U.C.211713850017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público , sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus mejoras y construcciones,construidas sobre un terreno ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Montevideo ,Paraje "Peñarol",Manzana "G",Solar 21,zona urbana,empadronado con el Nº 152.651,según plano del Agrimensor Miguel L.COSTA,de Diciembre de 1937,inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº342,el 7 de Marzo de 1938 con una superficie de 331,80 Mts2., que deslindan así : Al N.O. 12 mts de frente a la calle Lord Byron puerta Nº1724,entre los caminos Casavalle y Pantanoso. Al N.E. 27,65 mts,linda con los padrones 19 y 20 hoy padrones 152749 y 152650, al S.E. 12 mts. linda con solar 18,padrón 152648 , Al S.O.27,65 mts linda con solar 22,padrón 152652.SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar al bajar el martillo el 30% de su oferta en caracter de seña. 2)Que serán de cargo del comprador los tributos,gastos,de escrituración, honorarios, certificados,así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos= 4,02%,Impuesto Ley 16320.Art. 391.= 2%, etc. 3)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos = 1,34 % del precio del remate. 4)Que los títulos de propiedad se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay, por haber una primera hipoteca a favor del B.H.U.,demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 5 de Octubre de 1995.Esc. Sandra ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 36367 Oct 09- v Oct 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o., en autos: BANCO SUDAMERIS C/ EXPIMPORT SUDAMERICANA LTDA.- J. Ejec. (245/94), el proximo 19 de octubre de 1995, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematara por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion: Automovil Toyota Corolla GL 1.6 matricula B 501.431, padron 350.959 de Punta del Este. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como la comision de compra e impuestos del rematador 13,51% mas 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expe-

diente la comision de venta del rematador mas impuestos (2,78%). 3) Que existen deudas de patentes Y a los efectos legales se hacen estas publlicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 351,00 3/pub 36361 Oct 09- v Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO
GABRIEL CORREA HARSAN
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos caratulados "CIENCIA SA c. MEXSAL LTDA. -JUICIO EJECUTIVO",- FICHA 21/95, se hace saber que el día viernes 20 de octubre de 1995, a las 15 horas en Gil 824 el Rdor. GABRIEL CORREA HARSAN (mat.: 5057 - RUC.: 212662730018), asistido por el señor Oficial Alguacil de la Sede, rematará sobre las bases que se indican, los siguientes bienes muebles: 1. Un Fax marca Panasonic, modelo KXF90 (BASE: $1.016) 2. Una silla giratoria (BASE: $ 204) 3. Una silla giratoria (BASE: $ 122) 4. Una silla giratoria (BASE: $ 81) 5. Una impresora Epson FX850 (BASE: $ 488) 6. Un monitor color IBM (BASE: $ 610) 7. Un teclado Etron (BASE: $ 122) 8. Una disquetera 51/4 y 31/2 (BASE: $ 406) 9. Una selladora de bolsas Delta (BASE: $ 813) 10. Prensa hidráulica 4 columnas, 7 toneladas (BASE: $ 18.300) 11. Prensa hidráulica 3 columnas, 13 toneladas (BASE: $ 16.429).
Se previene:
1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al momento de bajar el martillo, en moneda nacional y en efectivo.
2.- Que serán de cargo del comprador los gastos del retiro, transporte y demás, como así también la comisión de compra del Rematador e impuestos (15.53 % del precio), en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
3.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 2.80 % del precio.
4.- Que el plazo para el retiro de los bienes es de 48 horas.
5.- Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficina Actuaria del Juzgado sito en el 7mo. piso de la calle San Jos é No. 1132.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones;
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 663,00 3/pub 36393 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno en autos: NARD'S S.A.- Concordato prev. (2/93), el proximo 19 de octubre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematara por el martillero JORGE VANOLI: maquinas de coser,de hacer ojales, remalladoras y demas bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comision de compra e impuestos del rematador 13,51% mas 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publlicaciones.
Montevideo, octubre 3 de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 273,00 3/pub 36360 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO THE LIFE c/ ANELLO MARIO ", Juicio Ejecutivo, ficha 818/93, se hace saber que el proximo 30 de octubre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero A.Cabrera Yordi, Ruc.10005210013, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Derechos de promitente comprador cesionario adquiridos por mandato verbal invocado,sobre la unidad de propiedad horizontal No.1001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a.Sec.Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, padrón matriz No.163.134, que según plano del Agr. Arturo Adorian, de julio de 1986, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24.7.86 con el No.8.852,tiene una superficie de 480 mts. 40 dcms. con 12 mts. 1 cms. de frente al Suroeste a Rambla Republica del Perú No.1359,entre Pereira de la Luz y Buxareo, distando su punto medio 37 mts. 205 mms. de la esquina con la calle Buxareo, La referida unidad, padrón individual No. 163.134/ 1001, se ubica en el decimo piso a cota vertical mas 29 mts.77 cms. segun el reglamento de Copropiedad y 29 mts. 91 cms. segun compromiso de compraventa y tiene una superficie de 207 mts. 40 dcms. segun el mencionado reglamento y 207 mts. 83 dcms.,segun el referido compromiso de compraventa. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas " R 10 ", "S 10 ", y "V 10 ". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adquirente, los gastos deescritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que los valores sobrantes de esta subasta, se pondran a disposicion del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4o. Turno de Maldonado. 5) Que no surgen agregados en autos planos del bien a subastarse y se desconoce la situacion de las construcciones asi como las posibles deudas con el B.P.S. y/o tributos o impuestos municipales. 6) Que obran en autos testimonios por exhibicion del compromiso de compraventa, cesion y reglamento de copropiedad. 7) Que toda la documentacion agregada en autos ,antecedentes, etc. estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
20) $ 1.495,00 5/pub 36148 Oct 06- v Oct 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O.-Por disposicion del Sr.Juez de Paz Departamental de Capital de Decimo Primer Turno,dictada en autos,"DISCOUNT BANNK c/GIORDANO LEIVA,JOSE Y OTRO"-Juicio Ejecutivo-Ficha No.342/92, se hace saber al público que el dia 26 de octubre de 1995 a las 15 horas y en Garzon 2103,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 18.826.66 del siguiente bien,Unidad de Propiedad Horizontal No.002,Padrón 36.609/002 con frente a calle Gobernador del Pino No.4325 y que segun plano del Agr.Jose A.Calvo Rojo inscripto en la D.G.de Catastro el 15/3/89,consta de una superficie de 32 mts.40 dms. y está ubicado en la 13ra.Seccion Judicial de Montevideo.-SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 6.02 % sobre la venta,como asimismo los gastos y honorarios de escribano para la titulacion del bien.-III)Que la parte demandada abonará el 1.36 % por comision e impuestos sobre el precio martillado.-IV)Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo-Octubre 3 de 1995.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) $ 910,00 5/pub 36356 Oct 09- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Colonia,en autos:"Casabó Guelfi, Alberto c/May Mansilla, Pedro.Juicio Ejecutivo".Fa.34/95.- El día 1o. de Noviembre de 1995, a las 14 hs., en su oficina de Ituzaingó 177, el Martillero Fernando Peña Alonso, Mat.4599, rematará sobre la base de U$S 1.333,33 (mil trescientos treinta y tres dólares estadounidenses con treinta y tres centavos), los derechos posesorios sobre el automóvil Fiat 128 BN,Padrón No.4226,Mat.L 51-614 de Colonia.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e Imtos.Legales 16,40%.-2) Serán de cargo del comprador comisiones y tributos.-3) Será de cargo del Expediente el 2,68%.- 4) Los títulos de propiedad del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia y en condiciones de ser registrado al adquirente.-
Colonia, Octubre 2 de 1995.-
Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
20) $ 351,00 3/pub 36456 Oct 10- v Oct 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno,dictada en autos:BERMUDES DIAZ,Margot Raquel y otros c/ BERMUDEZ DIAZ, Rafael Ariel y otros.
PARTICION- Ficha A.195/94; se hace saber que el próximo día 20 de octubre a la hora 15, en el local ubicado en calle Morquio Nº 582 casi Manuel Oribe de la ciudad de Durazno;se procederá por los Martilleros Salvador LTAIF y Mario STEFANOLI respectivamente, asistidos del Sr. Alguacil de esta Sede a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación cuyo valor es U$S. 28.500(veintiocho mil quinientos dólares americanos) en inmueble ubicado en calle 25 de Agosto(Ex-Sgo.Vazquez)Nº 896 entre las calles 18 de Julio y Artigas, padrón Nº 654, con una superficie total de 329 mts cuadrados 1080 cms.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra e I.V.A. de los Sres. Martilleros y demás impuestos que graven la subasta.III)Los títulos de propiedad se encuen-

tran a disposición en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .-Durazno, 27 de setiembre de 1995 .-
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
20) $ 468,00 3/pub 36290 Oct 09- v Oct 11

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young,encargada,en autos:"COFAC c/ ANABELLA LEZCANO de NUÑEZ". Juicio Ejecutivo.-(Fa.B/80/95)., se hace saber que el día 19 de Octubre de 1995,a las 15 hs.y en la s puertas de la Sede,el martillero Valentin Berezán (Mat.153 RUC.130019390015) asistido por la Sra.Alguacil ad-hoc.designada,procederá a subastar por las 2/3 % de su tasación,el siguiente bien inmueble:Padrón 1110,ubicado en la 4ta.sec.Jud.de Río Negro,según el plano del Agrimensor Luis A.Carbalo,de setiembre de 1955,e inscripto en la Oficina Departamental de Fray Bentos con el No.631,que consta de una superficie de 323 mts.9062 cm,de frente a calle Las Piedras.BASE $ 59.642.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá oblar el 30%,de su oferta al momento de serle aceptada la misma,que será de cargo del comprador la comisión,IVA y de más impuesto que la Ley pone de su cargo,-Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina,a disposición de los interesados.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young,Setiembre 22 de 1995.-
Martha Lamas, Juez de Paz, Oficial Reg. Est. Civil.
20) $ 650,00 5/pub 36060 Oct 05- v Oct 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos:" TOMAS DIEGO NEY Y TANTARDINI LEA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"(Fa.B-3/90), se hace saber que el día 18 Octubre de 1995 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, el Martilero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede , procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 6263, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Abril de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14/4/964, con el No. 2077,que consta de una superficie de 674 metros 02 decímetros ,de frente a calle Morquio No. 219.-BASE $ 66.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión,iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que del estudio de los títulos de propiedad del inmueble, no surgieron observaciones.- Sin perjuicio de ello, los eventuales postores, podrán examinarlos y están a disposición en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 845,00 5/pub 36536 Oct 10- v Oct 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Ltdo.de 1era.Instancia de San José de 3er.Turno,en autos:"B.R.O.U C/ ZUNINO SIERRA JUAN ENRIQUE-JUICIO EJECUTIVO-Fa.A/585/91,se hace saber que el próximo 23 de Octubre de 1995 a las 15 horas,en el local de calle Ciganda 617,saldrá a la venta,sin base y al mejos postor,por intermedio del martillero Julio C.Callorda,asistido por el Sr.Alguacil,los inmuebles embargados en autos:tres fracciones de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden,ubicados en Paraje Camino de la Costa,zona rural de la 6ta.Sec.Jud.de San José,empadronado con el Nº 231 con un área de 133 hás.4755 m.c.-SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate,el 30% del precio final por concepto de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador 2)Que los títulos se encuentran en la Oficina.-3)Que se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S.-San José,4 de octubre de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 390,00 3/pub 36374 Oct 09- v Oct 11

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - MERCEDES

E D I C T O; Por disposición de la Srta. Jez de Paz Dptal de 1er turno de Mercedes en autos " Castro Hebe C/ Ruben Justo Wernik" acción ejecutiva.- Fa.273/94, se hace saber que el día 20/10/95 a las 15 horas en calle Ferreria N 299 de la ciudad de Mercedes el Sr. rematador Ernesto L. Romero, matricula 3669 RUC 180055410019 procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es de U$S 3.200(tres mil doscientos dolares Americanos), un automovil marca Renault 12TS tipo Sedan año 1975, motor 93100422 Mat. K 10.2965.- Se previene:a) El mejoru postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y demás gastos que demanda la ley .- Se autorizan tres publicaciones.-
Mercedes 04 de octubre de 1995.-
Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
20) $ 312,00 3/pub 36452 Oct 10- v Oct 13



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

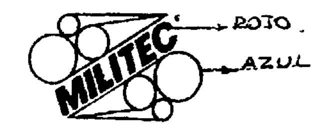
ACTA Nº 280973. 7 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR LONTICOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "IMPORT". Clase: 32.
23) $ 377,00 10/pub 34270 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281150. Montevideo, 13 de setiembre de 1995 con esta fecha trece setiembre de mil novecientos noventa y cinco RIVEXPORT S.R.L. solicito registro de la marca:



palabra agreste escrita en dorado con bordes pintado de rojo, sobrepuesta a una abeja trabajando en un trozo de panal de la Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.030,00 10/pub 35161 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281424. Montevideo, 22 de setiembre de 1995 con esta fecha DURANDAL SRL. solicito la marca:



de la clase 4. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 35182 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281360. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. SCIARRA POR PROYECCIONES DE LA MODA S.A. DE C.V. (MX) solicito: "JULIO". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 35194 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281221. Montevideo, Setiembre 18 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "GLAXO WELLCOME" denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 847395 de fecha 28/4/95, clase Int. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 35205 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281344. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO, por RENOLD PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA) solicita marca: "RENOLD", clase Int. 7, 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35206 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281345. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. ALVARO CROCCO por UNITED PHARMACEUTICAL DEL PERU, S.R.L. (PERU) solicita marca: "RESTABLEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35207 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281346. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MEGAVIR". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35208 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281347. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita marca: "TEFLON". Clase Int. 24, 40 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35209 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281348. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita marca: "PLURONIC". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35210 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281349. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "MULTI-PROTECTOR". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35211 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281350. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "VERANDA". Clase Int. 11, 19, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35212 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281351. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por ROUSSEL UCLAF Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "ALPHA-FRUITS". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35213 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281352. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por PACO RABANNE PARFUMS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 35214 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281353. Montevideo, Setiembre 20 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "BYZANTINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35215 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281378. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "FRESQUI-BON". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35216 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281379. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por BRAVO COMPANY (EUA) solicita marca:

Bravo

Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35217 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281380. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE por INSTITUTO SIDUS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "INTER 2-A". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35218 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281381. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SPEFAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CARDENOSINA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35219 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281382. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SPEFAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EFE-20". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35220 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281383. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY. (EUA). Solicita marca: "MASSSEGUROS DE S.A.". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35221 Set 28- v Oct 11

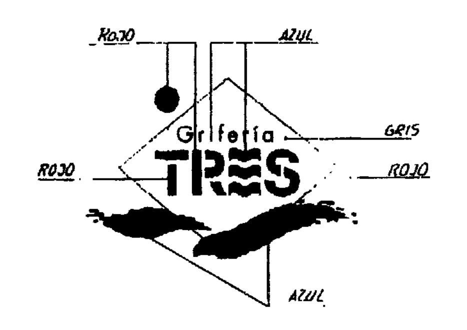
Acta Nº 281384. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLORSYST". Clase: Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35222 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281385. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLORPAC". Clase: Int. 1, 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35223 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281386. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "COLOR-PAC". Clase: Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35224 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281387. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA). Solicita marca: "LUTENSOL". Clase: Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35225 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281388. Montevideo, Setiembre 21 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CASPRO, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca:



Clase: Int. 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.320,00 10/pub 35226 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281460. Montevideo, Setiembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por TOMEN CORPORATION (JAPON). Solicita marca: "CENTURION". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35227 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 281461. Montevideo, Setiembre 22 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DIEGO SCHAFFER (URUGUAY). Solicita marca: "DEPORTES SIN LIMITES". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35228 Set 28- v Oct 11

Acta 281438. Setiembre 22, 1995. LAPENNE por LMC Music, Inc. (USA). Solicita: "THE MUSIC ZONE". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 74/651,185 de fecha 24/03/95. Clase: 38, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35229 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281439. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por LMC Music, Inc. (USA) solicita: "TMZ". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 74/653,095 de fecha 27/03/95. Clase 38, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35230 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281440. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "LI-700". Clase 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35231 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281441. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "PIT-STOP". Clase 1 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35232 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281442. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.740,00 10/pub 35233 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281443. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 35234 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281444. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 35235 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281445. Setiembre 22, 1995.

LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "MO-BAIT". Clase 1 y 5.
23) $ 580,00 10/pub 35236 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281446. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE) solicita: "BOND". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 35237 Set 28- v Oct 11

Acta 281447. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE). Solicita: "FIGHTER". Clase: 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35238 Set 28- v Oct 11

Acta 281448. Setiembre 22, 1995. LAPENNE, por UNITED AGRI PRODUCTS CHILE S.A. (CHILE). Solicita: "INCITE". Clase: 1, 5.
23) $ 580,00 10/pub 35239 Set 28- v Oct 11

Acta 281355. Setiembre 20, 1995. FOX, por Danisco A/S (DINAMARCA). Solicita: "GRINDSTED". Clase: 1 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35240 Set 28- v Oct 11

Acta 281356. Setiembre 20, 1995. FOX, por CAMPO JARDIN Ltda. (URUGUAY). Solicita:



CAMPO JARDIN

Clase: 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 35241 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281357. Setiembre 20, 1995. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION (USA) solicita:

ISK BIOSCIENCES

Clase 5 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 35242 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281391. Setiembre 21, 1995. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. (ITALIA) solicita:

GIEFFEFFE
GIANFRANCO FERRE

Reivindicando Prioridad Solicitud Italiana Acta Nº MI95C 002975 de fecha 22/03/95. Clase 3 (DETALLE).
23) $ 1.450,00 10/pub 35243 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281392. Setiembre 21, 1995. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A. (ITALIA) solicita: "GIEFFEFFE". Reivindicando Prioridad Solicitud Italiana Acta Nº MI95C 002976 de fecha 22/03/95. Clase Int. 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 35244 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281393. Setiembre 21, 1995. Fox, por BANCO COMERCIAL (URUGUAY) solicita:



Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 35245 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281394. Setiembre 21, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "IMUCLONE" Clase 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 35246 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281395. Setiembre 21, 1995. FOX, por STAR-KIST FOODS, INC. (USA) solicita: "STAR KIST". Clase 29.
23) $ 580,00 10/pub 35247 Set 28- v Oct 11

Acta 281396. Setiembre 21, 1995. FOX, por STAR- KIST FOODS, INC. (USA). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.160,00 10/pub 35248 Set 28- v Oct 11

Acta 281397. Setiembre 21, 1995. FOX, por Aktion Zahnfreundlich (SUIZA). Solicita:



Clase: 5 y 30 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 35249 Set 28- v Oct 11

Acta 281398. Setiembre 21, 1995. Fox por, Dutch Stubbe Tobacco B.V. (HOLANDA). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.160,00 10/pub 35250 Set 28- v Oct 11

Acta 281399. Setiembre 21, 1995. Fox por, Consolidated Cigar Corporation (USA). Solicita: "DUTCH MASTERS". Clase: 34 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35251 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281484. Montevideo, 25 de setiembre de 1995 con esta fecha Ruben Daniel Ortabe solicito el registro la marca:



de la clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35252 Set 28- v Oct 11

Acta: 281324. 19 Set. 1995. LABORATOIRE MEDIDOM S.A. (CH). Solicita marca: ARTRODAR. Clase: 5 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35259 Set 28- v Oct 11

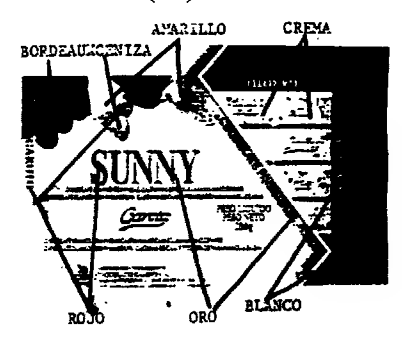
Acta: 281325. 19 Set. 1995. INDUSTRIA AGRO MECANICA PINHEIRO LTDA (BR). Solicita marca: BAZANI. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 35260 Set 28- v Oct 11

Acta: 281326. 19 Set. 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY). Solicita marca: MAXIMAX en clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35261 Set 28- v Oct 11

Acta 281327. 19 Set. 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY). Solicita marca: MAXIMA en clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35262 Set 28- v Oct 11

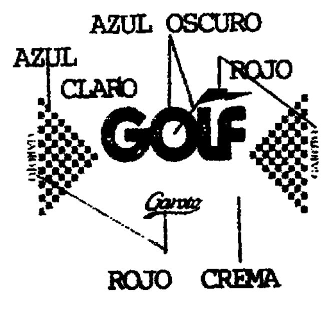
Acta: 281328. 19 Set. 1995. TALLERES METALURGICOS BAMBI S.A. (AR). Solicita marca: BAMBI en clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 35263 Set 28- v Oct 11

Acta: 281329. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S. A. (BR). Solicita marca:



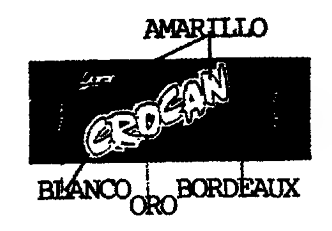
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35264 Set 28- v Oct 11

Acta: 281330. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



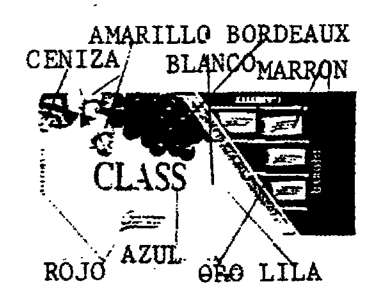
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35265 Set 28- v Oct 11

Acta: 281331. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



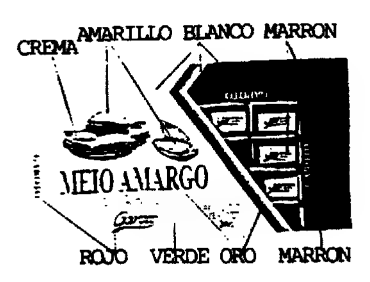
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.450,00 10/pub 35266 Set 28- v Oct 11

Acta: 281332. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



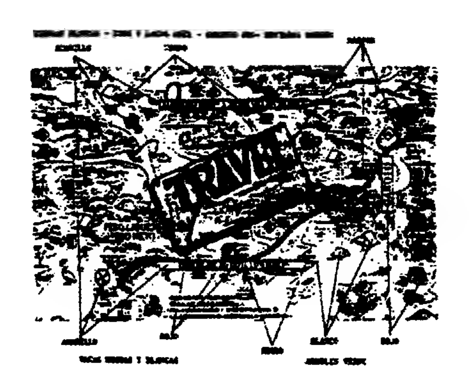
Clase: 30 s/d.
23) $ 1.740,00 10/pub 35267 Set 28- v Oct 11

Acta: 281333. 19 Set. 1995. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.450,00 10/pub 35268 Set 28- v Oct 11

Acta: 281334. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 2.030,00 10/pub 35269 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 281343. Setiembre 20/95. LORENZO SAAVEDRA por KARINNA LAMPARIELLO solicita marca:



Clase 25 Int. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 35305 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 279844. Julio 31/95. SAAVEDRA por GIANRI LIMITADA solicita marca: "PHONOPOLLO ALELUYA". Clase 29 Int.
23) $ 290,00 10/pub 35306 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281254. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por HEBER BIOTEC S.A. solicita: "HEBERON ALFA N". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 35329 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281322. Setiembre 19, 1995. FERNANDEZ SECCO, TAPON CORONA METAL PLASTICO LTDA. solicita:



Clase: 6, 20.
23) $ 870,00 10/pub 35330 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281255. Setiembre 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por ZAKLADY PRZEMYSLU CIAGNIKOWEGO URSUS solicita:



Clase: 7, 12.
23) $ 1.218,00 10/pub 35331 Oct 06- v Oct 20

Acta 281375. Setiembre 20/1995. CRISTIAN Y MIGUEL CALANDRIA. Solicita: MAGGIO Y ROSSETTO. Clase: 3, 18, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35377 Set 29- v Oct 13

Acta 281267. Setiembre 18/1995. CIA. FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA (Brasil). Solicita: OLHAO. Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 35378 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281306. Setiembre 19/1995. ANGEL SEGURA (Montevideo). Solicita marca: OCEAN CITY. Clase: 28.
23) $ 290,00 10/pub 35379 Set 29- v Oct 13

Acta Nro. 281307. Setiembre 19/1995. YACO y RICARDO SARAGOVI (Argentina). Solicita marca:



Clase: 14.
23) $ 1.131,00 10/pub 35380 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 243.159. 8 abril, 1991. OSCAR BACOT SILVEIRA por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) solicita: NOTICIAS (DE LA SEMANA). Clase: Int. 16.
23) $ 580,00 10/pub 35401 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281516. Setiembre 26, 1995. BACOT por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: "MEDIAPILOT". Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 35402 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281483. Setiembre 25, 1995. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) solicita: "TIA NONA". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 35403 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281.410. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita:



Clase: 1, 3, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35404 Set 29- v Oct 13

Acta 281452. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35405 Set 29- v Oct 13

Acta 281453. Setiembre 22, 1995. VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35406 Set 29- v Oct 13

Acta 281454. Setiembre 22, 1995. VANRELL por JOSE LUIS TOYOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25, 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 35407 Oct 03- v Oct 17

Acta 281455. Setiembre 22, 1995. VANRELL por EISAI CO., LTD. (JAPON). Solicita: METHYCOBAL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35408 Set 29- v Oct 13

Acta 281456. 22 setiembre, 1995. VANRELL por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 35409 Set 29- v Oct 13

Acta 281409. 21 setiembre 1995. VANRELL PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita:



Clase: 1, 3, 5, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35410 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281408. 21 setiembre 1995. VANRELL ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) solicita: "ALIAFOR". Clase: 8.
23) $ 290,00 10/pub 35411 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281407. 21 setiembre 1995. VANRELL FABI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:

verde-Fabi gris verde

Clase 16, 40 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35412 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281406. 21 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "SENSIUM". Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35413 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281405. 21 setiembre 1995. VANRELL Fresenius AG (ALEMANIA) solicita:

Safe•Lock

Clase: 10.-
23) $ 870,00 10/pub 35414 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281364. 20 setiembre 1995. VANRELL L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 870,00 10/pub 35415 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 281301. Setiembre 19, 1995. Daniel Carbajal y Jorge Kröner solicitan:



Clase 35.
23) $ 870,00 10/pub 35475 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281293. Setiembre 19, 1995. Orinoco S.R.L. solicita:



Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 35476 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281507. Setiembre 26, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:

Tempo LETRAS FOJAS

Clase 39 (DETALLE). Prioridad Francia Acta 95/565144 29/3/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 35477 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281400. Setiembre 21, 1995. COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE solicita:



Int. 39 (Detalle). Prioridad Francia Acta Nº 95/564464 24/3/95.
23) $ 1.450,00 10/pub 35478 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281505. Setiembre 26, 1995. MAY CHEONG TOY PRODUCTS FACTORY LIMITED solicita:

Maisto

Int. 28 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 35479 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281506. Setiembre 26, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 35480 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281342. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. JAVIER COMAS solicito marca:



clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35578 Oct 02- v Oct 16

Acta 281512. Setiembre 26, 1995. FOX, por Intervet International B.V. (HOLANDA). Solicita: "CRESTAR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35590 Oct 02- v Oct 16

Acta 281513. Setiembre 26, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CRUZWALDINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35591 Oct 02- v Oct 16

Acta 281533. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "LIMMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35592 Oct 02- v Oct 16

Acta 281534. Setiembre 27, 1995. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. (Montevideo). Solicita: "AROMAX". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35593 Oct 02- v Oct 16

Acta 281474. Setiembre 25, 1995. FOX, por Fisons Industrial Limitada (Brasil). Solicita: "CREOLINA". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35594 Oct 02- v Oct 16

Acta 281475. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS 2". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35595 Oct 02- v Oct 16

Acta 281476. Setiembre 25, 1995. FOX, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel). Solicita: "PEXRIM". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 35596 Oct 02- v Oct 16

Acta 281477. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJANS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35597 Oct 02- v Oct 16

Acta 281478. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN PLUS". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35598 Oct 02- v Oct 16

Acta 281479. Setiembre 25, 1995. FOX, por CARTER - WALLACE, INC. (USA). Solicita: "TROJAN - ENZ". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 35599 Oct 02- v Oct 16

Acta 281430. 22 Set. 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: MINUE. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 35622 Oct 02- v Oct 16

Acta 281432. 22 Set. 1995. SCHULER PRESSEN GMBH & CO. (DE). Solicita: SCHULER. Clase: 7, 8.
23) $ 290,00 10/pub 35623 Oct 02- v Oct 16

Acta 281433. 22 Set. 1995. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL). Solicita: SENTERS. Prioridad solicitud BX 852295 20/07/95. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 35624 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281434. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "SOLUBOL". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35625 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281420. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por PROV - EMP S.R.L. (UY) solicita: "PROV - EMP". Clase 9, 16.
23) $ 580,00 10/pub 35626 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281419. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por BRIDLES S.A. (UY) solicita: "PATROL". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35627 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281435. 22 de setiembre de 1995. CIKATO por RAKELAR TRADING COMPANY S.A. (UY) solicita: "UNISOLD". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 35628 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281421. 21 setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:

CREDI PE$OS

Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35629 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281422. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY) HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35630 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281423. 21 de setiembre de 1995. CIKATO por DOGMANAS MENDLOVICH, CONRADO (UY), HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO (UY), FERNANDEZ DIEGO, JAVIER ALBERTO (UY) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 35631 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281494. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS POR PROCOMAC SpA (ITALIA) solicita marca:

PROCOMAC

Clase: 7.
23) $ 870,00 10/pub 35632 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281517. 26 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS LABORATORIO ION SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "NOVOALGION". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35633 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281493. 25 de setiembre de 1995. RODOLFO PILAS CHENG SHIN RUBBER IND. CO. (TAIWAN) solicita marca:

MAXXIS

Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 35634 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281491. 25 de setiembre de 1995. ORACI JOAO DE VECHI MORELLI (BRASIL) solicita marca: "DENTAL MORELLI". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35635 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281492. 25 de setiembre de 1995. PROTIN EQUIPAMENTOS INDIVIDUAIS DE PROTECAO LTDA. (BRASIL) solicita marca: "PROTIN". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 35636 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 281416. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:

AVENIDA Arocena

Clase Int. 16.
23) $ 870,00 10/pub 35649 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281417. Setiembre 21, 1995. ULISES GRACERAS, solicita marca:

ESTACION pocitos

Clase Int. 16, 42.
23) $ 870,00 10/pub 35650 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281336. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU KOKI CO. LTD. (JAPON) solicita:

INDEX PRINT
QSS

Clase 26.
23) $ 870,00 10/pub 35670 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281338. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por NORITSU KOKU CO. LTD. (JAPON) solicita:

INDEX PRINT

Clase 16.
23) $ 870,00 10/pub 35671 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281339. 19 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por JOOP! GmbH (ALEMANIA) solicita:

aLL aBout eve

Clase 3. Prioridad alemana 395 28 897.5 del 12.7.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 35672 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281389. 21 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania) solicita:

ESCADA

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 35673 Oct 03- v Oct 17

Acta 281390. 21 Set. 1995. GONZALEZ RUIZ por Escada AG. (Alemania). Solicita:

E

Clases: 3, 9, 14, 18 y 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 35674 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281426. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA YACARE". Clase: 31.
23) $ 290,00 10/pub 35682 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281425. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, SGF COMPUTADORES AUTOMOTIVOS S.A. solicita:



Clase: 9, 35.
23) $ 870,00 10/pub 35683 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281427. Setiembre 22, 1995. FERNANDEZ SECCO, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA solicita: "INIA ENCANTADA". Clase: 31.
23) $ 290,00 10/pub 35684 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281467. Montevideo, 22 setiembre 1995. CARLOS PEREZ CORRALES (UY) solicita renovación marca: "IADE". Clases int. 7, 9, 11.
23) $ 580,00 10/pub 35713 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281369. 20 Set. 1995. SCHWAN'S SALES ENTERPRISES, INC. (US). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 35716 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281370. 20 Set. 1995. DELAVIUDA S.A. (ES). Solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35717 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281371. 20 Set. 1995. BRUNO SEGALA (IT). Solicita marca:

Helvi

Clase: 7 y 9.
23) $ 870,00 10/pub 35718 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281411. LINBAR LTDA (UY). Solicita marca: MARAVILLA. Clase: 33 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35719 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281412. 21 Set. 1995. ANIELLO BENEVENTO D'AURIA (UY). Solicita marca: MAX. Clase: 12 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 35720 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281413. 21 Set. 1995. EXINMEX S.A. DE C.V. (MX). Solicita marca: TU SABES ES MEJOR QUE SEA MABE. Clases: 7 y 11.
23) $ 580,00 10/pub 35721 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281458. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca: FOR ALL. Clase: 32.

23) $ 290,00 10/pub 35722 Oct 03- v Oct 17

Acta: 281457. 22 Set. 1995. DAFRUTA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. (BR). Solicita marca:

dafruta

Clase: 32 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 35723 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281459. 22 de setiembre de 1995. DELNE S.A. (UY) solicita marca:



Clases 7, 9 y 11.
23) $ 1.160,00 10/pub 35724 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.601. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE por PEPSI-COLA MANUFACTURING COMPANY OF URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 35733 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281579. Montevideo, Setiembre 27 de 1995. ALVARO CROCCO por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA) solicita marca:

BAZAR

de

CHRISTIAN

LACROIX

Clase Int. 14, 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 35734 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281522. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:

KENZO JUNGLE

denunciando prioridad solicitud FRANCIA Nº 95 564 722 de fecha 27/3/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 35735 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281521. Montevideo, Setiembre 26 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita marca: "DORITOS... HACE LA DIFERENCIA". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35736 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281481. Montevideo, Setiembre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por COLEGIO NACIONAL JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY) solicita marca: "RED VARELA". Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 35737 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281340. Montevideo, 19 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por BERNARDO ENTRETENIMIENTOS SOC. DE HECHO solicita:



Clase 41.
23) $ 870,00 10/pub 35749 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281495. 25 de setiembre de 1995. PILAS ZERO ZONE INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ZERO ZONE". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 35790 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281541. Setiembre 27, 1995. VANRELL por FABRICA DE ARTICULOS DE CUERO Y PLASTICOS TALABART LTDA. (CHILE) solicita: "TALABART". Clase: 18.
23) $ 580,00 10/pub 35792 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281540. Setiembre 27, 1995. VANRELL por SOCIEDAD COMERCIAL DEAUVILLE LTDA. (CHILE) solicita: "DEAUVILLE". Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 35793 Oct 03- v Oct 17

Acta 281539. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: TECNIMATICS. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35794 Oct 03- v Oct 17

Acta 281538. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: LISS' MATIC. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35795 Oct 03- v Oct 17

Acta 281537. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FORTE LISSE. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/568.743, de fecha 20 de abril de 1995. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35796 Oct 03- v Oct 17

Acta 281536. Setiembre 27, 1995. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: VICHY. Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/565.058 de fecha 27 de marzo de 1995. Clase: 3, 5 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 35797 Oct 03- v Oct 17

Acta 281600. Setiembre 28, 1995. VANRELL por EILEEN LONG VARANGOT y SYLVIA CASH MARTINICORENA (URUGUAY). Solicita: LESTER HOUSE. Clase: 41.
23) $ 580,00 10/pub 35798 Oct 03- v Oct 17

Acta 281599. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: QUAT SYL. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35799 Oct 03- v Oct 17

Acta 281598. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: COMPLETO. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35800 Oct 03- v Oct 17

Acta 281597. Setiembre 28, 1995. VANRELL por CIABASA S.A. (ARGENTINA). Solicita: POLUX. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 35801 Oct 03- v Oct 17

Acta 281596. Setiembre 28, 1995. VANRELL por OSVALDO LAPUENTE y HECTOR SILVA (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16, 41.
23) $ 1.450,00 10/pub 35802 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 281.562. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Ascot (S&F) International Ltd. (INGLATERRA) renueva marca: "ASCOT". Clase: Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 696,00 10/pub 35804 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281482. Montevideo, 25 de setiembre de 1995 con esta fecha Fany Custiel de Elenberg solicito la marca:



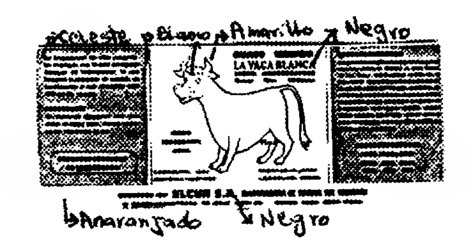
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 35893 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281374. Montevideo, 20 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EDGARDO LUIS MARTINEZ, solicita:



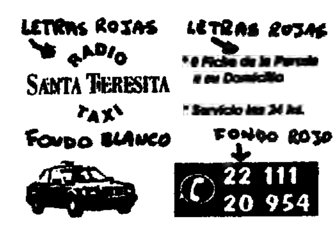
Clase 03, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35911 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281464. Montevideo, 22 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita:



Clase 29.
23) $ 1.450,00 10/pub 35914 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281535. Montevideo, 27 de setiembre de 1995 con esta fecha Raúl José Rodríguez Cabrera solicito la marca:



de la clase 39. Publíquez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 35915 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281653. Montevideo, 29 de setiembre de 1995. MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ solicita marca: "PINGCOSUR"



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 35919 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281462. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "TIFFANY'S". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281463. Montevideo, 22 de setiembre de 1995. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca: "ELEGANCE CLUB". Clase 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35945 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281468. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "NOCHE BUENA". Clase 30.-
23) $ 290,00 10/pub 35948 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281469. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY) solicita: "VERANITO". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 35949 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281470. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita: "CLOSANTRES". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 35950 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281473. 25 de setiembre de 1995. CUENCA S.A. (UY) solicita: "TOUCH OF CASHMERE". Clase 24, 25.
23) $ 290,00 10/pub 35951 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281471. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "SCAPE". Clase 12.
23) $ 290,00 10/pub 35952 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281499. 25 de setiembre de 1995. CIKATO por CLARIDAD ADM. DE FONDOS DE JUBIL. Y PENSIONES S.A. (AR) solicita:

CLARIDAD → VERDE

Clase 35, 36, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 35953 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281500. 25 de setiembre de 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM) solicita: "TROPICAL PASSION". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 35954 Oct 04- v Oct 18

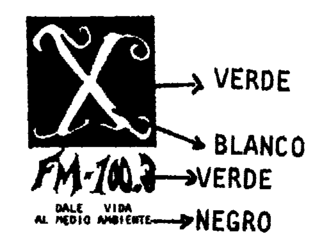
Acta 281501. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: ORANGE ATTRACTION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35955 Oct 04- v Oct 18

Acta 281498. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM). Solicita: LEMON OBSESSION. Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 35956 Oct 04- v Oct 18

Acta 281502. 25 Set. 1995. THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM

Solicita: RADICAL. Clase: 30, 32.
23) $ 290,00 10/pub 35957 Oct 04- v Oct 18

Acta 281472. 25 Set. 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 35958 Oct 04- v Oct 18

Acta 281508. 26 Set. 1995. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES). Solicita: INFOVIA. Clase: 38, 42.
23) $ 290,00 10/pub 35959 Oct 04- v Oct 18

Acta 281510. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: SOUBEIRAN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35960 Oct 04- v Oct 18

Acta 281509. 26 Set. 1995. SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. (AR). Solicita: CHOBET. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 35961 Oct 04- v Oct 18

Acta 281526. 26 Set. 1995. TRENDS IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 10, 12.
23) $ 1.160,00 10/pub 35962 Oct 04- v Oct 18

Acta 281532. 27 Set. 1995. TOKICO LTD. (JP). Solicita:

TOKICO

Clase: 7, 9, 12.
23) $ 870,00 10/pub 35963 Oct 04- v Oct 18

Acta 281530. 27 Set. 1995. CIKATO por DIVINO S.A. (UY). Solicita:



Clase: 20, 24.
23) $ 1.160,00 10/pub 35964 Oct 04- v Oct 18

Acta 281531. 27 Set. 1995. CIKATO por COVIC STANIC, MILKA (UY). Solicita: BUENA ONDA. Clase: 3, 5.
23) $ 290,00 10/pub 35965 Oct 04- v Oct 18

Acta 281580. 27 Set. 1995. CIKATO por PRODUCTOS VENIER S.A. (AR). Solicita: VENIER. Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 35966 Oct 04- v Oct 18

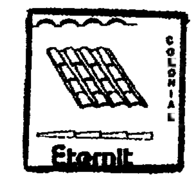
ACTA Nº 281451. Montevideo, 22 Setiembre, 1995. MARIA INES SEVERGNINI INELLA (Uruguay) solicito:



Clase Int. 25.
23) $ 870,00 10/pub 35967 Oct 04- v Oct 18

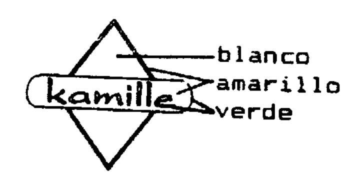
ACTA Nº 281450. Montevideo, Setiembre 22, 1995. CARLOS KEHYAIAN CHECCHENIAN (Uruguay) renovó: "CYPRYUM". Clase Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 35968 Oct 04- v Oct 18

Acta 281527. Montevideo, Setiembre 26, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita marca:



Clase: Int. 6 y 19.
23) $ 1.450,00 10/pub 35980 Oct 04- v Oct 18

Acta 281615. Montevideo, setiembre 28, 1995. PIÑEYRO por AGUSTIN CARRAU (UY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 35985 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 281486. Setiembre 25, 1995. Oscar Varela y Eduardo Di Lucci, solicitan: "ESTUDIO PALMAR". Clase Int. 36.
23) $ 290,00 10/pub 36018 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281515. Setiembre 26, 1995. NUMEROSKY por Víctor Gammella Moure, solicita: "DONKILO". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36019 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281585. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por LABORATORIOS PASTEUR S.A. solicita: "D-STROY". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 36020 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281586. Setiembre 27, 1995. NUMEROSKY por Mario PONTET GANDILLO, solicita: "AVEC". Clases Int. 9, 18.
23) $ 290,00 10/pub 36021 Oct 05- v Oct 19

Acta 281591. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36063 Oct 05- v Oct 19

Acta 281592. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOCARB". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36064 Oct 05- v Oct 19

Acta 281593. Setiembre 28, 1995. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA). Solicita: "KALTOSTAT FORTEX". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36065 Oct 05- v Oct 19

Acta 281594. Setiembre 28, 1995. FOX, por Golf Digest / Tennis, Inc. (USA). Solicita:

Tennis

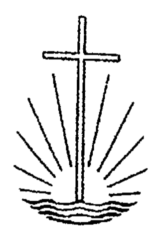
Clase: 16 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36066 Oct 05- v Oct 19

Acta 281667. Setiembre 29, 1995. FOX, por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita:



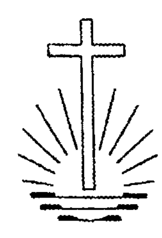
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 36067 Oct 05- v Oct 19

Acta 281668. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36068 Oct 05- v Oct 19

Acta 281669. Setiembre 29, 1995. FOX, por New Apostolic Church International (SUIZA). Solicita:



Clase: 9, 16, 41, 42 (Detalle).
23) $ 1.740,00 10/pub 36069 Oct 05- v Oct 19

Acta 281617. Setiembre 29, 1995. FOX, por FURSYS, INC. (REPUBLICA DE KOREA). Solicita:



Clase: 20 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 36070 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281618. Setiembre 29, 1995. FOX, por CONTINENTAL GENERAL TIRE, INC. (USA) solicita: "EURO-TECH". Clase 12 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 36071 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281619. Setiembre 29, 1995. FOX, por ETABLISSEMENT NATIONAL TECHNIQUE POUR L'AMELIORATION DE LA VITICULTURE (E.N.T.A.V.) (FRANCIA) solicita:

ENTAV INRA

Reivindicando prioridad Solicitud Francesa Acta Nº 95/566230 de fecha 05/04/95. Clase 31, 42 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 36072 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281620. Setiembre 29, 1995. FOX, por COMPANHIA ULTRAGAZ S/A (BRASIL) solicita:



Clase 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 36073 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281621. Setiembre 29, 1995. FOX, por MELBOURN BROS' (INGLATERRA) solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 2.320,00 10/pub 36074 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281622. Setiembre 29, 1995. FOX, por SANDOZ AG también comercializando como (SANDOZ LTD.) (SANDOZ S.A.) (SUIZA) solicita: "GAS-X". Clase 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36075 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 281633. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por ALIANZA INTERNACIONAL DE REDES TELEFONICAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36163 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281688. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO por CELINE (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "CELINE". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36164 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281689. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO; por PEPSICO INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca: "FANTASTIX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36165 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281690. Montevideo, Octubre 2 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALLIED DOMECQ PLC. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 29, 30, 32, 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36166 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281634. Montevideo, Setiembre 29 de 1995. ALVARO CROCCO por COSMETICOS HG AMERICANOS S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36167 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 281748. Montevideo, 3 Oct. 1995. Con esta fecha DILE S.A. Solicito el registro de la marca: DILESA. De la clase: 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36168 Oct 06- v Oct 20

Acta 281487. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 36170 Oct 06- v Oct 20

Acta 281488. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 37.
23) $ 870,00 10/pub 36171 Oct 06- v Oct 20

Acta 281489. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:



Clase: Int. 39.
23) $ 870,00 10/pub 36172 Oct 06- v Oct 20

Acta 281490. Setiembre 25, 1995. NUMEROSKY por ENTERPRISE RENT A CAR COMPANY, Solicita marca:

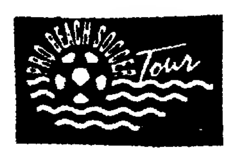


Clase: Int. 35.
23) $ 870,00 10/pub [illegible]

ACTA Nº 281775. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha solicito Dorelbia Norma Buzzi la marca: "CRECER" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 36212 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281743. Octubre 3, 1995. FAUVET S.A. (URUGUAY) solicita marca "PROMARCH". Clases 9, 16.
23) $ 290,00 10/pub 36224 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281638. Setiembre 29, 1995. VANRELL por BEACH SOCCER COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 36228 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 281641. Setiembre 29, 1995. VANRELL por MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (URUGUAY) solicita: "JUGOMANIA". Clase: 32, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36230 Oct 06- v Oct 20

Acta 281640. Setiembre 29, 1995. VANRELL Por TIOR S.A. (URUGUAY). Solicita: LA CAPILLA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 36231 Oct 06- v Oct 20

Acta 281695. Octubre 2, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: FRUISCIENCE. Clase: 3 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36232 Oct 06- v Oct 20

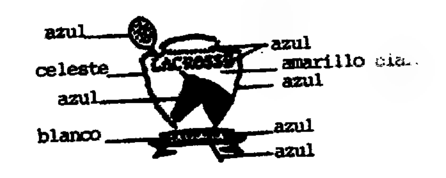
Acta 281730. Octubre 3, 1995. VANRELL por TAAS - Israel Industries Ltd. (ISRAEL). Solicita: GALIL. Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 74/659,875 de fecha 5 de abril de 1995. Clase: 13 S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36233 Oct 06- v Oct 20

Acta 281729. Octubre 3, 1995. VANRELL por LILIAN SEEHOUS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36234 O[illegible] 06- v Oct 20

Acta 281728. Octubre 3, 1995. VANRELL por RAUL MARIANO JUDE GUTMENDEZ y GUSTAVO PAILOS (URUGUAY). Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.740,00 10/pub 36235 Oct 10- v Oc[illegible]

Acta 281639. Setiembre 29, 1995. VANREL por MARIO C. MACRI (URUGUAY). Solicita: MERCURY. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 36236 Oct 06- v O[illegible]

ACTA Nº 281679. 29 setiembre de 1995. PILAS EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DECV (MEXICO) solicita marca:



Clase 24.
23) $ 870,00 10/pub 36280 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281497. Montevideo, 25 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ELCUR S.A. solicita: "CHARABON". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281772. Montevideo, 4 de octubre de 1995 con esta fecha RHONE-POULENC RORER S.A. solicito el registro de la marca: "METROSOL" de la clase Internacional Nº 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36285 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281511. Setiembre 26/1995. INNOVA EDITIONS LTD. (GB) solicita marca: "I N N O V A". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36288 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281717. Octubre 3, 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "A. J. VIERCI & CIA. S.A. SOLO IMPORTA Y DISTRIBUYE CALIDAD". Clases 9, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 36291 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281725. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLSPRAY". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36292 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281724. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36293 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281723. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLGRIP". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36294 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281720. Octubre 3, 1995. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. solicita: "GLENAYRE". Clases 37, 41 y 42 (DETALLE). Prioridad USA Acta 74/686,725 9/5/95.
23) $ 580,00 10/pub 36295 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281721. Octubre 3, 1995. MEDIFARMA S.A. solicita: "NORFORMS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36296 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281719. Octubre 3, 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita: "NOMAD". Clase 28 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 36297 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281716. Octubre 3, 1995. EDGARDO LARMINY solicita: "ECOLUX". Clase 11.
23) $ 290,00 10/pub 36298 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281718. Octubre 3, 1995. BELL SYGMA INC. solicita: "TELELINK". Clases 9, 38.
23) $ 290,00 10/pub 36299 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281727. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLNASAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36300 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281726. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLTUS". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36301 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281722. Octubre 3, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita: "BISOLMED". Clase 5 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 36302 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281518. 26 Set. 1995. FELISATTI S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36303 Oct 09- v Oct 23

Acta 281519. 26 Set. 1995. BENVENUTO S.A.C.e.I. (AR). Solicita marca: LA CAMPAGNOLA - PLACER SIN CULPA. Clase: 29.
23) $ 580,00 10/pub 36304 Oct 09- v Oct 23

Acta: 281520. 26 Set. 1995. MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO. LTD (JP). Solicita marca:

SlimVision

Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 36305 Oct 09- v Oct 23

Acta 281588. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: NOVEDADES INCREIBLES. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36306 Oct 09- v Oct 23

Acta 281589. 27 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca: SELL - A - VISION. Clases: 9 y 35.
23) $ 290,00 10/pub 36307 Oct 09- v Oct 23

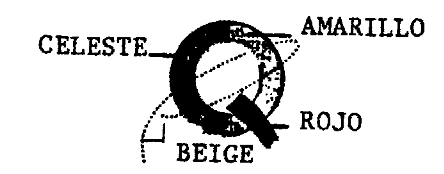
Acta 281609. 28 Set. 1995. EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. (CO). Solicita marca: EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. Clase: 35 y 42.
23) $ 580,00 10/pub 36308 Oct 09- v Oct 23

Acta 281610. 28 Set. 1995. METALTEX S.A. (CH). Solicita marca:

METALTEX

Clase: 20.
23) $ 870,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

Acta 281611. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



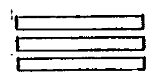
Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

Acta 281612. 28 Set. 1995. QUANTUM INTERNATIONAL LIMITED (GB). Solicita marca:



Clases: 9 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 36311 Oct 09- v Oct 23

Acta 281699. 2 Oct. 1995. ADIDA AG (DE). Solicita marca:



Clase: 25, reivindica prioridad Alemania No. 395.143.926 de fecha 1.4.95.
23) $ 1.160,00 10/pub 36312 Oct 09- v Oct 23

Acta 281697. 2 Oct. 1995. REGIA S.A. (UY). Solicita marca: TINTORERIA REGIA. Clase: 40.
23) $ 290,00 10/pub 36313 Oct 09- v Oct 23

Acta 281698. 2 Oct. 1995. WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES INC (US). Solicita marca: WHITE - WESTINGHOUSE. Clase: 7.
23) $ 290,00 10/pub 36314 Oct 09- v Oct 23

Acta 281771. 4 Oct. 1995. NORTH SAILS GROUP INC (US). Solicita renovar marca:



Clase: 22.
23) $ 870,00 10/pub 36315 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 281637. Montevideo, 29 Set. 1995. SCIARRA POR BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicito: REPUBLICA AFAP. Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36327 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 281675. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "PANCHO 46". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36416 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281674. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por MARIA ELENA BIANCULLI (ARGENTINA) solicita: "ONA Y ANAS". Clase 3.
23) $ 580,00 10/pub 36417 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281673. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ELIAS ZELMAN PERCHIK (Argentina) solicita: "VIA FLAMINIA". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 36418 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281672. 29 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ CHAMBERS SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita:



Clases 18 y 25.
23) $ 870,00 10/pub 36419 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281608. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ por ESTEBAN KALLAY Y CIA. S.A. (ARGENTINA) solicita:

Clase 6.
23) $ 870,00 10/pub 36420 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281607. 28 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina) solicita: "CASA DEL PUENTE". Clase: 33.
23) $ 580,00 10/pub 36421 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281573. Setiembre 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. solicita: "VERTIN LG". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36432 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281583. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA ·POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36435 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281584. Setiembre 27/ 1995. INDUSTRIA QUIMICA POLYMAR S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 36436 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281528. Setiembre 27/ 1995. DUBOURG por HARRINGTON S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 36439 Oct 10- v Oct 24

Acta Nro. 281529. Setiembre 27/ 1995. GRANJA DON HERMES S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36440 Oct 10- v Oct 24

Acta 281582. Setiembre 27/ 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 36441 Oct 10- v Oct 24

Acta 281523. Montevideo, 26 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por EL ENTREVERO S.R.L. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 36457 Oct 10- v Oct 24

Acta 281663. 29 Set. 1995. CIKATO por ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L. (UY). Solicita: SENSI FAX PLUS BERGER. Clase: 16.
23) $ 580,00 10/pub 36477 Oct 10- v Oct 24

Acta 281662. 29 Set. 1995. CIKATO por AZIZA, JEAN PAUL (ES). Solicita: PRESSTO. Clase: 37, 40.
23) $ 290,00 10/pub 36478 Oct 10- v Oct 24

Acta 281661. 29 Set. 1995. CAFES LA VIRGINIA S.A. (AR). Solicita:

Clase: 29, 30, 31.
23) $ 870,00 10/pub 36479 Oct 10- v Oct 24

Acta 281665. 29 Set. 1995. CIKATO por RADIOTRONICA, S.A. (ES). Solicita:



Clase: 37.
23) $ 870,00 10/pub 36480 Oct 10- v Oct 24

Acta 281635. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por DELAVENTA S.A., Solicita: "SUPERUSA NEWS. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 36481 Oct 10- v Oct 24

Acta 281636. Setiembre 29, 1995. NUMEROSKY por RAUL ESPIÑEIRA. Solicita: "ORBEA". Clase: Int. 13.
23) $ 290,00 10/pub 36482 Oct 10- v Oct 24

Acta 281741. Octubre 3, 1995. NUMEROSKY por HUGO ORBIZ JAUNARENA. Solicita: "NUEVAERA". Clase: Int. 11.
23) $ 290,00 10/pub 36483 Oct 10- v Oct 24

Acta 281809. Octubre 5, 1995. NUMEROSKY por ENRIQUE REAL. Solicita marca: "LAER". Clases: Int. 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 36484 Oct 10- v Oct 24

Acta 281767. Octubre 4, 1995. VANRELL por VIACOM INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: VIACOM. Clase: 35, 42, S/D.
23) $ 580,00 10/pub 36523 Oct 10- v Oct 24

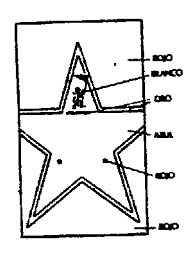
Acta 281595. Setiembre 28, 1995. VANRELL por PERIODIL S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.160,00 10/pub 36524 Oct 10- v Oct 24

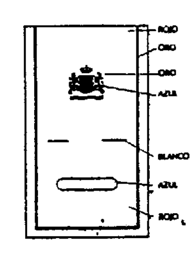
Acta 281801. Octubre 5, 1995. VANRELL por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: HYDRA - MATT. Clase: 3.
23) $ 580,00 10/pub 36525 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281800. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



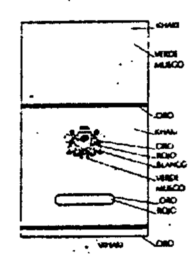
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36526 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281799. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



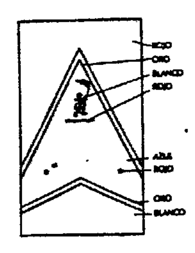
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36527 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281798. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



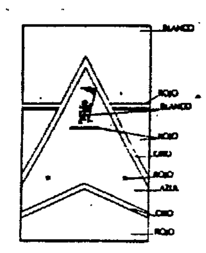
Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36528 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281797. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36529 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281796. Octubre 5, 1995. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.740,00 10/pub 36530 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281795. Octubre 5, 1995. VANRELL por JUAN FERNANDO MENEGUZZI (URUGUAY) solicita: "MENEGUZZI". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 36531 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281802. Octubre 4, 1995. VANRELL por INDUSTRIAS ALEN, SA. DE CV. (MEXICO) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.450,00 10/pub 36532 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281696. Octubre 2, 1995. VANRELL por SHERATON INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 35, 41, 42 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 36533 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 281768. Octubre 4, 1995. VANRELL por URUFARMA SA. (URUGUAY) solicita: "MONOFOX". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 36534 Oct 10- v Oct 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.945. Abril 7 de 1995. NORMAN FOX por Parker Pen (I.P) Limited (Inglaterra) solicita patente de invención sobre: "INSTRUMENTO DE ESCRITURA" reivindicando prioridad solicitud británica Nº 9406837.6 de fecha 7/4/94 de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35600 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 2852. Montevideo, Setiembre 28 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FILA SPORT S.p.A. (ITALIA) solicita modelo industrial para: "SUELA DE CALZADO CON ASPECTO DE CUBIERTA DE NEUMATICO". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 35732 Oct 03- v Oct 17

ACTA 2851. Montevideo, setiembre 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "QUIOSCO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 35803 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº U 3332. Montevideo, 24 de abril de 1995 con esta fecha, Guillermo Murissich Sennhauser de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "VERTEDOR PARA LIQUIDOS ENVASADOS EN BOTELLA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36115 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.049. Setiembre 28 de 1995. Fox, por, COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (AUSTRALIA) solicita Patente de Invención para: "UN METODO PARA IDENTIFICAR UNA SECUENCIA GENETICA DE RESISTENCIA AL AÑUBLO EN UNA PLANTA". Reivindicando prioridad solicitudes Uruguaya Acta Nº 23.951 y Australianas Actas Nº PM 5231/94 y PM 8103/94 de fechas 21/04/95, 21/04/94 y 14/09/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.087,50 10/pub 36210 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.053. Octubre 2, 1995. FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIN DE BENZOFURANILBIFENILO". Reivindicando Prioridad solicitud Uruguaya Acta Nº 23.890 de fecha 18/01/95. Reválida Patente Alemana Nº 0344776 de fecha 21/09/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36211 Oct 06- v Oct 20

ACTA U 2845. Montevideo, 27 julio 1995. ARGITAL LTDA SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: UNA TAPA DE SEGURIDAD.
24) $ 217,50 10/pub 36245 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 24.055. Montevideo, 03 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Ruchi de Uruguay solicita patente de invención para "Sistema de Marcha Controlada para Seguridad Vehicular" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36248 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 24048. Montevideo, 27 de Setiembre de 1995. Con esta fecha, ALVARO FAVIERE de URUGUAY. Solicita patente de invención para "REDUCTOR DE IMPACTO" con Prioridad de Uruguay U 3369, 27.06.94 y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 36289 Oct 09- v Oct 23

Acta 24030. Setiembre 7, 1995. PPG INDUSTRIES, INC. Solicita Patente de Invención: "Conjunto espaciador de baja conductividad térmica para una unidad de acristalamiento aislante y procedimiento para su fabricación". Reválida Australia No. 632.966 del 16/11/1992 Publíquese Ley 10089.
24) $ 652,50 10/pub 36401 Oct 10- v Oct 24

Acta. 24.054. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por LUIS ALBERTO FERNANDEZ MAGGIO y ANDRES LEON DI SEGNI BECAGLI (URUGUAY). Solicitan: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA DISMINUCION DEL PESO CONTENIDO EN GARRAFAS". Según Ley 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 36422 Oct 10- v Oct 24



Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a "Santa María S.R.L. (en formación)" promesa de cvta. de "Salón Santa María", librería, juguetería y quiniela en Solano López 1867. Acreedores presentarse en el mismo. Juan Carlos CALVO JUSTO y Elsa Margarita VALSECHI BONACKER.
25) $ 1.160,00 20/pub 34410 Set 18- v Oct 16

Ley 2904. 20/9/1904.
ARTYPE SRL venderá a MEDIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, imprenta, serigrafía y anexos de Gral. Flores 3503. Acreedores presentarse en Paysandú 1710/802.
25) $ 1.160,00 20/pub 34850 Set 25- v Oct 23

Ley 26/09/1904. Mónica Beatriz Bertoni Gómez y Fernando Soria Terán, prometimos vender a Eduardo Fraga Taibo, salón, Kiosko, venta golosinas, afines, subagencia quinielas. BON JOUR, sito en Carlos Casaravilla 670. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 35134 Set 28- v Oct 26

Ley 26/9/1904. María Isabel AURRECOCHEA BALARINO y María Fernanda y Ana Daniela (o Daniela Ana) MIAKITS AURRECOCHEA prometieron vender a Néfer SILVERA RAMOS y Patricia Rita RIOS SILVERA, salón, quiosco, y afines sito en Juan Ortíz 3288 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.740,00 20/pub 35170 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Rosa Teresita Díaz Marra prometió vender a "Gifts Limitada" bazar "Gift's" en Ramón Massini 3337. Acreedores al mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 35171 Set 28- v Oct 26

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "Barrocas & Marroco S.C." prometió vender a "Tellado & Bello S.R.L." estación de servicio "Servicentro Plaza Artigas" ubicada en Pocho Fernández y Dr. González - Florida.- Acreedores en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 35669 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/1904. Andrea Pochellú prometió vender agroveterinaria a Luis Varela en Iguá 4557. Acreedores en el mismo.
25) $ 638,00 20/pub 35704 Oct 06- v Nov 06

Ley 26/9/1904 - QUINES S.R.L. prometió vender a MATILEX S.A. comercio sito en 26 de Marzo 1300. Acreedores: Ellauri 647 ap. 102.
25) $ 1.160,00 20/pub 35705 Oct 03- v Oct 31

Ley 26/9/04. Acreedores, prometimos vender almacén Blandengues y Regules. Las Piedras. Rosario Anfuso y José Perdomo.
25) $ 580,00 20/pub 36208 Oct 06- v Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. BARCELONA S.R.L. prometió vender a Vibor S.R.L. Panadería Barcelona sita en Comercio 2586 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.160,00 20/pub 36351 Oct 09- v Nov 07

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Fernández comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. DELIA BRUNO BARONE.

25) $ 580,00 20/pub 36494 Oct 10- v Nov 08



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Anillo Urbano de Rocha (Estación de Transformación de 150/60/30 kV.- Estación de transformación Rocha 1 (Ex Salas de Máquinas) - Estación de Transformación de 30/6 kV Rocha II (calle De Los Santos y Ansina)", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º literal a numeral 24º, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.- 2225, del 23 de agosto de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.- Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS

1er. Sección Judicial del Departamento de Rocha.

5.323 ANGELICA GONZALEZ DE GUERRA
5.324 JOSE GONZALEZ
8.521 IRMA TERESA CONDE COTELO
10.098 MA. AMELIA MERIGO ALTIERI
5.367 FR. 9 JOSE SENANDES RIET CORREA
5.348 FR. 40 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.349 FR. 30.34.38.39 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.366 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.365 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
9.783 HEBER ANTONIO ARBOLEYA
5.386 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
9.220 JOSE SENANDES RIET CORREA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54106 Set 29- v Oct 13

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Roberto Alvarez Abreu lo dispuesto por Resolución 95.-1886 de fecha 19 de Julio de 1995, por la cual el Directorio de UTE resuelve declarar cesanteandono del cargo al funcionario ROBERTO JUAN ALVAREZ ABREU (C.I. 1:215.715-2) N.U. 460.338. Categoría retributiva 13.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54221 Oct 09- v Oct 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 231/94, carpeta Nº 230/94, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nº 3002 de la 6ta- Sección Judicial de Lavalleja.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien, Sra. Gladys Isabel Rodríguez por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 435,00 3/pub 36430 Oct 10- v Oct 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 416/93, carpeta Nº 380/93, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 3.001 y 3.002, de la 6ta. Sección Judicial de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a la superficiaria del referido bien Sra. Gladys Isabel Rodríguez, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 435,00 3/pub 36431 Oct 10- v Oct 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa TU PINAR S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 23.9.92 Exp. 9160/90 por la que se sancionó con 100 U.R. (cien unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.

DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54206 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa EXPENDITURE S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7.3.95 Exp. 2563/95 por la que se sancionó con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec 392/80

Cap II art. 12 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra c/ Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54207 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa CRECER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.5.92 Exp. 3964/92 por la que se sancionó con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54208 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa C.MAR.- CARLOS MARIA ALVAREZ - de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16.8.94 Exp. 9962/94 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra c/Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54209 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa CESAR SPAGNOLO - SEMANARIO BARRA NEWS - de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15.3.94 Exp. 2778/94 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54210 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa JOEL ROCHA FRANCA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.3.95 Exp. 3571/94 por la que se sancionó con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra c/Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54211 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13/12/94 expediente No. 12605/94 por la que se sancionó con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cpa. II art. 5 y Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca Nº 593), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54212 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa LEOVSON S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/03/95 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y c/Bergalli), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54213 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa ANDRES ALMANZA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/09/92 expediente No. 12151/90 por la que se le sancionó con multa de 120 U.R. (Ciento veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de 5 días hábiles y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54214 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa TUPINAR LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/12/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley No. 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54215 Oct 09- v Oct 11

Notifícase a la empresa DUSTYN S.A. de la confirmación de Resolución del Ministerio de Trabajo y Seg. Social de fecha 12/02/93 por la que se le sancionó con multa de 28 U.R. (veintiocho unidades reajustables) por infracción al Dec. 406/88 T.IV y Dec. 680/77 art. 6 e intímese en un plazo 20 días corridos el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54216 Oct 09- v Oct 11

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA D Y J LTDA.: De conformidad con los arts. 94 y 96 del decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución.
MINISTERIO DE TURISMO:
Resolución de fecha 16 de junio de 1995, recaída en el expediente 92001524.
1) Aplícase una multa de 20 U.R. a la empresa D y J Ltda. con domicilio en Rambla entre calle 9 y circunvalación Atlántida.
2) Dispónese la clausura del restorán propiedad de la firma mencionada que funciona en el Club de Pesca y Recreativo Piedra Lisa, por funcionar sin estar inscripto en este organismo.
3) Pase a División Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
BENITO STERN - MINISTRO DE TURISMO
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54195 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 826/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la inscripción en el registro respectivo de la firma Emilio Iglesias S.A.E.I.S.A. con domicilio en 18 de Julio 894.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54196 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 732/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la inscripción en el registro respectivo de la empresa LION VIAJES, propiedad de ELION S.A. sita en 18 de Julio 959 of. 1002, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54197 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 822/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese el cese de la inscripción en el registro respectivo que lleva este Ministerio de la empresa SAN JOSE DE LA 15 LTDA., con domicilio en Covadonga y Lima Pda. 15 Punta del Este.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54198 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 758/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la inscripción en el registro respectivo de la Inmobiliaria NOCETTI, propiedad de Inmobiliaria Nocetti S.R.L. con domicilio en calle 31 de Punta del Este.

2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54199 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 721/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispóngase la Cancelación de la inscripción en el registro respectivo de la inmobiliaria DEL PLATA, sita en Tucumán y Piria, Piriápolis, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54200 Oct 09- v Oct 11

Se notifica Resolución No. 783/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Autorízase el cese de la Empresa MOVIFORM S.A. (VIAMERICA), sita en Río Bra. 702 en lo referido a su referido a su actividad como Agencia de Viajes Mayorista.
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.
27) (Cta. Cte.) 13/pub 54201 Oct 09- v Oct 26

Se notifica Resolución No. 836/95 de fecha 28/09/95 del Ministerio de Turismo

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispónese la Cancelación de la inscripción en el registro respectivo de la Agencia de Viajes MARGUATUOUR, propiedad de Andrés Miranda León, sita en 18 de Julio 1870 loc. 007, Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.-
2) Pase a Registro de Operadores Turísticos.-
Matilde Ferreira Recarte, Directora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54202 Oct 09- v Oct 11

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Convócase a acreedores del "Club Marítimo Punta Gorda" a presentarse a deducir sus derechos en Juan Carlos Gómez 1314-División Jurídica-Consejo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de considerarse desistidos de sus créditos.
27) (Cta. Cte.) 20/pub 53887 Set 15- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "BRITISH AIRWAYS c/TRANSINTER SRL Y OTROS.- Juicio ejecutivo (Ficha 144/94), se cita, llama y emplaza a TRANSINTER S.R.L. y MARCELO MONTORO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35482 Oct 02- v Oct 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se ha dispuesto en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 48/95, se hace saber que por auto número 795/95 del 28/04/95 se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo judicial de PLAZAMAS S.A. y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 1º de noviembre de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 35946 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

TIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1653 de 31/7/95 se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 1653/95.
Montevideo, 31 de julio de 1995
Atento a las resultancias de autos, téngase por desistido a Complesso S.R.L. de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y en su mérito déjase sin efecto la moratoria dispuesta en los autos 82/94, caratulados: "Complesso S.R.L. Concordato-, oficiándose y dejándose testimonio del presente decreto.
En mérito a lo dispuesto por el art. 1545 C.C. y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, admítase la gestión de Concordato Preventivo Extrajudicial y concédese a Complesso S.R.L. una moratoria provisional, comuníquese al Registro General de Inhibiciones.
Desígnase como Contadora Interventora a Silvia Carracedo, Art. 1524 C.C.
Publíquese el texto íntegro del concordato en el Diario Oficial por el término de 10 días concordato, debiendo entregar un ejemplar de las primeras publicaciones al actuario dentro del tercer día a contar de la notificación del auto que la ordenó.
Notifíquese personalmente Dra. Cristina López Ubeda Juez Letrado.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO. (Antecedentes). I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO. (Forma de pago). COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO. (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO. (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO: (Homologación). Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO. (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones establecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO. (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO. (Presentación Judicial) Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO. (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor. LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO. ACREEDORES COMERCIALES. Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.). ACREEDORES CIVILES. Henry López Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.550,00 10/pub 36144 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LALINDE, Juan Carlos y otra. Concurso Voluntario." (Fa. 104/95), se hace saber que por providencia No. 1646 de 26 de junio de 1995, se decretó la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO, de Juan Carlos RODRIGUEZ LALINDE y de Marita Beatriz TORTORELLA VARELA, designándose síndico provisorio a representantes de WILCAR SRL y por decreto 2524/95 de 7 de setiembre de 1995, convocar a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 8 de noviembre de 1995 a las 14.00 horas, por el término de 30 días y publicaciones por el primer tercio del mismo (art. 457 num. 1o. C.G.P.).
Previniéndose que quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle. En su mérito se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 1.170,00 10/pub 36142 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno ha dispuesto en autos caratulados: BONINO MACHADO, ESTELA MARIS. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 151/95 se hace saber que por auto número 1720/95 del 7/09/95 se decretó al concurso voluntario de ESTELA MARIS BONINO MACHADO y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 a las 08 y 30 horas. Haciendoseles saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomararán el concurso en el estado en que

ıalle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 35706 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, se ha dispuesto en autos: "MAZZULO SAGARIA INES DOROTEA -CONCURSO NECESARIO. FICHA 146/94" según lo ordenado por auto Nº 3209 de fecha 23/8/94, el concurso necesario de la SRA. INES DOROTEA MAZZULO SAGARIA, comunicando que se realizará la Junta de Acreedores para el día 27 de octubre de 1995 a la hora 14.00. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 35882 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ CARDOZO, en los autos caratulados: "CARDOZO, FOR DE LIZ. Sucesión. (Ficha 594/94)"m citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35691 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DUARTE SALAZAR JUSTO. SUCESION F. 135/95", se cita, llama y emplaza a los Sres. Solfira y Elbio Acuña Duarte, Gloria Esther, Juan José, Aldonemir, Olano Jesús y Margot Irene Acuña Barboza, Adhemis o Ademar Florencio Acuña Duarte, Eva, Olga y Adán Curbelo Acuña, Orlando Clemente Acuña Duarte y a los herederos a cualquier título de Corinto Acuña Duarte, Olano Acuña Duarte, Deocalia Acuña Duarte u Olvarez Acuña Duarte y de Ormecinda Paula Acuña Duarte a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 19 de julio de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 35995 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo-quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Martínez.- Posesión Notoria de Estado Civil", Ficha A/102/91/1/95 se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35197 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

Certifico haber expedido un ejemplar del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 16 turno, en autos caratulados: Viericitante Sosa Isolina. Auxiliatoria de pobreza, y designación de curador. Ficha C-277/95 se notifica y emplaza a la Señora Mirta Raquel Viera a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimieneto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Escribana Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54236 Oct 10- v Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en los autos caratulados: "Elisenda o Elisenda Dionisia CARBALLO ALAYON" Sucesión (Ficha A/113/94), por auto 1946 del 16 de agosto de 1995, emplácese al heredero Walter Antonio Romay Autedo, por el plazo de 90 días para que manifiesta si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento.
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 36055 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Sudakas Jacobo Sudakite Vera- Fridlenders Raquel. Sucesiones", Ficha S/387/94, se cita, llama y emplaza a LEV GIRSHEVICH por el término de cuarenta días, a que declare si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 35198 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno dispuso emplazar a los herederos de José Pedro Chiozzone Cóppola, ficha S 415/91 por el término de 90 días a comparecer y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para el caso de incomparecencia.
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 35164 Set 28- v Oct 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Julio Eduardo Bertua Pena, ficha S 165/94, emplazándose a comparecer y a estar a derecho a la cónyuge superstite Sra. Eva González, por el plazo de 90 días.
Montevideo, noviembre 24 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 36255 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GIRONA, MIRTA ESTELA C/ LAMELA, JAVIER GLADEMIR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CD/418/91/1/95, se emplaza al señor Javier Glademir Lamela a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Mabel c/ Valencio Pedro. Pérdida de Patria Potestad. Ficha C/361/95, se cita, llama y emplaza a: PEDRO RAMON VALENCIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54148 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "Hernandez Fontes, María C c/ Adorno de Anagnostis Joaquina. Escrituración. Ficha 48/94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Hernández promoviendo escritura judicial contra Joaquina Adorno, con respecto al padrón 5014 y 5015 (antes 1287 m/á), solares 3 y 4, manzana 130, sitos en la 5a S.J. de Maldonado, con sup. 975 metros, atento a que se desconoce el domicilio actual, se cita y emplaza a Joaquina Adorno, herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes, comparezcan a estar a derecho, término del emplazamiento 90 días, citándose de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 1.040,00 10/pub 36394 Oct 10- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez. de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, recaída en los autos caratulados: "IMM c/Adela MAGRINI y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 382/95, se cita, llama y emplaza a Adela Esther MAGRINI VIERA, Roberto MAGRINI VIERA; Pedro Emilio MAGRINI DEBENEDETTI y Emilio MAGRINI FRANCHETTI, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54123 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Rapetti Lugano, Gladys Orfilia. Juicio Ejecutivo", ficha 318/95, por este medio se cita de excepciones a Gladys Orfilia Rapetti Lugano para que las oponga, emplazándola por 90 días.-
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54100 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14º Turno, se hace saber que se presentó LUIS PABLO GONZALEZ BERRO, en los autos F. 223/95, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduanas (como socio de Carrau y González S.C.) ofreció

como testigos a Sergio Robaina y Guillermo Bidondo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de mayo de 1995. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 35131 Set 28- v Oct 11

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1995 en primera convocatoria a la hora 19.00 y en segunda convocatoria a las 19:30 horas en la Sede Social de la calle Río Negro 1218 (Montevideo) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2.- Aprobación del Balance cerrado al 31/12/94 (Decreto Nº 445/994).
3.- Informes de: Comité de Crédito, Consejo Directivo, Comisión Fiscal.
4.- Distribución de excedentes ejercicio 1994.
5.- Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 1995.
6.- a) Local Propio.
b) Terrenos.
7.- Designación Comisión Electoral y fecha acto eleccionario.
27) $ 1.015,00 5/pub 36226 Oct 06- v Oct 13

COOPERATIVA DE TRABAJO DE EMPLEADOS DEL TAXIMETRO ruc 21 272641 0019 CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos sociales se convoca a los señores cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 1995 a las 2 hras en la calle La Paz 2093 apto. 203 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993 y 1994.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Comisión Electoral.
4) Designación de un cooperativista para firmar el acta.
27) $ 522,00 3/pub 36250 Oct 09- v Oct 11

VARIOS

A.C.A.C. CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO

Montevideo, Octubre de 1995.
En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro, a partir de Octubre de 1995.
CAJA DE AHORRO MONEDA NACIONAL
Saldo Mínimo en cuenta $ 300
TASAS DE INTERES
Promedios de $ 2.000 a $ 5.000 14% e.a.
Promedios de $ 5.001 a $ 25.000 18% e.a.
Promedios de $ 25.001 a $ 60.000 21% e.a.
Promedios de $ 60.001 a $ 120.000 23% e.a.
Promedios de $ 120.001 EN ADELANTE 26% e.a.
CUENTAS CORRIENTES MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo mensual $ 1.500
Promedios de $ 7.500 a $ 25.00 15% e.a.
Promedios de $ 25.001 a $ 60.000 17% e.a.
Promedios de $ 60.001 a $ 120.000 21% e.a.
Promedios de $ 120.001 EN ADELANTE 24% e.a.
CAJA DE AHORRO EN DOLARES
Saldo Mínimo en cuenta U$S 100
TASAS DE INTERES
Promedios de U$S 1.000 a U$S 5.000 2,50% e.a.
Promedios de U$S 5.001 a U$S 25.000 2,75% e.a.
Promedios de U$S 25.001 EN ADELANTE 3,25% e.a. CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES
Saldo mínimo en cuenta U$S 2.000
Promedios de U$S 10.000 a U$S 25.000 2,50% e.a.
Promedios de U$S 25.001 a U$S 50.000 2,75% e.a.
Promedios de U$S 50.001 EN ADELANTE 3,25% e.a.
LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES
Las cuentas que no mantengan el promedio exigido o que no lleguen al saldo exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:
PESOS DOLARES
CUENTAS CORRIENTES $ 200 U$S 30
CAJAS DE AHORRO $ 150 U$S 20
VIGENCIA 26/09/95
27) $ 1.392,00 3/pub 36249 Oct 09- v Oct 11

Se comunica que ha sido hurtada la libreta de propiedad del vehículo marca FIAT modelo Uno CS 1994, sedán 4 puertas, matrícula R 13-0337.
27) $ 580,00 10/pub 36550 Oct 10- v Oct 24

EDICTO DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de setiembre de 1995, en la ciudad de Maldonado, autorizó la Escribana Bélgica Lema, los cónyuges entre sí en únicas nupcias Eloy Manuel Pereira Gaggioni y María Magdalena Gómez Bulgarelli, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos, de su menor hijo legítimo Eloy Francisco Pereira Gómez y de los descendientes en primer grado de ambos que nazcan con posterioridad al presente otorgamiento, el inmueble padrón 16.720 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana.
Inscripción en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 13 de setiembre de 1995, Nº 3.057, Fº 3977, Lº 14.
Tasación B.H.U. en 3.491 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54116 Oct 02- v Oct 16

CONSTITUCION DEL BIEN DE FAMILIA (Ley 15.597).
Constituyentes: Fernando Félix Morales y Esther Catalina Biana.
Beneficiario: Luis Fernando Morales Biana.
Padrón: 407.184, 16 sec. judic. de Montevideo.
Escritura: 6 de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 05- v Oct 19

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Montevideo, 1º de Agosto de 1995.

Notifícase por esta vía al Sr. Armando Janssen Casal solicitante de la marca "GERBER" Acta Nº 259.763, que por Resolución de fecha 20/07/95 se la da por ABANDONADA la presente gestión en virtud del Art. 25 del Decreto Reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54219 Oct 09- v Oct 11

ROBERTO LAFUENTE HERRERO

Por este medio se pone en su conocimiento que por Resolución del señor Prefecto Nacional Naval de fecha 12 de setiembre de 1995, se le tuvo por desistido de la solicitud formulada por Exp. PNN 4188/89, archivándose las referidas actuaciones.
SECRETARIO DEL PREFECTO NACIONAL NAVAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54227 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 32º Turno, establecida en el decreto Nº 1067, dictada en los autos "Cardozo Leal, Elida y otro c/ Segal, Yenta y otros. Cesación de Condominio. Ficha 1580/93", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ana y Berta Segal para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Los Sres. Celso Da Rosa y Elida Cardozo Leal han sido auxiliados de pobreza para litigar en el juicio de Cesación de Condominio como surge de la providencia Nº 22 del 1º de Febrero de 1995.
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54099 Set 28- v Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Alvarez De Ron Vanoli, Edgar y Marta Susana Ibero Herrera - Concurso Voluntario", Fa. C/100/94, se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de Edgar Alvarez De Ron Vanoli y Marta Susana Ibero Herrera para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede de este Juzgado el día 27 de octubre de 1995 a la hora 14.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457.2 del C.G.P.).
Canelones, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 35192 Set 28- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo turno, dispuso la Apertura Judicial de la sucesión intestada de ARMANDO MARMON PAGANO y testada de PAULINA SALVIOLI PAGANO.
Ficha Civil V 164/1995, haciéndole saber a todos los interesados.
Canelones, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 36160 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "CERMELIAN PISANO RICARDO - CONCORDATO HOY PROCESO CONCURSAL" - Ficha 99/95, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de noviembre próximo a las 14 horas en la Sede de este Juzgado sito en Garibaldi 580.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se hayen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días y publicaciones por el primer tercio del mismo.
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 910,00 10/pub 36186 Oct 06- v Oct 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos: "SARTORI MORA, Dinor Pedro. Promueve Procedimiento de cancelación de título" (Ficha A/ 43/95), hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Dinor Pedro SARTORI MORA el 22 de abril de 1991, por un valor de N$ 3.713.000, equivalentes hoy a $ 3.713 emplazándoseles por el término de 90 días.
Carmelo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 36353 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "PACCIO José Ramón. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha Nº B 245-1995, se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 18 de setiembre de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54128 Oct 03- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FASINI MARIO Y TORT EMILIA C/ LOPEZ MARIA CRISTINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 643/95", se cita, llama y emplaza a María Cristina López a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dicho trámite se realiza por defensoría de Oficio. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54115 Oct 02- v Oct 16

DE QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FREIRE BARBERENA, Irma Rosa y Otros c/ BANCO COMERCIAL y Otros - Ejecución forzada de promesa compraventa", fa. A/174/95 se cita y emplaza a los Sres. José M. UMEREZ; María C.; María E.; Pedro A.; y Asenció n M. UMEREZ o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de sesenta días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 1.040,00 10/pub 36178 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BUSTILLO GORGOROSO, SAUL C/ CARLOMAGNO, JORGE Y OTROS. Cobro de Pesos. Fa. A/122/95", se cita, llama y emplaza a Jorge CARLOMAGNO, Enrique CAMARATA; Jorge RODRIGUEZ y Máximo DAYAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 27 de junio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 36409 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO Dolores y otra - Escrituración Judicial", fa. 1325/94 se cita y emplaza al Sr. Jorge PEREYRA BONASSO y a sus sucesores por cualquier título, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en su calidad de propietarios del solar Nº 5, Fracción 77, padrón Nº 4913 del Balneario Buenos Aires (cuyos demás datos surgen de fs. 33vto.) a efectos de que en el plazo referido comparezcan a oponer excepciones en este proceso de escrituración forzada (art. 367 C.G.P.) bajo apercibimiento de que para el caso omiso, se procederá al otorgamiento -de oficio- de la misma. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 6 de setiembre de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
27) $ 1.170,00 10/pub 36514 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JUANA C/ DOS SANTOS, OMAR y QUINTEROS MARTINEZ, ANA MARIA. Guarda y auxiliatoria de pobreza". Fa. C/303/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA MARIA QUINTEROS, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 6 de setiembre de 1995.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54108 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE ESTEFANELL PENNA, F. B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35325 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ayende, Mariela Ester c/ Ayende, Carlos Ariel. Guarda. F. C/136/95", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARIEL AYENDE, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 21 de agosto de 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54228 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELBERTO OLDEMAR FORTUNATTO MARSICOVETRE, Fa. B/323/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35322 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JULIAN INNELLA MASCOLO, ATILIO TEODORO CABILLON TORRELLI y ANGELA FELICIA INNELLA MASCOLO, Fa. B/239/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de agosto de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35326 Set 29- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ROMAN ALEMAN, F. B/82/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35327 Set 29- v Oct 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CLEMENTINA MEDINA y JUAN CARLOS GALUSSO CASOLI, F. B/94/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 35328 Set 29- v Oct 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera In-

stancia de Young dispuso la apertura de la Sucesión "BATISTA, Alejandro Albino; BATISTA DE GUTIERREZ, Teófila Margarita y BATISTA LUZARDO, Nemensio - Sucesione/15/94) se cita y emplaza a los herederos de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Waldemar Roque Gutiérrez quien concurre en representación de su madre Teófila Margarita Batista de Gutiérrez; y a Nancy Mabel, Nélida Susana, Carlos Alberto, Elma Janet, Daniel Alejandro y Omar Horacio Batista, quienes concurren a la sucesión en representación de su padre, Alejandro Albino Batista, para que en el término de 90 días se presenten a manifestar si aceptan o repudian la herencia de NEMENCIO BATISTA LUZARDO, Young, 13 de Setiembre de 1995. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 36059 Oct 05- v Oct 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NELSON ISIDRO MUÑOZ RIVAS c/ SUCESORES DE RUBEN MUÑOZ CARAVACA. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", A/153/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ruben Muñoz Caravaca y a todos los interesados a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 650,00 10/pub 35922 Oct 04- v Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARCELINO DOS SANTOS c/ SUCESORES DE REGINA AYALA MACHADO. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. A/69/94, se INTIMA a los sucesores de Regina Ayala Machado a que en el plazo de tres días hábiles cumplan la Sentencia Nº 84 de fecha 29/6/95 dictada en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de ejecución.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54162 Oct 04- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BEYHAUT, Arturo y BEYHAUT DE GAMIO, Dinorah c/ Personas desconocidas. Acción reivindicatoria y de indemnización de daños yperjuicios", ficha: 313/94, se emplaza por este medio como personas desconocidas a cualquiera que pretenda ser ocupante del terreno solar Nº 11 de la manzana Nº 2 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de fecha febrero de 1949, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha; 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 36434 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Máximo Nelson c/ MARTINEZ, Eirome Antonio y otra. Ratificación de tenencia", ficha: 63/95, se emplaza a los padres de los menores Yenni Paola, Carola Jacqueline, Darwin Sebastián y Solange Margarita Martínez Rodríguez, con domicilio desconocido, Señor Eirome Antonio Martínez e Hilda Margot Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 4.919 de fecha 9/8/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 18 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54152 Oct 03- v Oct 17

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto,.en auos: "CODACRES c/ MENDEZ MACHADO, NELSON. Juicio Ejecutivo". Fa. 377/83, se emplaza a los Sres. Ricardo, Diego, Miguel, Yara, Baltazar y Ana Méndez Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos. Salto quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 1er. Turno Interina.

27) $ 650,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 6 de julio de 1992 se resolvió incorporar al Art. Nº 41: "La Asamblea General Extraordinaria podrá resolver el aumento de Capital hasta el quíntuplo sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa".
Inscripción: Registo Público y General de Comercio el 17 de Marzo/95, inscripto con el Nº 545 del Folio 612 al Folio 613 del Libro Nº 2.

28) $ 6.880,00 10/pub 35658 Oct 03- v Oct 17

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL JULIAN TELECHEA PEREZ, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36567 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

ENRIQUE MARIO MAROTTA RUSSO, (Ficha 378/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36565 Oct 11- v Oct 25

MARIA ISABEL LANZA LACOUSATTE o LACOUZATTE, (Ficha F 380/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36568 Oct 11- v Oct 25

CUELLO LAMAS ANTONIO, (Ficha 357/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36676 Oct 11- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ URES o UVES, (Ficha 206/95).
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 36559 Oct 11- v Oct 25

MARIA AMANDA CASTIGLIONI FARIOLI, (Ficha 166/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36563 Oct 11- v Oct 25

DECIMO TURNO

CELIA PAIPO RODRIGUEZ, (Ficha F 285/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36564 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA SCHIAFFINO CONTI, (Ficha F 352/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36695 Oct 11- v Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EULOGIA ESPERANZA o ESPERANZA RODRIGUEZ CARREÑO, (Ficha 219/94/A).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36561 Oct 11- v Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EL CURI TORK, ISABEL, (Ficha 327/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36566 Oct 11- v Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO ARROYO MENDOZA, (Ficha A 388/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36562 Oct 11- v Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA FANNY RODRIGUEZ OCAFRAIN, (Ficha a 325/95). Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36124 Oct 11- v Oct 25

NELSON RAMON PUENTE ROMERO, (Ficha A/283/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36133 Oct 11- v Oct 25

ANDREA FREITAS SILVERA, (Ficha A/266/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36679 Oct 11- v Oct 25

VEGA DORREGO, JULIO EUSTAQUIO, (Ficha A/185/95).
Montevideo, 26 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36703 Oct 11- v Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

ERMINIO, TRACCHIA RACCIATTI y/o HERMINIO TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha A/135/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36569 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMO TURNO

GLADYS MATILDE, ARCIDIACONO AVARO de AMBROSONI, (Ficha A/386/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36268 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUFINA ANITA LUCOTTI BRUNI DE GONZALEZ, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36698 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN PUÑALES CALERO, (Ficha S/372/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36697 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICE CHAVES DA CRUZ CORREA o ALICE DA CRUZ CORREA y ALAIDE DA CRUZ CORREA, (Ficha S/359/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36560 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE DEL AGUILA ESCOZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36681 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA CERNICHIARO CAMMAROTA, (Ficha S 394/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36570 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS MUSSIO PEREIRA, (Ficha S/254/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36680 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMONOVENO TURNO

MAXIMO JOSE MELLER, (Ficha 276/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36577 Oct 11- v Oct 25

ELENA NOBLE FONSECA, (Ficha S/392/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36678 Oct 11- v Oct 25

WALTER CARLOS DIAZ, (Ficha S/377/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36696 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

DILMA EDITH DARINO AGUZZI, (Ficha 341/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36677 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO

DE VIGESIMO TURNO

ROSA, VERDUN ó BERDUM de BOULLOSA, (Ficha A/388/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36576 Oct 11- v Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

PAULA ANASTACIA o ANASTASIA TEJERA DELGADO, (Ficha 5/95).
Las Piedras, 9 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36711 Oct 11- v Oct 25

GUALBERTO GARCIA COSTA, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 17 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36712 Oct 11- v Oct 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ o GUTIERRES OLIVARES, FELIX RUFINO, (Ficha B 190/95).
Durazno, 2 de Octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36616 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

ANTONIO TOMAS RUIZ DIAZ COR ó RUIZ DIAZ ROSANO, (Ficha B 221/95).
Durazno, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36614 Oct 11- v Oct 25

SUSANA MARIA TERESA FACCINI TORRES de PONCET y NERY NELSON PONCET FACCINI, (Ficha B 217/95).
Durazno, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 36615 Oct 11- v Oct 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ESMERALDA SARALEGUI ACOSTA, (Ficha 229/95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36600 Oct 11- v Oct 25

LUIS ALBERTO MACHADO o MACHADO GIANNASTTASIO o GIANASTACIO, (Ficha 213/95).
Rocha, 15 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36601 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

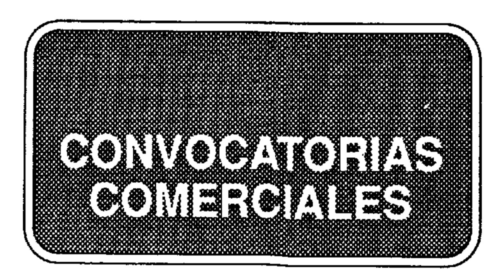
AURORA OLIVERA FONSECA DE MARTINEZ, (Ficha 272/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36599 Oct 11- v Oct 25

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

ROMANO CABRERA, ROSA o ROMANO de CORREA ROSA, (Ficha B/82/95).
28 de Abril de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 36602 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ARTACILIO PIEGAS y MARIA DOLLENARTE, (Ficha B/253/95).
Salto, 21 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 36605 Oct 11- v Oct 25



CLUB SOCIAL Y CULTURAL SPORTIVO SAN MARTIN
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo Directivo en reuión del 6/10/95, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 27/10/95 a la hora 20 y 30 en primer llamado y 21 y 30 en segundo llamado, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura acta anterior.
2º) Memoria y Balance por los períodos 31/12/92 - 93 - y 94.
3º) Fijación de fecha para las próximas elecciones.
4º) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 145,00 1/pub 36617 Oct 11- v Oct 11

CYDAN S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1995 a las 9 horas, en las oficinas de calle Sarandí 690, apto. 204, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
El Directorio.
03) $ 348,00 3/pub 36636 Oct 11- v Oct 16

COUSA
CONVOCATORIA
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1995 a la hora 8 en el local de la calle Mendoza No. 2325 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar el acta.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.-
3) Informe del Síndico.-
4) Elección del Síndico y miembros del Directorio.-
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Mendoza 2325), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero radicado en el Uruguay o en un banco del exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito.- El Directorio.
03) $ 319,00 1/pub 36646 Oct 11- v Oct 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) JUAN JOSE URIOSTE GARESE, II) MARIA VIOLETA URIOSTE GARESE, III) ROBERTO IGNACIO URIOSTE GARESE, IV) FRANCISCO CARMELO URIOSTE GARESE, V) ADELA MARIA URIOSTE GARESE, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón Nº 49 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santos Urioste. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 435,00 3/pub 36673 Oct 11- v Oct 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARTIN JOSE ROSALES y MARIA CECILIA BARERA (Ficha: D/233/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36610 Oct 11- v Oct 25

QUINTO TURNO

RICARDO ROMERO PERDOMO y TERESA ORFILIA AMERIO POSTIGLIONE (Ficha: E 352/1995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Dra. Ana María Barriola, Juez Letrado.
05) $ 650,00 10/pub 36699 Oct 11- v Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

VENANCIO CARLOS MUÑOZ FAORO y MARIA MONICA CAULA OTERO (Ficha: 40/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36683 Oct 11- v Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36572 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO MARCELO DENIS UMPIERREZ y SYLVIA DANIELA PEREIRA MALZZONI (Ficha: D/302/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36571 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVYA ESTELA FLORES FALCO y DANIEL GONZALO DOTTA BARDIER (Ficha: D 190/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36702 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMON VILARO y GRACIELA SANTOS PINTADO (Ficha: D/317/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36661 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS JULIO BARREIRA CARRAU y ADRIANA GARCIA AISHEMBERG (Ficha: D/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 36598 Oct 11- v Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO CARMELO MIERES PEREZ y LAURA SUSANA ARAUJO LARRONDA (Ficha: B 716/1995).
Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 36652 Oct 11- v Oct 25



MONTEVIDEO
PHARMEDICAL LTDA. DISOLUCION

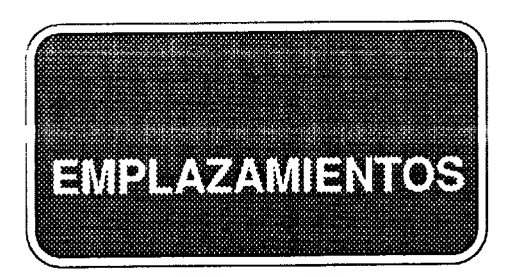
Disolución al 23/06/95. Inscripción Registro Público y General de Comercio 27/09/95 No. 2198 Fo. 2863, Lo. 2, Legajo 11634/91.
06) $ 344,00 1/pub 36640 Oct 11- v Oct 11

FINANCIERA LATINA DE INVERSIONES S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/994: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 27/09/95, Nº 2032 al folio 2183, del libro 1 de Estatutos. Legajo 3154.
06) $ 344,00 1/pub 36657 Oct 11- v Oct 11

CHADRON CORPORATION S.A.

Asamblea de fecha: 1/8/994: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 27/09/95, Nº 2031 al folio 2182, del libro 1 de Estatutos. Legajo 7180/91.
06) $ 344,00 1/pub 36658 Oct 11- v Oct 11



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69.29.61 habilitado en Montevideo, calle Amsterdam 1412. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36597 Oct 11- v Oct 16

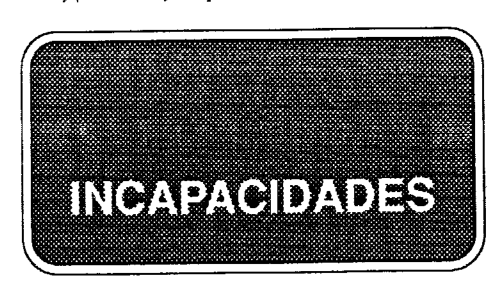
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 56367 habilitado en calle Juncales Manzana 5 Solar 10 (Lomas de Solymar). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36669 Oct 11- v Oct 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4.50.20 habilitado en Las Piedras - Canelones. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36670 Oct 11- v Oct 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39 81 34 habilitado en Amado Nervo 3789. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 36709 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales María Elizabeth Lecuna Torres a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. Dra. Ma. Elena Ríos Aguirregaray, Sub Directora Centro Hospitalario P. Rossell.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54241 Oct 11- v Oct 16



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENA CORREA, María Luisa. "CURADOR", ficha B/89/93, se hace saber que por auto Nº 835 de fecha 2 de agosto se designó curadora a María Luisa Mena Correa de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria. Con auxiliatoria de Pobreza concedida. Chuy, 3 de octubre de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 11- v Oct 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

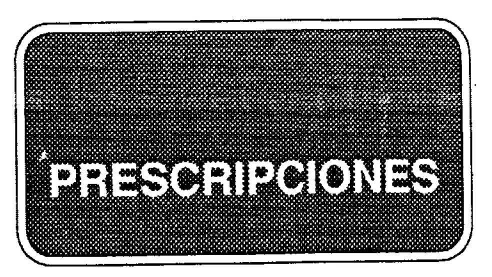
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que se presentó TERESITA YANE RODRIGUEZ COSTA. Ficha 426/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Milagros Gómez Lassaga y Pablo Daniel Diez D Astoli sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 17 de agosto de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 34939 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernando Rodríguez Techera, ficha 601/95, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alejandra D'Bellis y Jorge Barrios. Montevideo, 13 de setiembre de 1995. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Pasante.
11) $ 520,00 10/pub 36682 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Gustavo SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha 286/95), optando por el títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Pérez y José Sexa sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-
11) $ 520,00 10/pub 36558 Oct 11- v Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" - Prescripción adquisitiva treintenal - Ficha 111/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno padrón número ciento ochenta mil setecientos sesenta y dos (180.762) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos metros cuarenta decímetros (200m 40dm) que se deslinda así: 10m. 70cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas; 10m. 77cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, une ambas intersecciones ochava recta al S.O. de 5m., 14m. 06cm., lindando con padrón Nº 4128 y 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180761; b) solar de terreno padrón número cuatro mil ciento doce (4112) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de doscientos tres metros ochenta y cinco decímetros (203m. 85 dm.) que se deslinda así: 11m. 07cm. de frente al N.O. a la calle Reconquista, distando el punto más próximo 33m. 8cm. con la esquina que forma la calle del frente con la calle Zabala, (entre las calles Zabala y Misiones), al N.E. 18m. 48cm. lindando con el padrón 4113, al S.E. 11m. 14cm. de fondo lindando con el padrón Nº 180761 y 14m. 73cm. lindando con el padrón Nº 4109, c) solar de terreno padrón cuatro mil ciento veintiocho (4128) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de ciento setenta y tres metros treinta y nueve decímetros (173m. 39dm.) tiene 7m. 86cm. de frente al S.O. a la calle Zabala, distando el punto más próximo de su frente 14m. 22cm. con la Rambla Naciones Unidas, al N.O. 21m. 47cm. lindando con padrón Nº 403021, al N.E. 8m. 36cm. de fondo lindando con padrón 180761 y al S.E. 21m. 29cm. lindando con los padrones Nos. 180761 y 180762; d) solar de terreno padrón ciento ochenta mil setecientos sesenta y uno (180761) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98 con una superficie de setecientos setenta y nueve metros noventa y un decímetros (779m. 91dm.) tiene 29m 50cm. de frente al S.E. a la Rambla Naciones Unidas, distando el punto más próximo de su frente 14m. 04cm. con la esquina que forma dicho frente con la calle Zabala, al S.O. 15m. 17cm. lindando con padrón Nº 180762, al N.O. quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 7m. 23cm., 8m. 98cm., 11m. 12cm., y 9m. 44cm. y que corren de la siguiente forma: de S.O. a N.E. la primera, de S.E. a N.O. la segunda, de S.O. a N.E. la tercera y la última de S.E. a N.O. lindando las dos primera con padrón Nº 4128 y los dos últimos de los tramos mencionados con el padrón Nº 403021, y al N.O. 11m. 14cm. lindando con el padrón Nº 4112 (dicho bien se señala con el solar 24); e) solar de terreno padrón cuatrocientos tres mil veintiuno (403021) sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral número 98, con una superficie de doscientos setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros (272m. 65dm.) de 8m. 98cm. de frente al S.O. a calle Zabala distando el punto más próximo de su frente 22m. 08cm. con la esquina que forma la calle del frente con la Rambla Naciones Unidas, 32m. 74cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 4109, al N.E. 7m. 70 cm. lindando con el padrón 180761, y al S.E. quebrada compuesta por tres tramos rectos de 11m. 12cm:, 0m. 62cm. y 21m. 47cm. que corren de la siguiente forma de N.E. a S.E. el primero, de N.O. a S.E. el segundo y el último de N.E. a S.O., lindando los dos primeros tramos con el padrón 180761 y el último con el bien padrón 4128; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, en especial a la "Asociación Protectora deJoven" (lindero) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.420,00 10/pub 36611 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "García Campo, Juanito y otra - Prescripción Adquisitiva - (Ficha 251/93)". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juanito GARCIA CAMPO y Dominga PAIS MOLINA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón No. 94.166 de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Puerto Rico No. 3874 entre las calles Suecia y Austria y que según el plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz consta de 314 metros con 64 decímetros y se inscribió en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 23.152 el 17 de setiembre de 1993. Se deslinda de la siguiente forma: 8 metros de frente al Oeste a la calle Puerto Rico (antes Pública), entre las calles Austria y Suecia, distando su punto medio 30 metros 90 centímetros de la última calle citada, 8 metros al este lindando con el padrón 94.139; 39 metros 33 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 94.165; igual extensión al Sur lindando con parte de los padrones No. 94.167, 94.137 y 94.138.- En consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Domingo PAIS GARCIA y a los linderos Sres. Isabel HERMIDA de CAMACHO, Ernesto REYNAL, Julio GONZALEZ, Oribe E. ALVAREZ e Irma ESTULA de GONZALEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 15 de setiembre de 1995.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.050,00 10/pub 26548 Oct 11- v Oct 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ariel Joubanoba Bustamante solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Lexis ' 94 Hipertexto Jurídico" de cual se declara autor. Montevideo, 4 de octubre de 1995. Luis A. Musso Ambrosi.Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36693 Oct 11- v Oct 25

Daniel Omar Ferre Ayusto solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PARA TI: HIJA" del cual se declara autor. Montevideo, 8 de junio de 1995.Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36651 Oct 11- v Oct 25

Mercedes Sabarots y Stella M. Camps solicitan la inscripción del libro-guía titulado "Pautas del Uruguay" del que se delcaran autoras.
Montevideo, 9 de octubre de 1995. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 435,00 10/pub 36663 Oct 11- v Oct 25



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE ARMAS, José María. Rectificación de partida", ficha: 65/95, se hace saber que por auto No.5.623 de fecha 8/9/95, se concedió la autorización para la rectificación de la partida de nacimiento de José María De Armas (acta No. 32 del 20/12/37- 7ma. sección de Rocha - Garzón- actual primera en el sentido que donde dice: "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento, debe decir: "mil novecientos veintitrés" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.693 del 16/6/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 25 de setiembre de 1995.
Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54255 Oct 11- v Oct 25

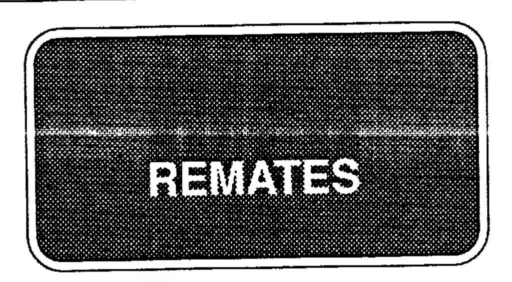
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "BACH JUVENCIO, Sésar Darwin y CORREA BRUN, Jeny Jacquelin. Rectificación de partida", ficha: 219/95, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de Sésar Bach Juvencio (acta Nº 273 del 10/7/69-1ra. Rocha); 2) partida de nacimiento de Valentina Yanet Bach Correa (acta Nº 130 del 20/2/95-1ra. Rocha); 3) partida de matrimono de Sésar Bach y Jeny Correa (acta Nº 30 del 26/2/91-1ra. Rocha); y 4) partida de nacimiento de Paulina Jacquelin Bach Correa (acta Nº 107 del 26/2/91-1ra. Rocha) en el sentido que donde dice: "Bah", debe decir: "Bach" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 6 de setiembre de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54256 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANGUINETTI YABER, Cristian Sebastián. Rectificación de partida", ficha: 252/95, se hace saber que por auto Nº 4.762 de fecha 10/8/95, se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Sebastián Sanguinetti (acta Nº 257 del 30/4/87 - 1ra. sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "Yaver", debe decir: "Yaber" y donde dice: "por línea materna de Ruber Yaver y Ana Silvera", debe decir: "por línea materna de Ruben Yaber y Ana Silveira", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de setiembre de 1995. Esc. Ruben Daniel Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 11- v Oct 25



MONTEVIDEO
BANCOS



REMATE OFICIAL
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

El día viernes 27 de Octubre de 1995, a la hora 14 en el local de la Avda. Gral. Flores 4117.

9 AUTOMOTORES 0 Km. con desperfectos por vuelco.
6 CAMIONETAS FIORINO
3 AUTOS FIAT UNO

EXPOSICION: Avda. Gral. Flores 4117, desde el lunes 23 de Octubre hasta el día del remate en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas.

SEÑA 30%.- comisión, I.V.A. e impuestos: 16,30%, todo en el acto y en efectivo en Dólares Americanos.

INFORMES: Rematador Carlos Stajano Wilson: Telefax: 95 30 11.-

20) (Cta. Cte.) 3/pub 54260 Oct 11- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO C/ J. M. BARBERO S.R.L. SESTRI S.A. - Ejec. de Hipoteca (42/93), se hace saber que el proximo 23 de octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandi 518/20, se procedera por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. señalada con el Nro. E.P. 03, padron 6921/EP03, se ubica en el entrepiso a cota mas 3 mts. 65 cms. y consta de una superficie de 29 mc. 32 dmc.. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el padron Nro. 6921, ubicado en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, que segun plano del Agr. Dario Ferrari, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nro. 81313 el 16/10/1976, consta de una superficie de 309 mc. 93 dmc. con 14 mts. 93 cms. de frente al N.O. a Av. Agraciada entre Colonia y Mercedes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, el 4,02% de comision de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no fueron agregados los antecedentes dominiales.5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.105,00 5/pub 36665 Oct 11- v Oct 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°, en autos: Q-REFRES-KO S.A. C/ RICAFRUT S.A. - Ejecucion de Sentencia. (55/93), el proximo 19 de octubre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematara por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion: Radiograbador JVC mod.PC B3K, Caja fuerte LANELLATED, Heladera SERLLO, Fax MURATA M 1800, Impresora EPSON LX 810, PC MAGITRONIC con monitor y teclado y demas bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada se oferta el 20% de garantia,el 13,51% de comision de compra e impuestos del rematador mas 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 1995. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 117,00 1/pub 36664 Oct 11- v Oct 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15°. Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ WALTER LACO, FICHA 6/94, se hace saber que el próximo 20 de Octubre de 1995, a las 15 horas, en el local de la calle Cuaro No. 3139, el rematador MARIO BARCA TAMBORINI, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, tractor marca "UNIVERSAL" modelo U 530 DTC, DIESEL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, y será de su cargo la comisión de compra e impuestos, o sea el 15,41 % del precio de remate. 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,13 de setiembre de 1995.-
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 351,00 3/pub 36650 Oct 11- v Oct 16

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras,2º Turno,dictada en autos "Marcel Legarra c/José Pedro Gómez y otros",juicio ejecutivo,Ficha B432/94;se hace saber que el día 27 de octubre a las 15 hs.en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 5.752,-),inmueble unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras,4ta.sección judicial de Canelones,padrón individual 5155/001,señalada como unidad 001 en planta baja cota "0" con un área de 42 mt.76 dm.y el uso exclusivo del patio A,del edificio levantado en el solar padrón matriz 5155 que tiene un área de 224 mt. 38 dm.y da frente al suroeste a calle Santa Lucía entre Valentín Gómez y Valdenegro;todo según plano de relevamiento integral del Arq.N.Sierra en agosto 1987 y plano del Agr. H.Tarocco inscripto en Catastro Canelones el 21/10/87 con el nº9173. Se previene: 1)El mejor postor consignará el 20% en carácter de seña.2)Abonará además en el acto el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.3)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los otros que la Ley pone a su cargo.4)Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador.5)Los Títulos y documentación respectiva se hallan en esta Sede. Las Piedras, 3 de octubre de 1995. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.040,00 5/pub 36653 Oct 11- v Oct 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ANTONIO L. GAVILAN CATALANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz Estela -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO -, Fa. A 41/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 16, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón rural No.2471 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en el paraje denominado Piedra de los Indios, con una superficie de 16 hás. 4050 mts., con 93m80cm de frente a la ruta nacional No. 21, con la base de U$S37.763.=(DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SE-

SENTA Y TRES). - SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.- Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado juzgado.-
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
20) $ 520,00 4/pub 36659 Oct 11- v Oct 17

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Colonia, 2do. Turno, Dr. Cristóbal NOGUEIRA, en autos: BERNARDI, Renato c/ CHOCHO, Daniel y TAGLIANA, Luz -EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO - Fa. A 40/94, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1995, a la hora 15, en el escritorio sito en la ciudad de Colonia, calle María Nimmo No. 628, el martillero ANTONIO L. GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará el inmueble padrón urbano No. 1959 de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en Avda. Baltasar BRUM No. 669, con una superficie total de 320 m2, con 10 m de frente a la citada avenida, con la base de U$S 32.850.= (DOLARES AMERICANOS: TREINTA Y DOS MILOCHOCIENTOS CINCUENTA).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo.- b)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.-
Títulos buenos a disposición de los interesados en el citado Juzgado.=
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
20) $ 520,00 4/pub 36660 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos:"B.R.O.U. c/BALDI SALVAGNO, Alcides Gregorio.JUICIO EJECUTIVO", (Fa.98/ A/94) se hace saber que el día 27 de octubre de 1995,a las 14.30hs,en Avda.Paraguay, predio casi Leandro Gómez,se procederá por intermedio del Sr.Rematador Daniel Dorrego,Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011,asistido del Alguacil Adhoc,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor,de los bienes embargados en autos:1)Tractor Ford 5000 serie 066128,con motor diesel 4 cil.75HP;2)RASTRA excéntrica Napier de 18 discos,Lev3Ptos,dics.asentados en rulemanes con limpiadores;3) Pulverizadora VISCA Lev.3 ptos,tanque 300 1,8 picos;4)Pala niveladora con lev.de 3 ptos;5)Arado OLIVER de 2 rejas;6)Arado reversible para viña;7)cincel de 5 púas;8) rotativa para viña;9)sembradora de papas marca URUCAR de 2 surcos tolva de chapa lev.hidráulico de 3 ptos;10)arado de 9 púas con resortes para lev.hidráulico de 3 ptos;11)rastra de 3 cuerpos;12)arrancadora de papas rota;13)máquina sulfateadora de tiro con tanque de cobre de 150 l.
SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos,gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.
Carmelo, 2 de octubre de 1995.-
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
20) $ 546,00 3/pub 36609 Oct 11- v Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy,en autos caratulados:CODURI VENTURA Mary c/ Paulo Hernández Priliac.JUICIO EJECUTIVO(Ficha A No.22/1994),se hace saber que el próximo día 23 de octubre de 1995,a la hora 16,en la Puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Chuy,Calle Fco.de los Santos 575,ciudad del mismo nombre,por intermedio del Martillero RAUL COIMBRA,Matrícula No.3102,RUC 150.033.410.014,se procederá a la venta en pública subasta con la base de U$S 32.000(treinta y dos mil dólares americanos),correspondiente a las dos terceras partes de su tasación,de la CUOTA SOCIAL del señor PAULO HERNANDEZ PRILIAC en la Sociedad "EL MONTE S.R.L." que explota en Balneario "Barra del Chuy" el negocio denominado "Camping de la barra",sobre ramal de Ruta 9 de acceso al citado Balneario.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar,en el momento de serle aceptada su oferta,el total de la misma,más las comisiones e impuestos que gravan el remate:
que de acuerdo al Art.78,inciso final,Ley No. 16060,deberá respetarse el derecho de preferencia de los socios los cuales podrán optar por la compra de dicha cuota social(Art. 232 de la misma Ley) y
que toda la documentación está a disposición de los interesados en esta sede.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
CHUY,3 de octubre de 1995.-
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
20) $ 845,00 5/pub 36604 Oct 11- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1/9/95
Inscripción: 27/9/95 Nº 2175 Fº 2836 Lº 2. Leg 7365/92
Cedente: Gerardo Lorenzo Piedra.
CesionariayBienvenida Carmen Piedra Diego
Cuotas cedidas: 50
Modificación: Administración Bienvenida Carmen Piedra Diego - Isaac Ricardo Lorenzo, indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 36551 Oct 11- v Oct 11

DEATEL LIMITADA

MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Fecha: 13/07/91
Inscripción: Nº 1490 del Fº 2298 al Fº 2299 del libro Nº 3
Nuevos administradores: José María López Núñez y Leticia Beatriz Gómez Silva, indistintamente.-
22) $ 344,00 1/pub 36553 Oct 11- v Oct 11

"SERELI LTDA"

Contrato: 12/9/95
Inscripción: No. 1939, Fo. 2490 - 2491, Lo. 1.
Socios: Sergio Vázquez Rodríguez, Elizabeth Corbo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Servicio Profesional técnico y administrativo.
Administrador: Sergio Vázquez Rodríguez
Capital: $ 8.000,00
22) $ 516,00 1/pub 36554 Oct 11- v Oct 11

OPTIMIX S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
CONTRATO: 17 DE MARZO DE 1995
INSCRIPCION: No. 1547 al Fo. 2011 del Lo. 2
CEDENTES: LAURA IRENE MILBER FABRO
CESIONARIOS: DANIEL SHAW CARDOSO
MODIFICAC. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: DANIEL SHAW CARDOSO Y JUAN ANDRES SHAW CARDOSO INDISTINTAMENTE.-
22) $ 516,00 1/pub 36555 Oct 11- v Oct 11

"ALO NEGOCIOS INMOBILIARIOS"

CESION DE CUOTA SOCIAL
FECHA DE CONTRATO: 18 DE AGOSTO DE 1995.
CEDENTES: ALCIRA NIEVES CALVO MAYORCA, ALICIA SUSANA VAZQUEZ CUBA
CESIONARIOS: JUAN JOSE VIDAL D' ANDRAIA, PEDRO VAZQUEZ FERRULLO
INSCRIPCION: Nº 1384 FO. 2363 AL FO. 2362, LIBRO 1 DE CONTRATOS, LEGAJO 997/93, FECHA 31/08/1995.
22) $ 516,00 1/pub 36556 Oct 11- v Oct 11

IMPORTADORA LATINA Limitada

Cesión: 23/8/95
Cedente: ALVARO ANTONIO ZORRILLA DE SAN MARTIN ALVAREZ
Cesionario: CESAR WALTER BUTLER AMY (5 cuotas)
Inscripción: 14/9/95 No. 1901 Fo. 2444 Lo. 1 Legajo 6197/93.
22) $ 344,00 1/pub 36575 Oct 11- v Oct 11

ZUCHETTI DE MEIRA S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato.-
Contrato: 30/12/94
Registro de Comercio: Nº 1402 Fº 1820 Lº Nº 2.
Cedente: Balbina Isabel Meira (15 cuotas)
Cesionaria: María Rosa Meira
Plazo: 30 años
Ejercicio: 1/9 al 31/8 de cada año.
22) $ 516,00 1/pub 36606 Oct 11- v Oct 11

"LAS CAÑAS PARK S.R.L."

Constitución: 18/8/95
Socios: Hugo Carlos Omar TRIA (60 cuotas), Patricia Alejandra MANTOVANI (40 cuotas)
Capital: $ 64.000 (100 cuotas $ 640)
Objeto: Construcción, explotación, mantenimiento de Parques de Diversiones. Importación, exportación bienes muebles, representaciones, consignaciones, comisiones.
Plazo: 30 años, derecho receso cada 3 años.
Domicilio: Haedo 1924 - Fray Bentos.
Inscripción: Nº 1992, Fº 2552, Lº 1, Legajo 3203/95.
Administración: Hugo Tría.
22) $ 688,00 1/pub 36607 Oct 11- v Oct 11

HECTOR MARIANO GONZALEZ Y CIA. LTDA.

Socios: Héctor Mariano González Goncalves: 50 cuotas, Margarita Serantes Lede: 50 cuotas
Capital: $ 5.000.-
Objeto: elaboración y venta de productos panificados, venta de productos cárnicos, productos alimenticios, agropecuarios, mercaderías en general.
Plazo: 30 años desde el 1o. de julio de 1995
Domicilio: Buenos Aires 528 Carmelo.'
Contrato: 21 de junio de 1995 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 2027 al fo. 2644 del Lo. 2.-
22) $ 688,00 1/pub 36608 Oct 11- v Oct 11

JOYERIA Y RELOJERIA BALADO LTDA.

FECHA: 1º/09/1995
INSCRIPCION: Nº 1843, Fº 2371, Lº 1 Contratos
SOCIOS: ADRIANA Y LAURA BALADO PEREZ - MARINA PEREZ
CAPITAL: $ 6.138 (99 cuotas de $ 62)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: Cualesquiera de los so-

cios indistintamente arrendamiento gravamen y disposición de inmuebles y automotores conjuntamente.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO. Joyería, relojería, importación, exportación, de metales preciosos y alhajas, afines en general.
22) $ 688,00 1/pub 36612 Oct 11- v Oct 11

"LOS PARAISOS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de Agosto de 1995.
Inscripción: Nº 1839, Fº 2367 al Fº 2367, Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 2930/95.-
Cedente: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ.
Cesionarios: GLADYS CRISTINA NOYA SARAVIA y MARIA ANGELICA ALONSO LARRACHADO.
Capital: Gladys Cristina NOYA SARAVIA 2 cuotas de $U 1.000,oo, cada una y María Angélica ALONSO LARRACHADO 28 cuotas de $U 1.000,oo cada una.
Administración: María Angélica ALONSO LARRACHADO.
22) $ 688,00 1/pub 36654 Oct 11- v Oct 11

FARKAS S.R.L.
Cesión
Contrato: 6 setiembre 1995.
Inscripción: No. 2137 Lo. 2 Fo. 2791.
Cedentes: RAUL GOMEZ y MARIA ESPELEGUY (10 cuotas).
Cesionaria: Graciela Ciancio.
22) $ 344,00 1/pub 36671 Oct 11- v Oct 11

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
Cesión - Modificación
Inscripción: No. 349 Fo. 1343v. Lo. 3.
Cedente: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA (Total de cuotas).
Cesionarios: ENRIQUE CASAL BAIS, JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ.
Capital: $ 250.000.
22) $ 344,00 1/pub 36672 Oct 11- v Oct 11

INAGER SRL
Contrato: 23 agosto 1995.
Inscripción: No. 2138 Fo. 2793 Lo. 2.
Socios: CARLOS BURWOOD (50 cuotas), ADA TERRA (50 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100).
Objeto: Fletes; prestación de servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Burwood.
22) $ 516,00 1/pub 36674 Oct 11- v Oct 11

MAXIA LTDA.
Contrato: 11 setiembre 1995.
Inscripción: No. 2019 Fo. 2587 Lo. 1 (Legajo 3220/95).
Socios: MARIA POSE SANTOS (92 cuotas), SARA SANTOS LOIS (1 cuota).
Capital: $ 5.766.
Objeto: Distribución directa y reventa de productos de Johnson y Johnson de Uruguay S.A.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Pose Santos.
22) $ 516,00 1/pub 36675 Oct 11- v Oct 11

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 15/08/95.
Inscripción: Nº 1768 Fº 2284 Libro I Legajo 2827/95.
Cedente: Carmen Hernández (Totalidad de Cuotas).
Cesionarioi Teotimo Hernández.
Administración: Gabriela Tornielli y Teotimo Hernández.,
Plazo: 30 años.-
22) $ 516,00 1/pub 36704 Oct 11- v Oct 11

VITA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 30/08/95.
Inscripción: Nº 1832, Fº 2360, Lº 1, Legajo 2416/94.
Cedente: Teresa Isabel Puentes Christy.
Cesionario: Martha Teresa Branaa Moraes.
Representación: Mónica Branaa Moraes.
22) $ 344,00 1/pub 36705 Oct 11- v Oct 11

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL TEGOS LIMITADA (antes OIKOS LIMITADA)
Contrato: 2 de mayo 1995.
Inscripción: Nº 829 Fº 1105, Lº 1, Legajo 309/95.
Cambio de Denominación: Se modifica la denominación anterior de OIKOS LIMITADA, siendo su nueva denominación: TEGOS LIMITADA.
22) $ 516,00 1/pub 36707 Oct 11- v Oct 11

BONFIGLIO S.R.L.
TRANSFORMACION
Contrato: 1º/julio/1995.
Inscripción: Nº 1796 Fº 2319 Lº 1.
Socios: Andrea Elena y Wilmar Juan BONFIGLIO MONTENEGRO.
Administración: Andrea Elena Bonfiglio Montenegro y María Carolina Montenegro Hünkeler indistintamente.
Objeto: Mueblería y otros ramos lícitos, no prohibidos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 120.000.
22) $ 516,00 1/pub 36710 Oct 11- v Oct 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 281823. Montevideo, Octubre 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/571.558 de fecha 15/5/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36618 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281822. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por IGORPLAST S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "CIUDAD BRILLANTE". Clase Int. 16, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36619 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281821. Montevideo, Octubre 6 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DULCES HISPANIA, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36620 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281786. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY (EUA) solicita marca: "SQUEEZE POP". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36621 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281785. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA) solicita marca:



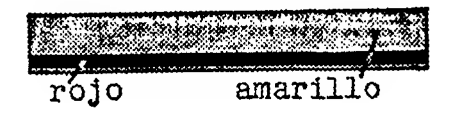
Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 36622 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281784. Montevideo, Octubre 5 de 1995. ALVARO CROCCO, por REVILLON LUXE socit anonyme (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/578885 de fecha 4/7/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36623 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281750. Montevideo, Octubre 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



Clase Int. 4, 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 36624 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281736. Montevideo, Octubre 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca: "LIBERTY". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36625 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281735. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON) solicita marca:

DuraPlay

Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36626 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281734. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE por WM. WRIGLEY JR. COMPANY. (EUA) solicita marca: "WINTERFRESH". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36627 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281733. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por POSITIVE RESPONSE TELEVISION, INC. (EUA) solicita marca: "AMAZING DISCOVERIES". Clase Int. 9, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 36628 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281732. Montevideo, Octubre 3 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

Dunhill

Clase nt. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 36629 Oct 11- v Oct 25

Acta: 281744. Octubre 3, 1995. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36632 Oct 11- v Oct 25

Acta 281581. Montevideo, 27 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por FONTANA S.A. Solicita:



Clase: 03.
23) $ 870,00 10/pub 36634 Oct 11- v Oct 25

Acta 281671. Montevideo, 29 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por GARISLUGO S.A. Solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 36635 Oct 11- v Oct 25

Acta 281707. 2 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Solicita:



Clases: 9 y 35.
23) $ 870,00 10/pub 36637 Oct 11- v Oct 25

Acta 281739. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por AVICOLAS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 36638 Oct 11- v Oct 25

Acta 281737. 3 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (ARGENTINA). Solicita: "D E L I C A R E". Clase:3.
23) $ 290,00 10/pub 36639 Oct 11- v Oct 25

Acta 281.812. Octubre 6, 1995. FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita: "EVOREL COMBI". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 36641 Oct 11- v Oct 25

Acta 281813. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "POINTER". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36642 Oct 11- v Oct 25

Acta 281814. Octubre 6, 1995. FOX, por ZENECA LIMITED (INGLATERRA). Solicita: "TOKAL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 36643 Oct 11- v Oct 25

Acta 281756. Octubre 4, 1995. FOX, por TODENSUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita: "MULTIMODAL". Clase: 39.
23) $ 290,00 10/pub 36644 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 281844. Montevideo, 6 de octubre de 1995. Con esta fecha "TATI LTDA." Solicito el registro de la marca: COBRANZAS DEL URUGUAY. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 36648 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281803. 5 de octubre de 1995. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY) solicita: "XYZ". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 36685 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281811. 6 de octubre de 1995. BILDELAR S.A. (UY) solicita: "SWISS STYLE ENTERPRISES". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 36686 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281708. 2 de octubre de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "BIOREST". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 36687 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281687. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "BRIN-Q". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36688 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281685. 2 de octubre de 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita: "FAXE". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 36689 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281742. 3 de octubre de 1995. CIKATO por GVD IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BR) solicita:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 36690 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281763. 4 de octubre de 1995. CIKATO por SINOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita:



Clase 35, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 36691 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281810. 5 de octubre de 1995. CIKATO por HALSON S.A. (UY) solicita: "AMERICAN POST". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 36692 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281686. 2 de octubre de 1995. CIKATO por AMIET AG. (CH) solicita:

amiet

Clase 6, 18.
23) $ 870,00 10/pub 36694 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 281660. Montevideo, Setiembre 29, 1995. ORO DEL RHIN S.A. (Uruguay) solicito "ORO DEL RHIN RHEINGOLD". Clase 29, 30.
23) $ 580,00 10/pub 36708 Oct 11- v Oct 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

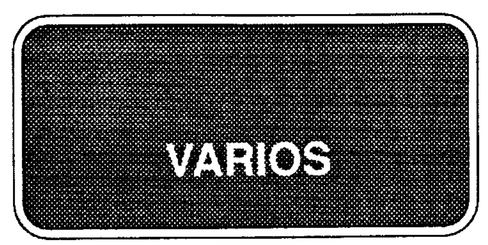
Acta: U 3344. Junio 14, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAFAEL ABAL OLIU. Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "CALEFACTOR DE ESPEJO PARA BAÑO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 36633 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 23.949. Abril 18 de 1995. NORMAN FOX, por Ericsson Inc. (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "METODO Y APARATO PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DE UNA BATERIA O PILA EN UN SISTEMA DE COMUNICACIONES CELULAR DIGITAL". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/231,000 de fecha 20/04/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 36645 Oct 11- v Oct 25

Acta U 3372. Montevideo, 07 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por ALBERTO ALVAREZ DIAZ. Solicita modelo de utilidad: SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE MESA REBATIBLE de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 435,00 10/pub 36700 Oct 11- v Oct 25



Ley 26/09/1904. Prometí vender "Bar y Pizzería", sito en Av. Giannattasio, km. 20 San José de Carrasco - Canelones. Acreedores allí. WALTER JESUS MEDOLLA FERREIRA.
25) $ 1.160,00 20/pub 36649 Oct 11- v Nov 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/03298.
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RAMON MATEO DEL PUERTO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 389/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03298, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 33276 de MALDONADO a nombre de RAMON MATEO DEL PUERTO por un monto de $ 5680,59 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos ochenta con 59/100), calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.-
Heberto Martínez Rocha, Procurador, Asesoría ~~Contencioso~~, ~~ANTEL~~.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54242 Oct 11- v Oct 16

Expediente Nº 95/03166 NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CRISTIAN ARIEL BERTONE la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 375/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03166 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 28488 de MALDONADO a nombre de CRISTIAN ARIEL BERTONE por un monto de $ 14734,59 (pesos catorce mil setecientos treinta y cuatro con 59/100) calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54243 Oct 11- v Oct 16

Expediente Nº 95/03167 NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A BACILIKI DIANA KIRIAZIS ISIDORO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 376/95 de fecha 9/8/95, recaída en expediente Nº 95/03167, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 23790 de MALDONADO a nombre de BACILIKI DIANA KIRIAZIS por un monto de $ 7606,23 (pesos uruguayos siete mil seiscientos seis con 23/100), calculada al día.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Heberto Martínez Rocha, Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54244 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 21/4/95 en el expediente As. 560/94, se otorga a INECO S.A. un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, afectando los predios padrones Nº537, 541, 626, 675, 3493, 7485, 8626, 8627, ubicados en la 3a. Sección Judicial y los padrones Nº 1049, 3985, 4558, 6069, 6071, 6072, 6073, 6217, 6226, 8348, 8628, 8629, 8630, ubicados en la 5a. Sección Judicial todos del Departamento de Rivera, en un área de 5838 hás. 1427 m.c. el presente Permiso de Prospección y la Servidumbre de Estudio tendrá vigencia por el plazo de 24 meses.
27) $ 609,00 3/pub 36631 Oct 11- v Oct 16

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por JUDITH MIREYA CORBO RODRIGUEZ, respecto del proyecto de CONCESION PARA EXPLOTAR BALASTO, a localizarse en los padrones 4990, 45438, 49693 de la 5º Sección Judicial, departamento de CANELONES, propiedad de JUDITH MIREYA CORBO RODRIGUEZ.
Montevideo, 15 de setiembre de 1995.
Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) $ 203,00 1/pub 36574 Oct 11- v Oct 11

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)
EDICTO: Notifico al Sr. Luis ROSSI ALBERT (C.I. 1.564.277-6) que el C.E.T.P. en sesión de fecha 17/8/95 Acta Nº 199 resolvió: "Declarar cesante al Prof. Luis ROSSI ALBERT C.I. 1.564.277-6, de la Escuela Superior de Comercio Brazo Oriental". Exp. 4823/93. Dra. Gilda BONTI ANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54245 Oct 11- v Oct 16

ESCUDO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión No. 57 de fecha 7 de setiembre de 1995, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria María Silvia Mato (Exp. 7269/94 y Agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54257 Oct 11- v Oct 16

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 57 de fecha 7 de setiembre de 1995, resolvió. Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la Prof. MARIA FERNANDA VARELA (Exp. 2369/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54258 Oct 11- v Oct 16

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión No. 61 de fecha 20 de Setiembre de 1995, dictó la siguiente resolución:
VISTO: Las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por el Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de Centros de Formación Docente para Educación Secundaria, Profesores con título extranjero revalidado o expedido en países con los que haya convenios internacionales vigentes de la asignatura Literatura (Ref. 1275) según llamado efectuado por R.C. 79/1/92, publicado en la prensa capitalina y en el Diario Oficial según pautas reglamentarias.
ATENTO: a que este Consejo por resolución adoptada en fecha 20 de abril de 1995, Sesión de Consejo Nº 20, Exp. 3/1873/95 y que obra de fs. 23 a 24, dispuso homologar el Fallo Final del Tribunal mencionado en el VISTO: que a fs. 25 y 25 vta. consta la notificación de dicha homologación, efectuada a los concursantes y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Art. 14 numeral 7 de la Ley 15.739.
RESUELVE: Declarar el derecho a efectividad obtenido en el concurso citado en el VISTO de los siguientes docentes:
1º) PUGLIA, Daniel 94,52 puntos
2º) DOS SANTOS, Jorge 80,09 puntos
3º) SILVEIRA, Edit 73,33 puntos
4º CACERES, Beatriz 70,15 puntos
5º) UTURBEY, Adriana 69,75 puntos
6º) VILA, María Fernanda 68,61 puntos
7º) DE TORRES, Laura 68,50 puntos
8º) ROVETTA, Nélida 65,67 puntos
9º) FRAGA, Claudio 65,06 puntos
10º) NAYA, Rosmary 61,93 puntos
11º) GIANERO, Carla 61,46 puntos
12º) URDANGARAIN, Giovanna 60,81 puntos
13º) BRAZ DA LUZ, Anahí 58,95 puntos
14º) RODRIGUEZ BARRETO, Mariela 57,90 puntos
15º) DENEZ, María de Lourdes 57,60 puntos
16º) KOCHER, Diana 57,11 puntos
17º) SILVERA, María del Rosario 56,75 puntos
18º) CALLERO, Gabriela 56,70 puntos
19º) URIARTE, Elías 56,61 puntos
20º) CARABALLO, María 54,75 puntos
21º) NUÑEZ, Shirley 53,39 puntos
22º) FERNANDEZ CUNEO, Blanca 52,06 puntos
23º) PIZZORNO, María Darina 51,63 puntos
24º) MIGUEZ, María Isabel 50,96 puntos
25º) GEYMONAT, Oscar 50,95 puntos
26º) PERRONE, María Patricia 50,47 puntos
27º) ROSELLI, María Gabriela 49,87 puntos
28º) SANTOS, Nelly 47,30 puntos
29º) GARCIA BERGES, María 45,84 puntos
30º) CAPURRO, Sergio 45,75 puntos
31º) HUELMO, Angela 45,10 puntos
32º) BONFRISCO, Bettina 44,60 puntos
33º) CHOCHO, María Soraya 42,30 puntos
34º) FOJO, Adriana 41,67 puntos
35º) MAZZEO, MIRTHA 40,76 puntos
36º) GRELA, Nancy 39,71 puntos
37º) SILVA, Rossana 34,60 puntos
38º) DE LEON, Mariela 34,27 puntos
39º) GONZALEZ POSE, Adriana 32,86 puntos
40º) FERREIRA GONZALEZ, José 32,84 puntos
41º) DAGNESE, Sandra 30,05 puntos
42º) BENTANCORT, Nilza 29,30 puntos
43º) PERESSINI, Betty 25,03 puntos
Comuníquese a los interesados y a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el Directorio Oficial.
Hecho, pase al Departamento Docente a sus efectos.
Pedro M. Achard, Secretario General
Prof. Norma Peña de González, Consejera
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54259 Oct 11- v Oct 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de

Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Alvaro Elías GUERRA GOMEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 116,00 1/pub 36666 Oct 11- v Oct 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Juan José QUAGLIATA RIENZI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 116,00 1/pub 36668 Oct 11- v Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

TEXTO: Reglamentos de Colaborador Honorario, Investigador Asociado y Estudiante Auxiliar. Aprobados por Resolución del C.D.C. de fecha 19/9/95, cuyo texto se adjunta.

REGLAMENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO

Art. 1º. Con el fin de fomentar la investigación en las diversas áreas de los estudios musicales, la Escuela Universitaria de Música propiciará el acercamiento de investigadores dentro de un régimen especial.

Art. 2º. Serán "Investigadores Asociados" quienes honorariamente se asocien a programas de investigación ya existentes o propongan uno original a ser realizado por el postulante en forma individual, el cual deberá ser supervisado por un miembro del personal docente de la EUM, de grado 3 o superior. Art. 3º. A propuesta del Director o Docentes, la Comisión Directiva propondrá al Consejo Directivo Central la actuación de "Investigadores Asociados", requiriéndose que la propuesta sea acompañada con la documentación de antecedentes especializados que justifiquen la designación.

Art. 4º. Los "Investigadores Asociados" durarán en sus funciones el tiempo insumido por la investigación propuesta o aquella a la que se asocien, debiendo rendir un informe anual y/o al finalizar las investigaciones.

Art 5º. Las actividades de "Investigador Asociado" se reglamentarán por las siguientes normas:

Inc. 1 - Deberá establecerse al inicio de la colaboración si ésta será parcial o total respecto al Proyecto en cuestión y las condiciones de la misma.

Inc. 2 - Puede desarrollar sus actividades dentro de una o más áreas de la Escuela.

Inc. 3 - Podrá solicitar los materiales necesarios al docente superior o encargado del Proyecto.

Inc. 4 - Tendrá derecho a utilizar los bienes de la Escuela Universitaria de Música necesarios para el cumplimiento de su tarea.

Inc. 5 - Podrá realizar otros aportes en beneficio del Servicio, como el dictado de clases sobre temas de su especialidad, organización de seminarios, asesoramiento a estudiantes, etc, a solicitud de Comisión Directiva, el Director o miembros del personal docente.

Inc. 6 - Finalizada su tarea, el "Investigador Asociado" podrá publicar sus resultados previa autorización de la Comisión directiva y siempre que conste el nombre de la Escuela y el de los colaboradores.

Inc. 7 - Los materiales utilizados, en la investigación suministrados o no por la Escuela, quedarán en poder de la misma, pudiendo el investigador quedar con copia del mismo.

Inc. 8 - La Escuela Universitaria de Música deberá dejar constancia del trabajo del "Investigador Asociado" en la publicación de las investigaciones en que interviniera.

Art. 6 - A efectos del reconocimiento oficial de esta actividad, el docente encargado o supervisor del proyecto en el que actúe el "Investigador Asociado" deberá elevar a la Comisión Directiva un informe junto con el trabajo final del investigador.

do por C.D el 5 de agosto de 1992

REGLAMENTO DE ESTUDIANTE AUXILIAR

Art. 1.- Con la finalidad de contribuir a la formación de los estudiantes, se crea en la Escuela Universitaria de Música, la categoría de Estudiante Auxiliar.

Art. 2.- Serán Estudiantes Auxiliares aquellas personas que inscritas como alumnos en cualquiera de las licenciaturas de la EUM, presten su colaboración en las distintas cátedras.

Art. 3.- La Escuela Universitaria de Música abrirá todos los años, a partir del mes de marzo, un período de inscripciones, de acuerdo a las solicitudes del personal docente. La inscripción deberá acompañarse de curriculum vitae y la documentación probatoria.

Art. 4.- Las designaciones serán propuestas a Comisión Directiva por una Comisión Asesora de 3 miembros, integrada por el titular de la materia y otros dos docentes.

Art. 5.- El Estudiante Auxiliar durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto por dos períodos de un año. La obtención del título determinará el cese en sus funciones al término del año lectivo correspondiente.

Art. 6.- Para ser Estudiante Auxiliar se requiere haber aprobado el curso de la asignatura a la que presta colaboración.

Art. 7.- El Estudiante Auxiliar deberá cumplir las siguientes funciones:

inc. 1 - Asistir al dictado de clases y/o participar en tareas de investigación, según el criterio del docente responsable de la materia. Dicho criterio será fijado por el docente al comienzo del año académico.

inc. 2 - Colaborar con el personal docente de la cátedra en la búsqueda y preparación de materiales de clase, brindar orientación a los alumnos y dictar alguna clase a criterio del profesor y siempre en su presencia.

inc. 3 - Al finalizar el curso, el Estudiante Auxiliar presentará un informe de su actuación, el cual será evaluado por el docente respetivo y elevado a Comisión Directiva.

Art. 8.- Para el reconocimiento oficial de esta actividad, se estará a la resolución de Comisión Directiva, tomada sobre la base del informe del Estudiante Auxiliar y la evaluación del mismo efectuada por el docente.

(aprobado en C.D. el 9.12.92)

Reglamento de Colaboradores Honorarios

Art. 1.- A fines de contribuir a la formación de docentes e investigadores, la Escuela Universitaria de Música reconocerá el aporte personal a dichas actividades, estableciendo las funciones de "Colaborador Honorario".

Art. 2.- Se considerarán "Colaboradores Honorarios" aquellas personas comprendidas en las siguientes categorías:

Inc. 1 - Estudiantes avanzados que se encuentran cursando el penúltimo o último año de la Licenciatura en la que aspiran colaborar.

Inc. 2 - Egresados de la licenciatura en cuestión.

Inc. 3 - Personas interesadas con antecedentes que justifiquen su aspiración.

Art. 3 - La Escuela Universitaria de Música abrirá todos los años un período de inscripción a aspiraciones para la designación de "Colaboradores Honorarios" en las materias de sus Planes de Estudio que considere pertinente. La inscripción deberá ir acompañada de la documentación probatoria de antecedentes que justifiquen la desginación.

Art. 4 - La Comisión Directiva fijará oportunamente la cantidad de plazas a ser cubiertas, en relación con las solicitudes del personal docente, con el número de alumnos de las cátedras y con el tipo de trabajo a realizar.

Art. 5 Las designaciones serán propuestas al Consejo Directivo Central por la Comisión Directiva con anterioridad al inicio de los cursos. A tal efecto se contará con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Docentes ampliada con el Prof. titular de la materia y el Director de la EUM o, en su defecto con el informe de una Comisión Asesora nombrada oportunamente. En cualquiera de los casos estas Comisiones podrán entrevistar a los postulantes si lo consideran pertinente.

Art. 6 - Loc "Colaboradores Honorarios" durarán un año en sus funciones, pudiendo ser renovados por iguales períodos, previo informe de sus actividades y con aprobación del docente.

Art. 7.- El "Colaborador Honorario" deberá ajustar sus funciones a las siguientes normas: Inc. 1 - Colaborar con la docencia e investigación en las disciplinas a que se encuentre asignado.

Inc. 2.- Asitir puntualmente al dictado de clases, siendo de aplicación los mismos controles que se efectúan para el personal docente.

Inc. 3.- Dictar, de común acuerdo con el Prof. titular, un máximo de 10% de la totalidad de las clases y en presencia de aquél.

Inc. 4.- Colaborar con el docente en la preparación de los materiales de clase y en la orientación de los trabajos propuestos a los alumnos.

Inc. 5.- Ayudar, cuando el profesor lo requiera, a corregir los trabajos que se realicen en el año, no pudiendo en ningún caso sustituirlo.

La no asistencia al 25% del horario asignado, implica el cese en su función.

A los fines del reconocimiento oficial de esta actividad, los profesores deberán elevar a la Dirección, junto con su opinión personal, los informes de sus "Colabodores Honorarios".

Aprobado por C.D. el 10.2.93

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54238 Oct 11- v Oct 11

RECTORIA

(Expte. No. 4834/95)

Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 29 de setiembre de 1995, referente a la Ordenanza del régimen de dedicación compensada no docente de 4/8/92:

*En el artículo 1o. donde dice: "... en las respectivas asignacines..."; debe decir_ "... en las res pectivas asignaciones.", por así corresponder.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54239 Oct 11- v Oct 11

(Expte. No. 4632/94)

Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 29 de setiembre de 1995, referente al reclamo planteado en el expediente Nro. 4632/94, por los Sres. Miguel A. García y Milka H. Laco:

*En la parte final donde dice: "... "no corresponde acceder a lo solicitdo en estos obrados..."; debe decir: "... "no corresponde acceder a lo solicitado en estos obrados"...".-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54240 Oct 11- v Oct 11

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

PRORROGA DE INSCRIPCIONES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se procede a la prórroga de inscripciones de los siguientes Llamados a Aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

ASISTENTE DE PROFESOR DE MEDICINA PREVENTIVA (Esc. B2, Go.7, 24 hs. Nivel de carrera III).

ASISTENTE DE PROFESOR DE CICLIPA (Esc. B2, Go.7, 30 hs. Nivel de carrera III).

ASISTENTE DE PROFESOR DE NEUROLOGIA (Esc. B2, Go.7, 24hs. Nivel de carrera III).

ASISTENTE DE PROFESOR DE FARMACOLOGIA (Esc. B2, Go.7, 24 hs. Nivel de carrera III).

PLAZO DE INSCRIPCIONES Desde las ocho horas del día 4 de Octubre de 1995, hasta las doce horas del día 18 de Octubre de 1995.

La Descripción del cargo y Bases del Concurso se encuentran a disposición de los interesados en

Sección Selección del Hospital de Clínicas de lunes a jueves, de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54249 Oct 11- v Oct 11

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de junio de 1995.
Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María del Carmen ALVAREZ, Licenciada en Enfermería (Esc. A, Sub. Esc. 2, Gº 11, Puesto Nº 6473), por abandono que hiciera de su cargo desde el día 2.5.94".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54250 Oct 11- v Oct 16

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de julio de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Susy MACHADO FERNANDEZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 8160, Func. Nº 13738) a partir del 25.6.95".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54251 Oct 11- v Oct 16

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 30 de junio de 1995.
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Juan Miguel KENNY LEVRERO, al cargo de Asistente de Profesor de Histología y Embriología (Esc. B2, Gr. 7, 24 hs., Pto. Nº 7533, Nº Func. 35163) a partir del 02.05.94."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54252 Oct 11- v Oct 16

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 12 de julio de 1995
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Graciela BELO FIGUERON, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gr. 8, 36 hs., Cargo Nº 18756, Func. Nº 460) a partir del 30.6.95".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54253 Oct 11- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos "AYAMIAN GREGORIO Nilda Iris c/ Sucesores de la Sra. FERNANDEZ BIANCHI Norma ESCRITURACION JUDICIAL Ficha 243/94" se hace saber que por auto Nro. 1686/95 de fecha 16 de agosto de 1995 se dispuso emplazar a los herederos de Norma FERNANDEZ BIANCHI, Señores Ricardo Enrique y Jorge Eduardo BASSO FERNANDEZ a efectos de que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa de la unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nro. 31.375/001 que forma parte del edificio construido en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco, en cumplimiento de promesa inscripta el 31 de diciembre de 1992; o en su defecto oponer las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de proceder a la Escrituración de Oficio.- Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 1.170,00 10/pub 36573 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos "MENEGHIN MARCHIORI, UGO c/ ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA y B.R.O.U. - Acción de cancelación de Letra de Cambio - FICHA 120/95 - Se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio Nº 179/773, siendo el girado aceptante el B.R.O.U. y la libradora Eugenia Zavala Garayalde, de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701, transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.
Montevideo, 3 de Octubre de 1995. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 234,00 3/pub 36630 Oct 11- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "SIERRA SAINZ ORLANDO ESTANISLAO. SUCESION. FICHA F 955/88", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN TOMAS, MARTA Y SOLEDAD ECHENIQUE SAINZ por el término de 60 días a partir de la fecha. Asimismo se los cita para la audiencia de inventario solemne y estimativo a realizarse en la sede del juzgado (Soriano 1287) el día 6 de noviembre de 1995, a las 13 y 30 horas.- Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 780,00 10/pub 36613 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictado en autos "Oscar Eduardo, PISANO BRUZZONE", Ficha A/256/95 se hace saber que por resolución Nº 2033 del día 14 de setiembre de 1995 se concedió la autorización para emancipar a "Oscar Eduardo, PISANO BRUZZONE" y la autorización para ejercer el comercio. Montevideo 18 de setiembre de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 52,00 1/pub 36701 Oct 11- v Oct 11

VARIOS

COMUNICADO

HOTEL RESIDENCIAL AMIGOS APART, con Sede en Florianópolis, Brasil, comunica a la población en general que las empresas que funcionen en Uruguay en representación de "HOTEL AMIGOS APART" o "CLUB DE AMIGOS" sirviendo el uso y goce temporario para baja estación, no poseen autorización alguna para representar bajo ninguna forma a la firma nombrada, no responsabilizándose por los contratos suscriptos con la falsa invocación".
27) $ 348,00 3/pub 36706 Oct 11- v Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

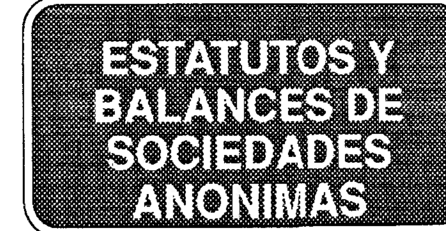
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO, Nélida/ Alba. Posesión notoria de estado civil", ficha: 115/95, se emplaza por el término legal a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 36603 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "GUERRA GUERRA, Nair Noemí. Declaración de ausencia", ficha: 393 bis/94, se hace saber que con fecha 21/11/94 se inició juicio de declaración de ausencia de la persona mencionada por parte de sus padres legítimos. Por auto No. 1.603 de fecha 31/3/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 2 de agosto de 1995.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54248 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DE CASTRO, Juan y otro. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 462/94, se cita y emplaza a JOSE y JUAN DE CASTRO, con domicilios desconocidos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 28 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54246 Oct 11- v Oct 25



GOLD EAGLE S.A.

Artículo 1o.: Domicilio; Barcelona, España.
Artículo 3o.: Capital; Pesetas 56.000.000.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18/8/95 con el No. 1799 del Fo. 2009 al Fo. 2009 del Lo. 2 de Estatutos, Legajo 13399/95.
28) $ 516,00 1/pub 36552 Oct 11- v Oct 11

LITTLE PARADISSE COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1937; 2084; Lº 1; 13674/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36578 Oct 11- v Oct 11

ASBENTON TRADE CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1939; 2086; L° 1; 13676/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36579 Oct 11- v Oct 11

FREE FLIGHT TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1940; 2087; L° 1; 13677/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36580 Oct 11- v Oct 11

KERSEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1949; 2098; L° 1; 13712/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36581 Oct 11- v Oct 11

CRELLAND INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1890; 2109; L° 2; 13704/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36582 Oct 11- v Oct 11

BEST FOCUS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1948; 2097; L° 1; 13711/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36583 Oct 11- v Oct 11

BRATTON TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1953; 2102; L° 1; 13716/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36584 Oct 11- v Oct 11

EKLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1950; 2099; L° 1; 13713/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36585 Oct 11- v Oct 11

DENSMORE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1951; 2100; L° 1; 13714/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36586 Oct 11- v Oct 11

BALDRY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 19/9/95; 1952; 2101; L° 1; 13715/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36587 Oct 11- v Oct 11

COWLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1884; 2103; L° 2; 13698/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36588 Oct 11- v Oct 11

DEMPSEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1936; 2083; L° 1; 13673/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 36589 Oct 11- v Oct 11

CALLIS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, tur-

ismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1938; 2085; Lº 1; 13675/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36590 Oct 11- v Oct 11

COVAY INVESTMENT S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 13/9/95; 1941; 2088; Lº 1; 13678/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36591 Oct 11- v Oct 11

CORYELL COMPANY S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1888; 2107; Lº 2; 13702/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36592 Oct 11- v Oct 11

FRISELL CORPORATION S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1885; 2104; Lº 2; 13699/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36593 Oct 11- v Oct 11

ARNELLA CORPORATION S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1886; 2105; Lº 2; 13700/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36594 Oct 11- v Oct 11

BOGLE INVESTMENT S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1887; 2106; Lº 2; 13701/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36595 Oct 11- v Oct 11

ASTBURY COMPANY S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000, 100 años. Montevideo, INSCRIPCION: 15/9/95; 1889; 2108; Lº 2; 13703/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 36596 Oct 11- v Oct 11

MIDDLERYE S.A.
Asamblea de fecha 13/12/94 resolvió aumentar el Capital, por el Art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 100.000 (dólares estadounidenses, cien mil).
28) $ 344,00 1/pub 36655 Oct 11- v Oct 11

MERATE S.A.
Reducción de Capital. Capital Actual: R$ 1:971.224,14 (reales un millón novecientos setenta y un mil doscientos veinticuatro con 14/100).
Registro: 27/09/95, Nº 2033, al folio 2184, libro 1 de Estatutos. Legajo 10687/93.
28) $ 516,00 1/pub 36656 Oct 11- v Oct 11

TRONZANO S.A.
(LEY 11.073)
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vaores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 2 de agosto de 1995, Nº 1689, Fº 1889 al 1890, Lº 2, Estatutos, Legajo 13243/95.
28) $ 2.408,00 1/pub 36662 Oct 11- v Oct 11

DARFIELD SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: DARFIELD S.A.
Capital: $ 260.000.oo.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 20.09.95 con el Nº 1916 del Fº 2135 al Fº 2135 del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 13747/95.
28) $ 2.236,00 1/pub 36684 Oct 11- v Oct 11